

Libro de actas de Sesiones  
Empezada el 10 Setbre del 1918.  
Terminada el 31 de Octubre de 1951

—





B. 25  
21.25



D.  
D.  
D.  
D.  
D.  
D.  
D.

Señor extraordinaria del día 10 de Septiembre del 948.

- Alcalde Presidente  
 D. Antonio Villar Benbas  
 Concejales  
 D. Gabriel Villar Benbas  
 D. José Damián y Damián  
 D. Juan María Algala Vinto  
 D. Melalado Villar Benbas  
 D. Víctor Villar Benbas  
 Secretario Interceptor  
 D. Juan José Tejedor Navarro

En la parroquia de la Anua a día de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto, ha sido la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Villar Benbas, se constituyó la Comisión Gestora Municipal en Pleno en las Casas Consistoriales, asistiendo los tres Concejales que al momento se expresan, al objeto de proceder al examen, discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, cuyo Proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y aprobado en principio en sesión de veinte de Agosto último, y sin que contra dicho Proyecto de Presupuesto, se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos de las Partidas de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y Gastos en las Cifras que por Capítulos y artículos se expresan seguidamente.



Capítulos	Conceptos	Designación Pesetas
1º	Obligaciones Municipales	24.026-02
2º	Representación Municipal	2.840-00

2

Capítulo	Conceptos	Comunicación Presup.
3º	Vigilancia y Seguridad - - - - -	3.433 00
4º	Policia Urbana y Rural - - - - -	4.025 00
6º	Personal y Material de Oficinas - - - - -	36.733 50
7º	Salubridad e Higiene - - - - -	6.776 47
8º	Democracia - - - - -	7.002 57
9º	Asistencia Social - - - - -	6.472 00
10º	Instrucción Pública - - - - -	3.406 57
11º	Obras Públicas - - - - -	2.500 00
13º	Fomento de los Intereses Comunes - - - - -	996 59
17º	Reorganización y fomento del Municipio - - - - -	1.350 00
18º	Suplementos - - - - -	1.119 48
Total del Presupuesto de gastos		100.681 20

Capítulo	Conceptos	Comunicación Presup.
1º	Recetas - - - - -	5.478 88
2º	Apropiamientos de bienes Comunes - - - - -	13.500 00
3º	Eventuales y Extraordinarios - - - - -	5.452 19
6º	Arbitrios con fines no fiscales - - - - -	1.100 -
8º	Donaciones y tasas - - - - -	9.895 -
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos provinciales - - - - -	8.940 70
10º	Suposición Municipal - - - - -	56.274 43
11º	Multas - - - - -	100 -
Total de Presupuestos de Ingresos		100.681 20

Asimismo se acordó aprobar las modificaciones introducidas con relación a los tipos de impoición en la tarifa y ordenanzas del Derecho y tasa sobre Desagües de Cuatros.

Del mismo modo se acordó, aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto para el actual ejercicio de mil novecientos veintete y ocho.

También se acordó, que el Presupuesto Municipal ordinario para el actual



eprimio de sus novientos cuarenta y ocho, a pro-  
 bleado en tal forma, se expone al público  
 por término de Quince días hábiles, como en  
 mismo la tarifa y Ordenanza de "Desaynes  
 de Canales", y una vez transcurrido dicho  
 plazo, remitiré al Excmo. Sr. Delegado de Hea-  
 cienda de esta provincia para su examen y a-  
 probación si procediere. - El plazo de expo-  
 sición al público, empezará a contarse a por-  
 ter del día siguiente en que a parera en el Bo-  
 letin Oficial de la provincia el edicto de expo-  
 sición.

De igual forma se acordó se remita al Excmo.  
 Sr. Gobernador Civil, edicto de exposición al  
 público para su publicación en el Boletín O-  
 ficial de la provincia

Sin habiendo más asuntos de que tratar,  
 el Sr. Presidente levantó la sesión, firman-  
 do la presente acta, los tres concurrentes a  
 la misma, de que yo el Secretario, certi-  
 fico.

Antonio Villar

José Davila

Gabriel Villar

Regalado (del)

Victor Villar

Juan M. H. Lyaba

Juan José Zapata

Sesione ordinaria del día 18 de Septiembre del 1948.

Acta de la Sesión de la Junta de Exponer para la venta de quinientos

D. Antonio Villar Davila de 18 de Septiembre de sus novientos cuarenta y  
 ocho, remitidos en sus Casas Comunitarias, las

Causales señores y Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento de San Walpurga Puro. Teniendo que el margen se conforma, precedida por D. Gabriel Villar Borralde el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Borralde y como mi D. Juan Benito y Remón asistencia como secretario, con el fin de celebrar D. Regalado Villar y Borralde la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente, le declaró abierta. Seguidamente se dió lectura de la anterior que fué aprobada.



Dicho seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, últimamente recibida, la Gestora acordó se cumplan en estas disposiciones que continúan y guardan relación con el Ayuntamiento.

### Orden del día

Seguidamente se acuerda sin pagar el recibo cinco por ciento de recargo municipal sobre la contribución territorial y de Censo y Patrimonio.

Dicho seguido y por unanimidad se presta a probar cuenta aprobación a la cuenta que rinde el Re del Recaudador de Caudador de Arbitrios Antonio Villar y Villar arbitrios Antonio de Carnes blancas correspondientes al año Villar y Villar sobre novecientos cuarenta y siete, de acuerdo Carnes blancas con el informe de esta Secretaría, ordenando del año 1911. do se archive un ejemplar en esta Secretaría y otro se le entregue al Recaudador.

Después y por unanimidad se presta a probar cuenta a aprobación a la cuenta que rinde el Re del Recaudador de Caudador de Arbitrios Antonio Villar y Villar arbitrios Antonio sobre Servicios de Censo y Patrimonio del año Villar y Villar sobre novecientos cuarenta y siete, de acuerdo Servicios Censo con el informe de esta Secretaría, ordenando del año 1911. do se archive un ejemplar en esta Secretaría y otro se le entregue al Recaudador. Seguidamente y por unanimidad se

Aprobadas cuentas, presta su aprobación a los cuentas que rinde  
 el Regente ejecutivo Antonio Villar y Villar de los  
 Antaños Villar y Villar Repartimientos de Utilidades de los años de  
 de los Repartimientos 1.932 a 1.941 ambos inclusive, de acuerdo con  
 de Utilidades de los informes de esta Secretaría, ordenando se  
 años de 1.932 a 1.941, archivar un ejemplar de cada cuenta sujeta  
 ambos inclusive Secretaría, y otro se le entregue a dicho Regente  
 ejecutivo.

Fueron aprobadas por unanimidad el pa-  
 aprobar vanas y por enter conformes, con cargo a los res-  
 cuenta y gastos respectivos Capitales y artículos del presupuesto  
 te, en cuanto a los que cuentan con consig-  
 nación y respeto de los que no, a sus pre-  
 vistas y boni.

A Dn. Sr. Mariano Campas por cinco resacas  
 de pisco suministradas a este Ayuntamiento  
 en Enero y febrero de este año para los Ofi-  
 cinas de este Ayuntamiento, la cantidad  
 de sesenta pesetas.

A Sr. D. Ramón Ponce por efectos suministrados su-  
 ministrados a este Ayuntamiento en el presente  
 año, la cantidad de cincuenta y dos pesetas  
 cincuenta céntimos.

A D. Sr. Juan de Jimeno Fructos por trabajos  
 efectuados en este Ayuntamiento por orden  
 de esta Alcaldía en el mes de octubre pasado, la  
 cantidad de cinco pesetas.

A la Comisaria General de este Ayuntamiento por sus  
 viajes de Recurso de Revisión de Abaste-  
 cimiento y Transportes en este año, la can-  
 tidad de veinticuatro pesetas ochenta cen-  
 timos.

A D. Juan José de Repal y Ramos Secretario de este  
 Ayuntamiento de su anticipo que el mismo

- Nro por este Ayuntamiento por el doctor de  
 D. Vechelena con destino a las obras de Reu-  
 quencia, la cantidad de ciento diez pesetas,  
 A D. Mayor Benavente y Campi de Paredes por sus  
 expensas de visita Administracion Practica del a-  
 ño 1.947, la cantidad de Cincuenta pesetas.  
 A Francisco Trejo Valdes por su como como pobre  
 que no fue posible trasladarse al Hospital Pro-  
 vincial, la cantidad de Cincuenta pesetas.  
 Al Secretario del Juzgado de Paz, Sr. de la Junta ho-  
 cal del territorio de libertad, Sr. de la Junta por subscrip-  
 cion al Boletín de la Direccion General de Priso-  
 nes de este año, la cantidad de dieciséis pesetas.  
 A D. Domingo Sotomayor Gomez, Comisionado moras del  
 Recuplato del 948 para hacer su ingreso en  
 Caja el dia 1.º de agosto pasado, la cantidad  
 de cincuenta pesetas.  
 A Miguel Centeno Martin por viaje a Badajoz  
 de las Comaradas de este frente fuertemente  
 Pedro Escobedo Benito y Jacinto Valentin Vi-  
 lla que marcharon al Campamento de ver-  
 no del Puerto de Santa Maria, la cantidad  
 de Cien pesetas.  
 Al Alcalde D. Antonio Villar por gastos de viaje a  
 Badajoz el dia dieciséis y diecisiete de agosto pa-  
 sado para asuntos oficiales de este Ayuntamiento,  
 la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.  
 A D. Antonio Villar y Escobedo Alcalde por gastos  
 de viaje a Badajoz los dias nueve al Trece del  
 actual, ambos inclusivos para recibir el Prom-  
 pto Municipal ordinario del año actual y  
 otros asuntos de esta Corporacion, la canti-  
 dad de seiscientos pesetas.  
 A D. Juan Sarracina de Centeno por cincuenta y



sus permisos para este Ayuntamiento, la cantidad de  
 de setenta y ocho pentas masenta centenas  
 el mismo por 80 lamparas, 12 Pontalamparas y 30 con-  
 tantes para este Ayuntamiento, la cantidad de  
 doscientas setenta y seis pentas, setenta centenas  
 terminado el orden del dia y no habiendo que  
 que ni preguntas, el Sr. Presidente le conto la sesion  
 entendiendo de la presente acta que se firmen por  
 los señores concurrentes, de que yo el Secretario  
 certifico.

Antonio Villar

Juan H. Alcala

Gabriel Villar

José Davila

Regalado Villar

Juan José de la Cruz



Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1918.

El Sr. Presidente le ha leído el expediente de la Sesion de ayer de  
 D. Antonio Villar con fecha de octubre de mil novecientos masenta y ocho, en  
 consecuencia de sus causas Comunitarias, testigos de la  
 D. Juan H. Alcala Presidente Comision de este Ayuntamiento que al ser  
 D. Regalado Villar, Antonio Villar, que se expresan, presentada por el Sr. Alcalde D. Antonio  
 D. Gabriel Villar, Don Juan Villal, Don Juan y asintiendo de mi el territorio,  
 D. José Davila y Davila con el fin de celebrar sesion ordinaria y publica  
 de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presi-  
 dente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial  
 ultimamente recibida, la Juntura acordó se cum-  
 plan las disposiciones que contiene y guardar  
 relacion con el Ayuntamiento.



DIPUTACION DE BADAJOZ

### Orden del día

Se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por donaciones y partes del presupuesto actual, que aprobada por unanimidad, y que las partes que se ocasionen, digo se consignen, sean ratificados si el estado de fondos lo permitiera.

Aprueba cuenta de Después y por unanimidad se presta su aprobación y aprobación a la cuenta que rinde el Recaudador de pública Vehículos de elección Antonio Villar y Villar de Roda y del año 1948, del Recaudador Antonio Villar de Pletor, con respecto al año de mil novecientos cuarenta y ocho, de acuerdo con el informe de esta Junta, ordenando se archive un ejemplar en esta Junta, y otro se le entregue al Recaudador.

Aprueba factura de Seguidamente se acuerda abonar a Melchor Melchor Román Calalle de Mer Calalle, la factura de partes suministradas a este Ayuntamiento, importante sesenta y una pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Aprueba factura de Auto seguido también se acuerda abonar a Francisco Campos Daniela, la factura por trabajos y partes de carpintería suministradas al Ayuntamiento y para el Cuartel de la Guardia Civil, importante la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Aprueba factura de También se acuerda abonar a Francisco Campos Daniela por trescientos setenta tornillos que ha suministrado a este Ayuntamiento para las puertas y ventanas de las cinco escuelas, la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al Ca

Titulo y articulo correspondiente del presupuesto actual.

ahora a Isabel Mue seguidamente se acuerda ahora a Isabel Rueda teniente de teniente honrada Dñila por sueldo de Blancos de los Campos 178 pts.

Quince onzas que este Ayuntamiento lleva en arriendo, Cal blanca, Lima blanca, botrapapis para embasador y brocha para blanquear, la cantidad de ciento veinte y ocho pentas, con cargo al Presupuesto actual.

ahora a Josef Vi Acto seguido se acuerda ahora a Josef Villar en Mar Brindico 46-25-1/2 onzas por material servido con dictamen de este Ayuntamiento, la cantidad de sesenta y seis pesetas veinticinco centimos con cargo al Capitulo lo 18 articulo unico del presupuesto anterior.

ahora a D. Ceato. tambien se acuerda ahora a D. Antonio Trejo uno Trejo 54 pts. Rueda San Benito por impresos servidos a este Ayuntamiento por impresos durante el tercer trimestre de este año, la cantidad de quinientos sesenta y cinco pesetas quinientos centimos, con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto actual.

ahora al funcionario seguidamente se acuerda ahora a D. Pablo Figueroa D. Pablo Figuerido de por gastos originados en esta girada por ordenes de la Junta girada del Sr. Presidente y gastos de locomocion en la ida por orden del Sr. de Badajoz a Cantura y dos dias de dietas, la cantidad de Proidute 198-40 pts. de ciento noventa y cinco pesetas sesenta y cinco centimos con cargo al Capitulo 18 articulo unico del presupuesto actual.

ahora a Juan Huello Acto seguido se acuerda ahora a Juan Huello por gastos viaje en esta villa por gastos viaje en continuation desde Cantura desde Cantura a Trona a esta villa al funcionario de la Bruma esta villa al funcionario Diputación provincia D. Figuerido, la cantidad de 80 pts. de ochenta pesetas con cargo al Capitulo lo 18 articulo unico del presupuesto actual seguidamente se acuerda ahora a D. Ceato

abonar al Alcaide Villar Bruleano por gastos de viaje a Villanueva de S. Antonio Villar de la Seruca como Comisionado para la reunion de Bruleano viaje a V. las excepciones de los moros del Necropolis de Villanueva 50 pts. de 1.948 el dia 26 de abril de este año, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo 11 articulo 1º del presupuesto actual

abonar a Manuel No. Después tambien se acuerda abonar al Sr. Enrique Sainza, la cantidad de Manuel Rodriguez Sainza, la reunion de la Union de jornaleros en jornales en los trabajos de reparacion de las Cintas las Bruleas 325 pts. Bruleas propiedad de este Ayuntamiento, la cantidad de trescientas veinticinco pesetas con cargo al Capitulo 11 articulo 1º del presupuesto actual

al mismo por idem tambien se acuerda abonar al mismo por los jornales en los trabajos de reparacion en las Cintas Bruleas propiedad de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento diez pesetas con cargo al Capitulo 11 articulo 1º del presupuesto actual

Terminado el orden del dia, y no habiendo preguntas ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion, ordenándose la presente acta que se firme por los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Villar Juan H. H. y abe

Regalado Villar Gabriel Villar

José Davila

Diligencia. ha por lo el Sr. Secretario, Sr. Regalado Villar, con-  
ter que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de señores concurrentes, no citándose por la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Espongo de la firma a 13 de octubre de 1.948.

el Alcalde  
Villar

Juan H. H. y abe



Sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre de 1947.

Alcalde Presidente de la villa de Badajoz de la Junta a las 10 de la noche, D. Antonio Villar Brindas miembro de mil novecientos sesenta y ocho, con Concejales Unidos en sus Casas Concejales, los señores Vocales D. Juan Domingo y Daniela, les de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, por D. Juan M. de la Puente redida por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindas y D. Rafael Villar Brindas, con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la de las 10 de la noche.

Seguidamente se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Despues seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, la Gestora acordó se cumplan cuenta, disposiciones que contiene una que guarda relacion con el Ayuntamiento.

#### Orden del dia

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formada por donaciones parte del presupuesto actual, fue aprobada por unanimidad; y que los gastos que se ocasionen, de lo que se consignaron, sean satisfechos en el estado de fondos lo permitiere.

Seguidamente y por unanimidad se presenta a aprobacion a la cuenta que rinde el Recaudador de Arbitrios Antonio Villar y Villar (ma yor) de Carnes frescas y saladas con correspondencia por el año de mil novecientos sesenta y siete de acuerdo con el informe de esta Junta, ordenando se archive un ejemplar en esta Secretaria y otro se le entregue al Recaudador.

Despues seguido y examinada la recibida por el



a probar la cuenta farmacéutica titular D. Fernando Hidalgo receta del 3.º trimestre de 1948.

del año mil novecientos cuarenta y ocho, por formulas despachadas por el mismo para un pernos pabes de solemnidad de esta Real Academia Municipal, importantes sescientas cincuenta y ocho pernos, novecientos y cinco en finos, conformes con las recetas despachadas, por a probada por sucesividad.

Seguidamente se acuerda que en virtud de avordes gratificadas trabajos extraordinarios y sujeción a cargo al Oficial Mayor de esta Real Academia D. Francisco Villar y Villar y el oficial segundo D. Pedro N. Villar y Villar, se le dé una gratificación en recompensas de dichos trabajos, de mil

pernos al primero o sea a D. Francisco Villar y de quinientos pernos al segundo o sea a D. Pedro N. Villar.

Suplemento de Crédito

Visto el expediente instruido con motivo de Suplementos de Crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de cinco mil quinientos pernos, con cargo al suplemento del anterior, y que se afectan a reformar las partidas o rubros con signaciones para fines que constan en la Memoria Inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 236 del Decreto de Ordenación Provincial de las Haciendas Locales de 23 de mayo de 1946.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente referida los Suplementos a que el expediente se refiere, y que se espunga el quilibrio dicho expediente por plero

de quince dias hábiles, a tenor del artículo 227 del referido Decreto, en armonia con el número 3 del artículo 236 del mismo.

Terminado el orden del día, no habiendo surgido ni pregunta, el Sr. Presidente levanta la sesión, resolviendo en la presente sesión que se firma por los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico

Antonio Villar José Sanle

Juan H. Alzaba Regalado Villar

Gabriel Villar

Juan José Regalado

Así en ordenanza del día 18 de noviembre de 1948.

Alcalde Presidente en la villa de Torrapera de la provincia de quince D. Antonio Villar Brando de noviembre de mil noventa y cuatro, ocho

Caceres reunidos en sus Casas Comunitarias, sesiones de que se da cuenta y de cuenta de la Comisión de este Ayuntamiento que D. Juan H. Alzaba Pantoja el marqués se expresan, presidida por el Sr. D. Regalado Villar Brando Alcalde D. Antonio Villar Brando y secretario D. Gabriel Villar Brando de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria y pública de hoy, y siendo la hora de

segunda el Sr. Presidente la debió abierta

Se da el acta de la anterior que se aprobó

Dada cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la Junta acordó se cumplan las disposiciones que contiene y guarda relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

se aprobaron varias fueron aprobadas por unanimidad el pago por enteros con cargo a los presupuestos Capitales y artículos del presupuesto



to, en cuanto a los que cuentan con correo su propio  
 y respecto de las que no a Suprimidas y con  
 a la Casa "heca" de Badajoz, por dos sellos can-  
 chos para la presidencia de la p. de las mesas  
 electorales con motivo de las Elecciones, la canti-  
 dad de treinta y dos pesetas.

A don Juan y Francisca por una factura por ma-  
 terias suministradas a este Ayuntamiento para el  
 alumbrado publico de esta villa, la cantidad de  
 quinientas cincuenta pesetas.

A familia Morillo y Morillo de Cantura por dos  
 facturas por dos recibos con un centavo y de  
 Cantura a esta villa, y de Quintana, Cantura, de  
 por compra de la brasa, al Alcalde de esta villa, de  
 medidas por el reclamador Civil para asuntos  
 electorales, la cantidad de doscientos cinco pesetas.

A Ricardo de Tapales Valentin por un jornal de blan-  
 queo, cinco Kilos de Cal blanca y otro jornal de  
 suena de ser Campa penultima de la brasa  
 del de 0.000 n.º 2, la cantidad de cuarenta y  
 cinco pesetas.

Terminado el orden del dia, no habiendo  
 de otras ni preguntas, el Sr. Presidente levanta  
 la sesion, extendiendose la presente acta que se fir-  
 ma por los señores concurrentes, de que yo el Secretario,  
 certifico.

Antonio Villar

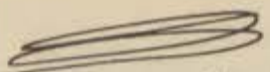
Jose Davila

J. H. y abn

Regalado Villas

Gabriel Villar

Juan Francisco Regalado



Señal ordinaria del día 1º de Diciembre de 1948.

El Sr. Presidente de la villa de Badajoz en la villa de Badajoz a uno de D. Antonio Villar Brulea Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, reunió Concejalos de su mesa de Comunitario y los señores de la Co. D. Regalado Vitor y otros miembros de este Ayuntamiento que el mozo de D. Juan Conilla y Demela se se expresan precedidos por el Sr. Alcalde D. Juan de Guzmán y de la Junta de D. Juan Villar Brulea y a nombre de mi el Sr. D. Gabriel Villar Brulea retorio, con el fin de elaborar la sesión ordinaria del día de hoy siendo la hora de dirigirse da el Sr. Presidente la palabra abierta.

Seida el acta de la anterior que se aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y finalmente recibida, la Junta acordó se cumplan las disposiciones que contiene en su orden y guardar relación con el Ayuntamiento.

Orden del día.

Se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dos partes por el presupuesto actual, y fue aprobada por unanimidad, y se acordó que se consignaran sean satisfechos el estado de haberlo permitir.

Fueron aprobadas por unanimidad el pago a probación de por estar conformes con los pagos a los respectivos varios pagos del Capítulo y artículos del presupuesto actual en cuanto a los que concuerdan con los consignados, y respecto de las que no a Suplementos y otros.

A Daniel de Solar por unificación de fincas de Niviera año 1948, la cantidad de quinientos cuarenta pesetas.

A D. Francisco González por un pago del suscritor Cupo Compensación 4º trimestre año 1947 según cuenta del Definitivo primer trimestre de este



- año, la cantidad de seis pentas ochentas y  
 nueve centimos.
- A D. Francisco Morales Orjuz, pago a las señoras  
 A. Crespo y herias por confesion matrices Rá-  
 tica, Urbana e Industrial año 1.948, la cantidad  
 de noventa y tres pentas cincuenta centimos.
- A. D. Enrique Domínguez de Madariaga, pago de impresos  
 del material insertado en la confesion del Pre-  
 supuesto Municipal Ordinario de 1.948, de  
 mas documentos complementarios, la canti-  
 dad de doscientos cincuenta pentas.
- A D. Enrique Domínguez, pago de sus trabajos en  
 la confesion del Presupuesto Municipal Ordi-  
 nario de 1.948, la cantidad de mil quinien-  
 tas pentas.
- A. Pascadio Venter Moreno pago de tres sacos  
 de picon para las oficinas del Ayuntamiento  
 en el año actual, la cantidad de treinta y  
 seis pentas.
- A. Diego Lopez Incazo por un viaje en auto  
 del dicho villa a Castuera el día veintinueve  
 de noviembre pasado, con el transporte de  
 la fuente Municipal del Curo blutona de  
 Pradentes de Hueras en honor el resulta-  
 do de los trabajos de orden Superior y man-  
 dado por el Sr. Alcalde, la cantidad de cin-  
 to veintinueve pentas.
- Comunicado el orden del día y no habiendo  
 quejas ni propuestas, el Sr. Presidente levan-  
 to la sesion, estudiándose la presente cuenta  
 que se puse por las señoras concurrentes, de  
 que yo el Secretario certifico.
- Antonio Villar Regalado Villar
- Segue

Las señoras  
 José Davila

Juan M. Algaba

Gabriel Villar

~~Manuel Pardo~~

Así en ordinaria del día 13 de Diciembre de 1948,  
 Alcalde Presidente de la villa de Badajoz de la sesión de quince  
 D. Antonio Villar Brando de Diciembre de mil noventa y ocho,  
 Compañeros reunidos en sus Casas Comunitarias, la sesión  
 D. Regalado Villar Brando de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
 D. José Davila y Davila que al margen se expresan, precedidos por  
 D. Juan M. Algaba Pardo el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brando y  
 D. Gabriel Villar Brando artículos de mi el sentencio, con el fin de  
 celebrar la sesión ordinaria del día de  
 hoy y siendo la hora designada el Sr. P.  
 presidente lo debió declarar  
 heida el acta de la anterior, fue a prueba de  
 Seguidamente se dio cuenta de la comu-  
 nicación de finis ultimamente recibida,  
 la Gestora acordó se cumplan las dispo-  
 siciones que contiene y guarden relación  
 con el Ayuntamiento

### Orden del día

El Sr. Alcalde expone que D. Ricardo Perera  
 Redomación Quera Serrano, mayor de edad, casado, Ague-  
 de de ciertos actos de Redomación, con domicilio actual en  
 D. Ricardo Perera en Madrid, calle General Sanjurjo, núm.  
 veintinueve Serrano merecería, como Agente Auxiliar  
 Redomador de diversos edificios y Repar-  
 timientos Generales de Utilidad de este Ay-  
 untamiento, en periodo ejecutivo, efec-  
 tuó diversos cobros que ingresaba en

mediatamente en Oros Municipales.  
 Efectuada las últimas operaciones de reser-  
 vo, desapareció de esta villa sin haber la  
 oportuna liquidación, la que efectuada  
 por las Opciones Municipales daba un  
 saldo de cuenta del Sr Perera Serrano  
 no que ascendía a la cantidad de dos  
 mil quinientos cincuenta y una pesetas  
 con treinta y siete céntimos.

Buscas diversas gestiones para que el Sr Per-  
 rera Serrano saldara su débito, solo se con-  
 siguió que manifestara su conformidad  
 con dicha liquidación, utilizando diver-  
 sos procedimientos para conseguir la di-  
 lación del pago a que estaba obligado,  
 lo que acredita el propósito delictivo que  
 obraba.

El objeto de efectuar dicho reser-  
 vo en Oros Municipales, de saber la respon-  
 sabilidad en que pudiera incurrir el  
 Ayuntamiento, lo puse en conocimiento  
 de la Comisión Gestora para que acuerde  
 lo procedente.

Examinados los antecedentes que obran  
 en Secretaría relativos a la gestión del  
 Sr. Perera Serrano y los documentos fir-  
 mados por el mismo que acreditan su  
 débito, vistos los artículos 394 al 399 del  
 Código Penal, así como los procedimientos de  
 la legislación Civil, Administrativa,  
 haciendo uso de la facultad que con-  
 tiene a los Ayuntamientos el número cuar-  
 to del artículo ciento cinco de la Ley Mu-  
 nicipal de treinta y uno de Octubre de mil



nonenantes treinta y cinco por una deliberacion  
 Se acuerda por unanimidad: Aprobar las con-  
 tiones realizadas por el Sr. Duvalde para hacer efe-  
 ctivo el desembute de jado por D. Ricardo Pe-  
 reraqua Serrano a este Ayuntamiento, por im-  
 porte de dos mil quinientos cincuenta y una  
 pesetas con treinta y siete centimos.

Comitar al Sr. Duvalde para que en nombre y  
 representacion de este Ayuntamiento, denuncie  
 ante el Sr. juez de Primera Instancia e' Ins-  
 truccion de este partido, el delito cometido  
 por el Sr. Pereraqua Serrano, y, en su caso,  
 y previo el cumplimiento de las formalida-  
 des legales entable cualquiera accion pe-  
 nal, civil o administrativa que fuere pro-  
 cedente para obtener el pago de su debi-  
 to por el Sr. Pereraqua Serrano.

Seguidamente y por unanimidad se pronte  
 a aprobacion a las cuentas que rinde el Regente  
 de Regentia D. Antonio Villar y Villar (mayor) por  
 cuentas que rinde las Reparticiones de Utilidad de  
 el Regente Regentia los cuales de mil novecientos cuarenta y  
 adit Villar y Villar tres, mil novecientos cuarenta y cuatro,  
 Reparticiones Utilidad, mil novecientos cuarenta y cinco, de a-  
 1943, 1944 y 1945) — acuerdo con el informe de Secretaria, orde-  
 nando se entregue un ejemplar al Regente  
 de Regentia de referencias y otro se archi-  
 ve de esta Secretaria.

Despues y tambien por unanimidad se pronte  
 a aprobacion a las cuentas que rinde el Re-  
 gido de Regentia de Orbitas D. Antonio Villar y  
 Regentia de Orbitas de Villar (mayor) de los arbitrios de Desagie-  
 racion de Canalones en la via publica o terrenos de  
 Comun y de Rodapi y Arroyo en la via pu-  
 blica

DIPUTACION  
 DE BADAJOZ  
 Mayo de 1945

belia, del año mil novecientos once y siete, de acuerdo con el informe de Sentoni, ordenando se entregue un ejemplar al recaudador de referencias y otro se archive en esta Sentencia.

acordar varias por estar conformes y con cargas a los respectivos pagos

Fueron a probados por unanimidad el pago

A Francisco Campas Decimá pago de una factura de Cristales para la Escuela de Niñas n.º 2 y trabajos de puentes en las cuentas pasadas, la cantidad de Cien pesetas.

A Quinto Alejandro Campas pago de tres sacos de paja para los Oficios de este Ayuntamiento, la cantidad de treinta y seis pesetas.

A D. Francisco Tejada Rouco y D. Francisco Villar Villar por los trabajos del Curso de Población o Rectificación del Padrón de Habitantes, la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas.

A D. Francisco Tejada Rouco y D. Francisco Villar Villar por los trabajos de formación y rectificación del Curso Electoral, la cantidad de ciento veinticinco pesetas.

A D. Antonio Villar Bruleau Alcalde por gastos de viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales y un servicio de Automóvil a Caradura, con el mismo fin, la cantidad de trescientas treinta pesetas.

A Victoriano Gutierrez Prieto por un viaje a

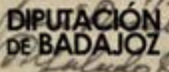
- Amitava de la Seneca de orden del Sr. Alcalde para asuntos oficiales, la cantidad de veinticinco pentas.
- A Paula Lomido Bontas por cuatro raras de pieles para las Oficinas del Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta pentas.
- A D. Pedro B. Villar y Villar por un viaje a Estora del Duque a recoger nuevas tarjetas de abastecimiento como sueldo de dicho Repuesto, la cantidad de veinte y cinco pentas.
- A D. Isakel Guine Ponce por sellos de correo y móviles suministrados a este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y cinco pentas.
- A D. Manuel Colas por un viaje en auto al Ayuntamiento al Guardia Municipal D. Domingo Gutierrez Guine a abonar una cuenta al fopardo de D. Estanislao de este partido por orden de este Ayuntamiento, la cantidad de quince pentas.

Terminado el orden del dia y no habiendo nuevas ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion, estudiandose la presente cuenta por su firma por los señores accionistas de que certifica

Antonio Villar                      Regalado Villar  
 José Davila                      Juan M. Ayaba  
 Gabriel Villa                      Juan José Regalado

Sesion extraordinaria del dia 22 de Diciembre del 1948.  
 Alcalde Presidente      En la villa de Badajoz a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa citacion con arreglo a ley, y siendo la hora de la tarde, se reunió en esta Casa Comunal los Sr. de la Comision

- D. Antonio Villar Alcalde
- D. Gabriel Villar Comisionado
- D. Juan Alcala Pinto Comisionado
- D. Regalado Villar Comisionado



DIPUTACION DE BADAJOZ



Sentencia de este Ayuntamiento que al no haberse expresado, prohibidas por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindley y asentadas de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta

Seida el outa de la anterior que a prohardu

Vista la certificacion de de hitas y pedida de giras apremio por la Secretaria Interseccion de este Ayuntamiento contra D. Ricardo Pereraquerra de Pereraquerra Serrano por importe de dos mil quinientos de las 2551 37 pts cincuenta y once pentas y treinta y siete centimos y en cumplimiento de lo que dispone el articulo 136 del Estatuto de Recaudacion, sin discusion y por unanimidad.

Se acuerda: Girar apremio contra Don Ricardo Pereraquerra Serrano con arreglo a lo dispuesto en el estatuto de Recaudacion.

Y no habiendo mas asuntos en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesion y de ello, certifico

Antonio Villar  
Gabriel Villar  
Juan M. Algaba  
Regalado Villar  
Jose Davila  
Juan Manuel Tapales

Sesion extraordinaria del dia 14 de Diciembre del 1948.  
Alcalde Presidente en la villa de Topomana de la tierra a quien  
D. Antonio Villar Brindley y Secretario  
Concejales la y mas de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.  
D. Regalado Villar Brindley y Alcalde, previa citacion con arreglo a ley  
D. Jose Davila y Davila y siendo la hora de las doce, se reunieron en  
esta Casa Comunal de las sesiones de la Comision  
D. Antonio Villar Brindley y Secretario de este Ayuntamiento para el



ninguna responsabilidad por el Sr. Alcalde  
D. Antonio Villar Bruchans y entidad de mi  
el Ayuntamiento, con el fin de celebrar un  
división, y siendo la hora designada el Sr. Pri  
dente la del Sr. Abiente

Aprobar cuenta  
del Sr. Truente 1948  
del Sr. Truente  
del Sr. Truente

Seida el Sr. de la anterior fue aprobada  
Examinada la cuenta por el farmacéutico  
titular D. Fernando Hidalgo Merino con  
diente al Sr. Truente de un momento, con  
Sr. Fernando Hidalgo cuenta y ocho, por formular despachados por  
el Sr. para enfermos pobres de salu  
dad de esta Beneficencia Municipal, un  
su seiscientos setenta y tres pesetas noventa  
y ocho céntimos, conformes con los recibos  
despachados, fue aprobada por unanimidad.

Fueron leídas, aprobadas y acordadas  
el pago por unanimidad por estar conformes,  
con el cargo a los respectivos Capítulos  
y artículos del presupuesto, en cuanto a las  
que constan con consignación y respecto  
de los que no, a Suplementos y boni.

Aprobar manual  
cuentas

- A la Abisone botanica por impresos para la  
Junta del Censo Electoral, ciento veinte pesetas
- A la misma por impresos para dicha Junta del  
Censo y Censos, seis pesetas cincuenta céntimos
- A Manuel Campos Danila por un marco de  
tapec y Cristales, sesenta pesetas
- A D. Antonio Trejo por impresos servidos a este  
Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de  
este año, trescientas doce pesetas ochenta céntimos
- Al Sr. por seiscientos candidaturas para  
las elecciones, treinta pesetas
- A Juanito Campos Danila por mano de obra  
por arreglo y material empleado en la obra



- la l. n.º 2 de Tinajas n.º 2 de Tinajas desta villa,  
 ciento treinta y nueve pesetas.
- A Don Manuel Nieto Blanco por un socorro al Ex-  
 Combatiente Derrico de Arce, quince pesetas,  
 a por el servicio y gracia de muerte de sus trabajos  
 realizados anexo y colocacion de bombilla  
 en el Alameda publico desta poblacion,  
 cincuenta pesetas.
- A Diego Lopez Suarez por un servicio en un  
 tomolillo a Cartura ida y vuelta con el Sr. de  
 calde y Surtidos para asuntos oficiales, cin-  
 cuenta pesetas.
- A D. Benito Martin pago de un bucorado  
 para la Escuela de Tinajas n.º 2 de  
 esta villa, cincuenta pesetas.
- A Don Antonio Mayano Campos por seis sacos  
 de paja para el Ayuntamiento, sesenta  
 y nueve pesetas.
- A la buena Diputacion provincial por impo-  
 rta de Audiencia en el año actual, trein-  
 ta y tres pesetas ochenta y seis centimos.
- A D. A. Mora de Badajoz por trabajos confe-  
 cion de lista Cabratoria, recibos de este  
 Municipio para el año 1.949, quinientas  
 cuarenta pesetas.
- A D. F. Castellano y D. Pura de Badajoz por  
 confeccion de lista Cabratoria Urbana y Matri-  
 cula y lista Cabratoria de Industrial para  
 el año 1.949, cuatrocientas ochenta y nueve pesetas  
 y tres cuartos y es anudada las rendidas por el  
 agente de este Ayuntamiento en Badajoz  
 del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre del presente año,  
 fue requerido antes de obrar el informe  
 del Secretario que asiste; y como lo es.

na en sentido favorable por estar debidamente justificado tanto el Debe como su Haber, la Corporacion acordó a probarlas, y que se interpusieran en la Contabilidad Municipal; conuncion de asi al interesado.

Rectificar el este el dicho manifiesto, que al terminas el ultimo ejercicio de arqueo al valor cinco de mil novecientos cuarenta y siete, se perdido de la existencia presentaba el arqueo de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, la existencia en Caja en poder del Capata del Ayuntamiento en Badajoz Sr. Torralba Arques, la cantidad de Cinco mil ciento cuatro pesetas setenta y ocho centimos, en lugar de Trece mil cuatrocientos veintiseis pesetas cuarenta centimos, que es la verdadera cantidad que aparece de los libros de esta Intervencion, y es: Por Congruencia N.º 76 en fecha treinta y uno de Diciembre de referido año de mil novecientos cuarenta y siete, aparece en registradas por dicho Capata bajo el concepto de Cupo de Compensacion de mil novecientos cuarenta y seis, la referida cantidad de mil seiscientos setenta y seis pesetas treinta y ocho centimos; por lo que estando como queda dicho, lo esta formalizado tal ingreso, procede deducir su importe de los cinco mil ciento cuatro pesetas setenta y ocho centimos, que como queda dicho se consignaron como existencia en poder del Capata en la indicada fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, y consignos como existencia



en poder de dicho Regente la de tres mil una  
 trescientas veintiocho pesetas una setenta centi-  
 mos, pues de no haberlo así, figuraría como  
 existencia en la caja una cantidad en mas  
 de mil seiscientos setenta y seis pesetas trece-  
 ta y ocho centimos, que en realidad no exis-  
 tet. La Corporación oído lo oportuno e in-  
 formada por el que certifica suficientemen-  
 te, acordó por unanimidad se rectifique  
 el error padecido, a fin de que en el próxi-  
 mo cargo dejen de aparecer como exis-  
 tencia en poder del Regente en Badajoz,  
 las repetidas mil seiscientos setenta y seis  
 pesetas treinta y ocho centimos, por apare-  
 cer ya ingresadas, según justifica el man-  
 tado correspondiente.

Y no usando mas sesenta y una con-  
 vocatoria, el Sr. Presidente levantó la se-  
 sion y de ello, certifico.

Antonio Villar

Regalado Villar

José Doroteo Tenor H.º Alegaba

Gabriel Villa Tenor H.º Alegaba



Sección ordinaria del día 3 de mayo de 1949.

Alcalde Presidente, D. Antonio Villar Bruleo, Causales, D. Mejalaco Villar Bruleo, D. Julián Villar Bruleo, D. Sabido Villar Bruleo, D. Juan M. Alfaro Pinto

Consejo municipal de San Juan de los Rios, los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al mañan se expresan precedidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Bruleo, y asistidos de mi el secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora designada el Sr. Presidente la lectura se hizo de la acta de la anterior que se aprobó. Seguidamente se dio cuenta de la como para dicha sesión ultimamente recibida, la Gestora acordó se cumplan las disposiciones que contiene y que en relacion con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual por acuerdo por dos partes parte del presupuesto actual y que se aprobó por unanimidad y los gastos que se consiguen sean satisfechos, si el estado de fondos lo permiten.

Despues se acordó que el fondo medio del banco para los asuntos de finitas sea de diez pesetas.

Acto seguido tambien se acordó designar Designar a padre para que declaren en los expedientes de Primo de mora para que sea de 1.ª clase y ampliacion de los expedientes de mora de otros anteriores, a los padres de los moros n.º 9 y 10, Manuel Navarro Gutierrez y Antonio Moral Ojales respectivamente.

Seguidamente se acordó nombrar tallador de los moros del Presupuesto actual, al vecino de esta villa D. Angel Quinto Martiñ

Examinado el orden del día, no habiendo  
 preguntas ni preguntas, el Sr. Presidente levantó  
 la sesión y se retiró de la sala para que se  
 pudiese por los señores concurrentes, de que ser  
 testimonio.

Antonio Villar Regalado Villar José Sarría

Gabriel Villar Juan M. de Ayala

Juan José López

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1949.

Alcalde - Presidente Teula Villa de Esparrago de la Armada quien  
 D. Antonio Villar conde de Teuro de un kilómetro cuadrado y

Concejales nuere, unidos en sus Casas Comunitarias  
 D. Regalado Villar conde de los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

D. Juan Domínguez de Arriba teniente que al momento se ocupan, por el Sr.  
 D. Gabriel Villar conde de por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar

D. Juan M. de Ayala teniente y acreditado de mi el Sr. Teniente, con  
 el fin de celebrar la sesión ordinaria del

día de hoy y siendo la hora designada el  
 Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada  
 seguidamente se dio cuenta de la comen-

pendencia oficial últimamente recibida,  
 la Gestora acordó se cumplan las dis-

posiciones que contiene y que orden relación  
 con el Ayuntamiento.

Orden del día

Aprobación del Pa-  
 tron de Habitantes o

Restauración  
 DIPUTACION  
 DE BADAJOZ

Auto seguido se acuerda aprobar la Au-  
 torización del Patron de Habitantes como  
 pendiente, al 11 de Diciembre de 1948.

Examinado el orden del día y no habiendo

do ruego mi pregunta, el Sr. Presidente levantó  
la sesión y se cerró de la presente acta que se firmó  
por las señoras concurrentes, certifico:

Antonio Villar

Jose Davila

Gabriel Villar

Regalado Villar

Juan H. Algora

Juan José Lopez

Sección ordinaria del día 1.º de febrero de mil novecientos

Alcalde Presidente concurrente presente

D. Antonio Villar Brindley

Concejales

D. Regalado Villar Brindley

D. Juan H. Algora Brindley

D. Jose Davila Brindley

D. Gabriel Villar Brindley

En la villa de Badajoz a once de febrero de mil novecientos veintinueve  
señores en sus Casas Concejales, por señas  
res de la Concepción de esta Ayuntamiento,  
to, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio  
Villar Brindley, asistidos de mi el teniente,  
no, con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
del día de hoy, y siendo la hora designada  
nada el Sr. Presidente lo declaró abierto,  
leída el acta de la anterior que se probó  
seguidamente se dió cuenta de la correspondencia  
oficial últimamente recibida, y  
la Junta acordó se cumplan en todas las  
disposiciones contenidas y se acuerden relaciones con  
el Ayuntamiento.

Orden del día

Acto seguido se da cuenta de la distribución  
de fondos del mes actual formada por do  
radores partes del presupuesto actual, y fue a  
probada por unanimidad, y los gastos que  
se ocasionen sean satisfechos, si el estado  
de fondos lo permitiera.

Examinado el orden del día y no habiendo  
suegal ni preguntas el Sr. Presidente levanta  
la sesión y se extiende la presente con su  
firma por los señores decanatos, a que  
certifico

Antonio Villar

Regalado Villar

José Sevilla

Juan M. H. Gaba

Gabriel Villar

Juan José Repule

Sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 1949.

Señores asistentes

Presidente. D. Antonio Villar Boribano

En la villa de Esparragosa de  
la Serena a seis de febrero

Concejales. D. Ricardo Quintanilla Allena

de mil novecientos cincuenta

Idem D. Melchor Villar y Villar

y nueve, previa consulta

Idem D. Santiago Allena Quintanilla

toria al efecto, se reunieron

Idem D. Diego Villar y Villar

en el Concejo, los señores

Idem D. Mercedes Valentin Morales

Concejales que al man-

Idem D. Gabriel Villar Boribano,

quien se expresaron, bajo la pre-

sidencia del señor Alcalde D. Antonio Vi-  
llar Boribano, con objeto de proceder a la  
constitución del Ayuntamiento determi-  
nada por las elecciones Municipales última-  
mente celebradas.

Al efecto, deliberado abierto el acto públi-  
co en los días de orden de la presidencia se  
discutió la futura de los artículos 48 a 50 del De-  
creto de 30 de Septiembre de 1948 (Boletín Ofi-  
cial del Estado de 7 de Octubre) y de las normas  
del Decreto de 21 de Enero de 1949 (Boletín Ofi-  
cial del Estado del 25) así como de los pre-  
ceptos concordantes de la Ley de Bases del  
Regimen local del 7 de Julio del 45.

Constitución del  
Ayuntamiento

Seguindo el orden lógico en estas cosas, tratado así mismo en las citadas preceptos, se desarrolla por las dos partes en que normalmente se divide de la constitución del Ayuntamiento, a saber:

Primera parte. - Constitución Provisional.

Dióse lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la ley, segun resulta de las respectivas credenciales.

Primer Grupo. - Caberos de familias.

- D. Melchor Villar y Villar - Vecindad suaruta y ocho - Votos.  
 D. Ricardo Centeno Alberca - Vecindad doce - Votos.

Segundo Grupo. - Representación Sindical.

- D. Santiago Allera Centeno - Trece - Votos.  
 - D. Diego Villar y Villar - Trece - Votos.

Tercer Grupo. - Representación de Entidades.

- D. Mateos Valentin Moral - Trece - Votos.  
 D. Gabriel Villar Borileau - Trece - Votos.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos, anteriormente relacionados, el firmaniento provisional que prescribe el artículo 48 del Decreto de 30 de Septiembre de 1.948, "de defender los intereses morales y materiales del municipio, mejor servicio de España y de España al jefe del Estado" quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda parte. - Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del precitado Decreto de 30 de Septiembre, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin falta legal, todas las señoras. Hechida cuenta de que el número legal de Con-

capales de este Municipio es de seis, y el de las  
 pensionadas sin ~~trouha~~ es de seis, se declaró  
 constituido definitivamente con las "indivisiones"  
 del sube parte primera de este auto.

El Sr. Alcalde manifestó que en sus días pa-  
 cultades que le cupiere la Parte 6.<sup>a</sup> de la Ley  
 de Régimen local de 17 de Julio de 1948, con-  
 forme al artículo 3.<sup>o</sup> del Decreto de 21 de Enero  
 de 1949, había tenido a bien designar pa-  
 ra la tenencia de Alcaldía, al Concejal si-  
 guiente:

Para el unico Distrito. D. Moises Valentin Moral

Verificado el anterior nombramiento de te-  
 niente de Alcalde, y como quiera que este  
 Municipio se compone de 1.888 habitantes  
 de derecho, segun el Censo general de Poblacion  
 de 1940, no corresponde constituir  
 Comision permanente.

Seguindo la orientacion marcada en el  
 artículo 11 de la Ley Municipal de 31 de Setem-  
 bre de 1933 (no previsto ni modificado en la  
 Ley de Bases de 1948) se acordó las designa-  
 ciones de las siguientes Comisiones, en a-  
 reglo al precedente obrando por esta  
 Corporacion en otras ocasiones, a saber:

Comision de Hacienda, Presupuestos y Cuentas; D.

Antonio Villar Orribano, D. Melchor Villar  
 y Villar y D. Ricardo Cuetano Allana.

Comision de Obras, Policia Urbana y Rural; D. Moises Valentin Mo-  
 ral, D. Gabriel Villar Orribano y D. Diego Villar  
 y Villar.

Justicia Primaria, Beneficencia y Sanidad; D. Santiago  
 Allana Cuetano, D. Melchor Villar y Villar y  
 D. Diego Villar y Villar.

Alcaldes, tenientes, transportes y decanos de juntas no enmendadas  
de las tres anteriores, D. Antonio Villas Brenbe-  
no, D. Santiago Allueva Centeno y D. Gabriel Villas  
Brenbeano.

Por último, con arreglo a la Base 3ª de la ley de  
 Regimen local, en relacion con la parte 1ª de los  
 56 y 57 de la ley municipal art. 93, se acordó por un-  
 nidad de votos celebrar una sesion cada mes, fe-  
 fiando para ello el dia ultimo de cada mes y  
 hora de las doce sueltas Casas Comunitarias,  
 y para el caso de que no pueda tener efecto  
 en primera citacion, se reuniran a las once me-  
 ta y ocho horas siguientes; entendiendose que  
 en caso de que el dia fuere festivo, tenga lu-  
 gar el siguiente, disponiendose que este a-  
 cuerdo este permanentemente expuesto al publi-  
 co en el tablon de anuncios, y que se haga  
 saber al vecindario en la forma usual.  
 Cumplido el objeto de la convocatoria, la pre-  
 sidencia levantó la sesion a las doce ho-  
 ras, el que yo el Secretario, certifico. <sup>en tal forma</sup> ~~entendiendose~~

Antonio Villar

Abisin Valentin  
 Santiago Allueva  
 Gabriel Villa  
 Diego Villar  
 Melchor Villar  
 Benito Centeno  
 Juan Francisco Lopez



Sesion extraordinaria del dia 14 de febrero de 1919  
 Alcalde-Presidente en la villa de Bospanaque de la Serena a cuatro  
 D. Antonio Villasor de febrero de mil novecientos diecinueve,  
 Camaral prenia citacion con concepto a ley y siendo la ho-  
 D. Marcos Valentin Hornos ra de las doce se reunieron en esta Casa Camaral  
 D. Santiago Alhena Linares con los señores de la Comunion de esta  
 D. Ricardo Centeno Alhena Ayuntamiento que el margen se ocuparon, por  
 D. Gabriel Villasor de Villanueva de las Asturias para el Sr. Alcalde D. Antonio Villasor de  
 D. Diego Villar y Villasor causas y asuntos de mi el sentario, con el fin  
 de celebrar sesion extraordinaria y siendo  
 la hora designada el Sr. Presidente la de-  
 claró abierta

Leida el acta de la anterior fue aprobada  
 seguidamente se acuerda por unanimidad  
 nombrar al Camaral D. Ricardo Centeno Al-  
 hena, Regidor Sindico de este Ayuntamiento  
 Sr.

Despues se da cuenta de un escrito presentado  
 acordar el desdoble por el farmacutico D. Andres Romero  
 se del Partido far- Ferreras en el que pide que el Ayuntamiento de  
 neceritas de Hual se solicite a la Direccion General de Sanidad  
 partida y esta villa prenia la tramitacion e informes reglamen-  
 y formar Partido tanos en suplica de que desdoble a Hual para  
 Hual, y que se de goce de la Serena del Partido farmacutico  
 rija escrito a la Dira de Hual partida de la Serena que en la actual  
 cien Hual de Sanidad esta formado por ambas municipios,  
 dad.

y acuerda formar Partido Hual en la re-  
 ferida villa y Ayuntamiento de Bospanaque  
 de la Serena por existir con Oficina farma-  
 cutica abierta por dicho Sr. Romero Ferreras  
 que pertenece al Cuerpo de Inspectores farma-  
 cuticos Municipales. Autorades los señores  
 del Ayuntamiento, acuerdan el desdoble del Por-  
 tido farmacutico de Hual partida de la Serena y

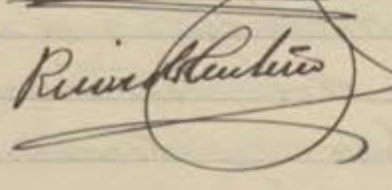




 lo pasagaca de la donuca y que se forme un Partido unico  
 en esta villa, autorizando al Sr. Alcalde para que dirija  
 intancia a la Direccion General de Sanidad a tal fin  
 seguidamente se acuerda que la reconstruccion

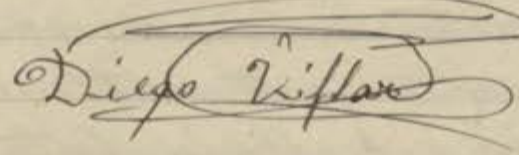
de ambos recanda voluntaria de los arbitrios Municipales se haga cargo  
 de los arbitrios de dicha cabecera el Auxilio Temporal de Miguel  
 O. Miguel Villar y Tapas Villar y Tapas, sin contribucion de ninguno de los  
 dos, quedando nulo por este concepto, recibiendo cuenta de su gestion  
 el acuerdo tomado el los dias quince y ultimo de cada mes, en la  
 H. de Torre del 947 en sustancia de que si se notara algun abuso o a parte  
 que se nombra a D. Don en el caso se tomara en cuenta el, las medidas ne  
 cesarias para que se corrija; quedando por  
 tanto nulo el acuerdo tomado en sesion de  
 quince de noviembre de mil novecientos cua  
 renta siete en que se nombro Recaudador  
 a D. Antonio Villar y Villar (menor) con la  
 remuneracion del tres por ciento, y que se noti  
 fique este acuerdo a los interesados

Que acordado mas con el Sr. Alcalde en un  
 tomo, el Sr. Presidente levanto la sesion y de  
 ello, certifico.

Antonio Villar      Abisno Valentin


 Raimundo      Santiago Alencas

Melchor Villar      Gabriel Villar


 Diego Villar


 Juan Bautista

Sesion extraordinaria del dia 2 de febrero del 949,  
 Alcaide Presidente de la villa de lo pasagaca de la Arca a vein  
 D. Villorbanillo      H. de febrero de mil novecientos cuarenta y

Concejalmente, previa citacion en su tiempo a ley, y sin  
 D. Moises Talenta Alford de la hora de las doce, se reunieron en esta Casa  
 D. Ricardo Cuetos Allena Conserje Mayor, se reunieron los señores Concejales  
 D. Santiago Allena Cuetos que al margen se expresan, presidiendo por  
 D. Melchor Villas y Villas el Sr. Alcalde D. Antonio Villas Brindana, con  
 D. Gabriel Villas Brindana Fiel de mi el Ayuntamiento, con el fin de celebrar  
 D. Diego Villas y Villas sesion extraordinaria, siendo la hora designada  
 el Sr. Presidente la declaró abierta  
 heida el acta de la anterior que a probado  
 se da cuenta de una factura presentada  
 por D. Joaquina Campas de la de su nombre  
 no para las oficinas de este Ayuntamiento,  
 importante treinta y cinco pesos, y se acuerda  
 se abone con cargo al presupuesto  
 actual.

aprobacion de Despues se aprueba la relacion de jornales  
 eida formal de tiempo de tiempo en la cantidad de Pocillo, blanqueos  
 ra Pocillo y Fontana del Ayuntamiento y pagados y efectos para  
 el mismo necesario, importante de cincuenta  
 ochenta y una pesos y que se abone con  
 cargo al Presupuesto actual.

Seguidamente se da cuenta que por la  
 Guardia Municipal ha sido informado

sobre realizacion de la Obra de la rehabilitacion de Obras, que  
 de las obras se el se ocupa el Solar perteneciente a este Ayuntamiento  
 Brillas  
 situado en el lugar denominado "Brillas"  
 ademas de no haberse solicitado la oportuna  
 autorizacion de Obras. Vista la ley  
 Municipal regente articulo 109 n.º 4, con  
 probado en las Hojas Catastrales del termino  
 que el Ayuntamiento tiene un Solar de no  
 venta y ocho areas ochenta y una centenas  
~~de~~ en el sitio reseñado y comprobado que  
 para la obra que se ejecuta no se solicito

autorización; previa deliberación y por unanimidad, se acuerda que se requiera a D. Emilio Negadue Huentas para que lo solicite del Ayuntamiento, lo que haya caído del Ayuntamiento.

Y no cesando más asuntos en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, y de ello, certifico.

Antonio Villar

Primer Secretario

Melchor Villar

Santiago Alleras

Gabriel Villar

Diego Villar

Morino Valentin

Juan José Segura

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1949.

Abierta la sesión en la villa de Espinosa de la Sierra a las 10 de la mañana.

D. Antonio Villar Briones, Alcalde de la villa de Espinosa de la Sierra, en virtud de haber sido nombrado

Concejales y señores Concejales de este Ayuntamiento.

D. Morino Valentin Morino, D. Ricardo Lantua Alleras, D. Santiago Alleras Lantua, D. Melchor Villar y Villar, D. Gabriel Villar Briones y D. Diego Villar y Villar.

que al no que se expresan, precedida por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Briones, a las 10 de la mañana.

se abrió la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente

declaró abierta.

Se dio cuenta de la anterior, fue aprobada

seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial, ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan cuantas

disposiciones contengan y queden resueltas con el Ayuntamiento.

Orden del día

Despues se acuerda nombrar Inspector Alu-  
 y nombrar Inspector municipal Veterinario Antonio de esta villa con  
 Municipal Veterinario el sueldo anual que figura en presen-  
 a D. Miguel Alouso puesto a D. Miguel Alouso Pablo, y que  
 se de conocimiento a la Superioridad.

Orto seguido se acuerda nombrar al  
 Concejal D. Santiago Allena Centeno por  
 que forme parte como Vocal de la Junta  
 local del termino de Ribera de Vigata  
 de esta villa

Seguidamente se acuerda proponer al  
 y nombrar a D. Mel Concejal D. Melchor Villar y Villar por  
 que forme parte como Vocal represen-  
 tal de la Junta de esta de este Ayuntamiento en la Comi-  
 sion de Educacion o Comision local de Primera Enseñanza, don-  
 de se acuerda dar cuenta a la Comision Provincial de  
 propuestas a la Educacion Nacional, para que se sir-  
 va a extender la correspondiente Orden de  
 Educacion Nacional

Varias las dias  
 de sesiones

Despues se acuerda rectificar el ac-  
 uerdo tomado en sesion extraordinaria  
 del dia seis del actual referente a la ce-  
 libracian de sesiones ordinarias, en el  
 sentido de que estas sesiones se celebren,  
 una el dia quince y la otra el dia ul-  
 timo de cada mes a las doce horas en  
 estas Casas Comunitarias; pero en ca-  
 so de que no pudieran tener efecto  
 en primera citacion, se verificaran a  
 las once y ocho horas siguientes; en-  
 tendiendose de que el dia fuera festivo,  
 tenga lugar el siguiente, disponiendose  
 que este acuerdo se publique en el tablao de anun-  
 cios; y que se haga saber al publico en la

forma usual.

Tras de haberse leído en esta sesión el expediente de la Diputación Provincial de Badajoz, y de haberse acordado que se le abra la cantidad de cincuenta pesos, con cargo al Presupuesto actual.

Terminado el orden del día y no habiendo más que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se estendió la presente acta que se firmó por los señores concurrentes: así es:

Antonio Villar      Moisés Valentin

Santiago Allueva

Ruano Centeno

Diego Villar

Melchor Villar

Gabriel Villar

Manuel Valentin

Señala extraordinaria del día 13 de Mayo del 949,  
 Alcalde Presidente      en la forma a tres de Mayo  
 D. Antonio Villar y Villar      de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las  
 Concejales      diez horas de la mañana, se reunió en pre-  
 D. Moisés Valentin      sencia de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la presidencia del Sr.  
 D. Ricardo Centeno      Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario, los  
 D. Santiago Allueva      señores Concejales que al momento se reunieron.  
 D. Melchor Villar y Villar      Abierta la sesión por la presidencia se me-  
 D. Gabriel Villar y Villar      nificaba que el objeto de esta reunión es el  
 D. Diego Villar y Villar      cumplimiento del artículo 11 del Decreto de 4 de  
 febrero del 949, designar entre los miembros  
 de la Corporación que se hallaron en legal  
 ejercicio del cargo el Comisionario de es-  
 te Ayuntamiento que haya de participar  
 en la elección del diputado provincial como  
 procedente en este partido judicial.

Tambien se acuerda  
 nombrar para la  
 elección de Diputado  
 Provincia

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento  
 le corresponde nombrar un solo  
 Censurario, haciéndole la notación secre-  
 ta y por papilote.

Ante la urna, al efecto, los señores Censu-  
 rarios asistentes usaron de su voto,  
 haciéndolo el último el Sr. Alcalde. Termina-  
 da la notación y auxiliada la Presidencia  
 por el Concejal de menor edad, que resultó  
 to ser D. Diego Villar y Villar, se efectuó el  
 escrutinio con el resultado siguiente:

Don Antonio Villar Bonibau — Votos seis.

Don Ricardo Cuetos Allena — Votos uno.

Quedando en consecuencia proclamado  
 D. Antonio Villar Bonibau por haber obte-  
 nido mayor número de votos.

Se acuerda por necesidad que por la  
 Alcaldía se provea al Censurario  
 elegido de la Creaduría participativa de  
 su nombramiento y que se le recite de  
 nuevo el título. A Valencados Civil de  
 la provincia en el término improrrogable  
 de veintey ocho horas.

Otro siendo otro el objeto de esta sesión se leuó  
 esta, en como la presente acta que debieron fir-  
 mar conmigo todos los señores concurrentes.

Antonio Villar Moisés Valentin

Santiago Alberca

Diego Villar

Ricardo Cuetos

Gabriel Villar

Melchor Villa

Juanfaci Zapale

Señala ordinaria del día 18 de Marzo de 1949.

Alcalde-Presidente En la villa de Espanza de la provincia de Salamanca quince  
 D. Antonio Villar Brindero de Mero de mil novecientos cuarenta y nueve  
 Concejales reunidos en un caso extraordinario les señalo como  
 D. Moises Valentin Moral Jefe de este Ayuntamiento que al no poder ser  
 D. Ricardo Cuentas Allera precalificado por el Sr. Alcalde D. Antonio  
 D. Gabriel Villar Brindero Villar Brindero y conitidos de mi el Secretario, con  
 D. Diego Villar y Villar el fin de celebrar la sesión ordinaria del día  
 D. Santiago Albornoz Cuentas de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presi-  
 dente ha de la sesión abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada  
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la Corporación acordó se cumplan las disposiciones que contienen y que en su relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual por acuerdo por doctores partes del presupuesto actual y fue aprobada por unanimidad, y los gastos fue se camiguara sean satisfactorios, si el estado de fondos lo permitiera.

Por el Secretario, de orden presidencial se sobre redacción de la letra del escrito que recurriendo en repa-  
 de las obras en la sesión contra acuerdo tomado en sesión de  
 D. Emilio Brillat. Sesión de febrero último interpone D. Emilio  
 No Negodan. Visto el artículo 106 de la Ley Municipal de 8 de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, que en su número decimo declara ser competencia de la Comisión Municipal permanente la aplicación de los Reglamentos en materia de licencia de obras, los artículos cincuenta y siete, cincuenta y ocho del Reglamento de Obras y Servicios Mu-



municipales que debieran "no poder efectuarse por particulares, sin previa licencia municipal, ninguna obra de nueva planta en el suelo o sub suelo del casco del término municipal respectivo" y que corresponde a las Ayuntamientos señalar las alineaciones y rasantes en toda construcción que se levante en el término municipal respectivo, que el artículo, número segundo, párrafo séptimo autoriza a los Ayuntamientos para establecer tasas por licencias para construcciones y obras en terrenos sitos en poblado o contiguos a vías municipales fuera de poblado, así como las pertinentes disposiciones sobre intervención sanitaria que afectan a toda construcción.

Examinado el acuerdo que se recurre y el recurso planteado, previa deliberación y por unanimidad: Se acuerda: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Emilio Negadon Fuentes contra el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en reunión de febrero último por el cual se acordó exigir a dicho Sr. obtuviera del Ayuntamiento el oportuno permiso para las obras que realice en el solar sito al lugar de "Las Brillas" de este término, ratificando el Decreto de esta Alcaldía por el que se ordenó la suspensión de las citadas obras y la reserva de acciones por parte de este Ayuntamiento.

Que el presente acuerdo se notifique al interesado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos decimotercero y dos



cientos reintegros de la ley Municipal se le conceda  
un plazo de quince días para interponer recursos  
contra este acuerdo ante el Tribunal Provincial Con-  
tencioso Administrativo de Badajoz

Terminado el orden del día y no habiendo res-  
puestas ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión  
y se extiende la presente acta que se firma por los  
señores concurrentes, certifique

Antonio Villar      Moisés Valentin  
Santiago Alarcón      Ricardo Cordero

Gabriel Villar      Diego Villar

Juan José López

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1949.

Señores Concejales con la silla de Desparaguas de la forma a Tomar  
D. Santiago Alarcón Alcalde y Sr. de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve  
D. Ricardo Cordero Alcalde y Sr. de Mayo, reunidos en sus Casas Concejales  
D. Moisés Valentin y Villar, los señores Concejales de este Ayuntamiento  
D. Gabriel Villar y Villar, lo que al margen se expresa, presidida por  
D. Diego Villar y Villar, el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Bonifacio y Sr. de  
D. Moisés Valentin y Villar, todas de mi el Sr. Antonio, con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria del día de hoy y siendo  
la hora designada el Sr. Presidente la declaró  
abierta

Leída el acta de la anterior fue aprobada  
seguidamente se dio cuenta de la corresponden-  
cia oficial últimamente recibida, la Corpora-  
ción acordó se cumplan las disposiciones  
que contiene y guarden relación con el  
Ayuntamiento.

Orden del día.

Vista a Badajoz  
del Alcalde D. Antonio  
Villas Brindosa

Este segundo se dio cuenta del mensaje a Badajoz  
del Sr. Alcalde D. Antonio Villas Brindosa, como  
Comisario para la elección de Diputa  
do Provincial, y se acuerda que se le abone los  
gastos de viaje y estancia en la Capital, impor  
tante doscientas cincuenta pesetas en con  
go al Capitulo y artículo correspondiente.

Pedir la creación  
de la Plaza de Ofi  
cial 1.º de esta seme  
taria.

Después se acuerda volenter de la Derrama. Se  
ral de Administración local, la creación de  
la Plaza de Oficial Ponien de Secretaría de  
este Ayuntamiento, en atención a los muchos  
trabajos que hay pesando en esta Secretaría  
y poder cumplir debidamente y dentro de  
los plazos marcados los servicios de los di  
ferentes Negociados, autorizando al Sr. Alcalde para  
que dirija esento al Centro que se cita y  
a los fines que se expresan.

Aumento de sueldos  
al Oficial Mayor,  
Oficial 2.º y Alguacil  
y Guardia Municipal.

Seguidamente se propone por la Presiden  
cia, que con el fin de compensar en parte la  
caerida de vida que se viene padeciendo  
y con el fin de estimularles en  
el trabajo, entendida era de justicia y de  
necesidad se elevasen los sueldos del Ofi  
cial Mayor, Oficial 2.º de Secretaría, Alguacil  
y Guardia Municipal. Votada la Cor  
poración y por ser legal y justa la proposi  
ción de la presidencia, la hicieron efectiva,  
quedando en su consecuencia y por una  
moción fijados los sueldos por el co  
mité ante la forma siguiente: Ofi  
cial Mayor, siete mil pesetas; Ofi  
cial 2.º, seis mil pesetas; Alguacil  
y Guardia Municipal, tres mil ochocientos  
cincuenta pesetas cada uno; disponiendo

que certificación de este acuerdo, se acompaña  
al Presupuesto Municipal ordinario y su copia que  
han de formarse para mil novecientos noventa  
y nueve.

Pago de picapaja por tres sacos de paja para las oficinas de este  
Ayuntamiento, la cantidad de sesenta y cinco pe-  
setas con cargo al Capitulo y estubo conser-  
vada del presupuesto actual.

Pago de picapaja lo mismo se acuerda ahora a Miguel Ro-  
mer Tece por una saca de paja para las ofi-  
cinas de este Ayuntamiento, la cantidad de quin-  
ce pesetas con cargo al Capitulo y estubo co-  
nserbada del presupuesto corriente.

Este seguido se acuerda ahora a Ricardo  
abarcos uzeja a D. Quintan Albaro, como Comisionado de los Mo-  
nasterios de Quintan Albaro que han tenido que presentarse el diez y  
cinco Comisionado nuevo, todos del actual en la Capa de Reclutas de Villa  
Nueva de 1903 a Villanueva de la Serena para ser destinado a ser-  
vir en Africa, la cantidad de cincuenta  
pesetas con cargo al Capitulo y estubo co-  
nserbada.

Seguidamente se dio cuenta de que en virtud  
de haber sido llamado por el Sr. Sr. Sr. Sr.  
del Alcalde D. Quintan Albaro Civil y balconeros Militar para que se pre-  
sentara en Badajoz el dia 1.º de Abril proximo,  
el Sr. Alcalde D. Quintan Villar Brulava, se a-  
cuerdó ahora de los gastos y estubo en di-  
cha Capital.

Terminado el orden del dia y no habiendo  
nada ni presentada, el Sr. Presidente levantó  
la sesion y se otorgó la presente para que se firmen por  
los señores Comisionados y testigos = sabe respecto que dija en este = vale

Quintan Villar Albaro Valentin Segura

Sal. Fr. de  
 R. P. de C. de C.

Melchor Villa

Diego Villar

Santiago Illerca

Gabriel Villar

Juan José de la Cruz

Señalada Extraordinaria para la designacion de Comisionarios que ha de participar en la eleccion de Procurador en Cortes, representantes de los Municipios de la Provincia.

Alcalde-Presidente En la villa de Topanapoca de la dicha ciudad de D. Antonio Villar y Villar de Obispo de sus nombramientos en un día y una vez, siendo las diez horas de la mañana, se

reunieron, precisamente convocados, ha sido D. Melchor Villar y Villar en la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el Sr. D. Ricardo Cordero Almona Secretario, los señores Concejales que D. Santiago Illerca y Villar al mérgu se copreman.

D. Gabriel Villar y Villar Obispo la sesion por la presidencia se me D. Diego Villar y Villar nifiesta que el objeto de esta reunion es en cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 28 de febrero de 1849, designar entre los miembros de la Corporacion que se hallan en el legal ejercicio del cargo el Comisionario de este Ayuntamiento que ha de participar en la eleccion del Procurador en Cortes, representando de los Municipios de esta provincia.

Advierte a continuacion que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Comisionario para misario, haciendose la votacion secretamente en la eleccion de Prou y por papelita.

En la ciudad de Badajoz, a los...

ante la misma, al efecto, los señores Concejales y ayuntamiento nombrando en voto, por...

siéndolo el último el Sr. Alcalde D. Termino de la votación se efectuó el sorteo con el resultado siguiente:  
 D. Antonio Villar Brinkau - Votos seis.  
 D. Santiago Allera Centeno - Votos uno.

Quedando en consecuencia proclamado D. Antonio Villar Brinkau, por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se promueva al Comisionario elegido de la Circunscripción jurisdiccional de su nombramiento presentando al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta, así como la presente acta que firmare conmigo todas las señoras e señores.



Antonio Villar

Melchor Villar

Primito Centeno

Santiago Allera

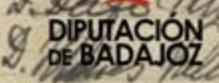
Diego Villar

Horacio Valentin

Gabriel Villar

Juan José Regales

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1949.  
 Señores Concejales de la villa de San Juan de los Rios de  
 D. Ricardo Centeno Abad de mi domicilio en esta ciudad, me  
 D. Melchor Villar Villar indif. en sus Casas Comunes, personas  
 D. Diego Villar Villar Concejales de este Ayuntamiento que al mis  
 D. Horacio Valentin Abad que se se presen. perdida por el Sr. Alcalde



D. Santiago Allende  
D. Rabuñ Villar Borileau

D. Antonio Villar Borileau y asistido de mi el Sr. Antonio, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leído el acta de la anterior que a probado, seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, la Junta acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.

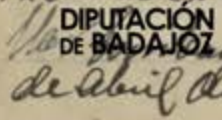
Orden del día

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por donaciones parte del presupuesto actual y fue aprobada por unanimidad y los gastos que se ocasionen sean satisfechos si el estado de fondos lo permiten.

Examinada la rendida por el ferrocarril de aprobar cuentas de D. Fernando Hidalgo Menillo correspondiente al Primer Trimestre de mil novecientas veintaynueve, por fórmula aprobada por el mismo para efectos de solemnidad de esta Beneficencia Municipal importantes ochocientas noventa y seis pesetas treinta y un céntimos, conformes con la cuenta des-pachada, fue aprobada por unanimidad.

Después se acuerda elevar al Sr. Alcalde D. Antonio Villar Borileau por gastos de viaje y estancia en Badajoz el día 1º del actual Menudo por D. Antonio Villar el Excmo Sr. Gobernador Civil y Militar como fiesta Borileau el día 2º de la Victoria, la cantidad de ochocientas noventa y seis pesetas con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto actual.

Seguidamente se acuerda elevar al Sr. Alcalde D. Antonio Villar Borileau por gastos de viaje y estancia en Badajoz el día diez del actual de Abril del 1917.



para la eleccion de Promotor en Cortes, la cantidad de doscientos cincuenta pesos con cargo al Capitulo 2º articulo 1º del Presupuesto corriente.

Acto seguido se acuerda abonar a Division Interiores por sellos móviles empleados para remitejos del Expediente General de Quintas del Recuplase de 1949, demas asuntos de dicha quinta, por haberse tratado de Salas de la Arma por no haberse en la localidad, la cantidad de dieciocho pesos, con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del Presupuesto actual.

Terminado el orden del dia, no habiendo ruego ni pregunta, el Sr. Presidente levanto la sesion y se leyó de la presente acta que se firma por los señores concurrentes, certifico.

Antonio Villar

Primer Secretario

Moises Valentin

Santiago Olvera

Melchor Villar

Diego Villar

Gabriel Villar

Juan Francisco



Sesion extraordinaria del dia 22 de Abril del 1949.

Alcalde-Presidente  
D. Antonio Villar Bonifacio

Concejales

D. Moises Valentin Alcala

D. Ricardo Cutiño Allena

D. Melchor Villar Villar

D. Santiago Allena Cutiño

D. Gabriel Villar Bonifacio

D. Diego Villar Villar

D. Juan Francisco

huéspedaje de la persona a remitida de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Villar Bonifacio, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en las Casas Concejales, y que al margen se expresan, al efecto de proceder al examen, discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Municipal ordi-

DIPUTACION DE BADAJOZ

manio para el actual ejercicio de mil novecien-  
tos cuarenta y nueve, cuyo proyecto ha sido for-  
mado por la Comisión de Hacienda, Pasa  
puesto y aprobado en principio en sesión de  
referida Comisión el día treinta y uno de Nov-  
iembre anterior, y sin que contra dicho Proyecto de  
Presupuesto, se hayan presentado reclamacio-  
nes de clase alguna, habiéndose llenado las de  
mas formalidades legales.

Alierta publicamente la sesión por el Sr. Al-  
calde-Presidente, y el infrascripto Secretario de  
orden del mismo, procedi a dar lectura inte-  
gra por Capítulos y Artículos de las Partidas de  
Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se de-  
tallan, cuyos créditos fueron discutidos am-  
pliamente, acordándose en definitiva y por  
unanimidad, aprobar el Presupuesto de que  
se trata, fijando los Ingresos y los Gastos en las  
cifras que por Capítulos y Artículos se expresan se-  
guidamente:

Capítulos	Conceptos	Cantidad en Pesetas
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales.	23.866 25
2 <sup>o</sup>	Representación Municipal.	2.340 00
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad.	4.060 00
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural.	5.025 00
6 <sup>o</sup>	Personal, Material de Oficinas.	39.289 50
7 <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene.	6.942 02
8 <sup>o</sup>	Beneficencia.	6.777 57
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social.	6.670 00
10 <sup>o</sup>	Instrucción Pública.	2.402 60
11 <sup>o</sup>	Obras Públicas.	2.500 00
13 <sup>o</sup>	Fomento de las Industrias Comunitarias.	1.196 85
14 <sup>o</sup>	Ocupación forzosa del Municipio.	1.390 00
18 <sup>o</sup>	Imprevididos.	2.650 00
	Total del Presupuesto de Gastos.	106.825 75



Capitulos	Conceptos Ingresos	Comisiones Presup.
1º	Reales	5.418 88
2º	Aprovechamientos de bienes Comunes.	13.150 00
5º	Eventuales y Extraordinarios	6.302 19
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	1.100 00
8º	Derchos y Tasas.	13.150 00
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en tributos provinciales.	7.888 02
10º	Suposición Municipal.	59.716 66
11º	Multas.	100 00
Total del Presupuesto de Ingresos		106.825 75

Asimismo se acordó ratificar las tarifas y ordenanzas de exacciones municipales en vigor en este Ayuntamiento

Del mismo modo se acordó, aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto para el actual ejercicio de mil novecientos veintita y nueve, tambien se acordó que el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos veintita y nueve aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias hábiles, como asimismo una vez transcurrido dicho plazo, remitirse al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su examen y aprobacion si procediere. - El plazo de exposicion al publico, superara a contarse a partir del dia siguiente en que aparezca en el Boletin Oficial de la provincia el edicto de exposicion. -

De igual forma se acordó, remitirse al Sr. Gobernador Civil, edicto de exposicion al publico para su publicacion en el B. O. de la provincia.

Anterior al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija por instancia al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en suplico, para que se le autorice, prescindiendo en el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio, de las exacciones que a continuación se detallan, en armonía con lo determinado en los números uno y dos del art. - ciento sesenta y tres, del Decreto de 23 de junio de 1.946, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales, tanto por la inexistencia en el término del objeto del gravamen, como por ser improductiva su aplicación o rendimiento exiguo o desproporcionado con el coste que supondría su recaudación, o bien por hallarse en pugna con las condiciones de vida económica y peculiares de este Municipio. Las exacciones de que se prescinde, son las siguientes:

Artículo.	Exposición	Causas por las que se prescinde
7º	Números: 2-3-4-6-8- al 17, 19 al 26.	Por career de base impositiva o ser exiguo su rendimiento.
11º	Números 1 al 4-6-7-9-10-11-12-14-15-16-18-19-20-22-23- y 25-... ..	Ideu i. i.
22º	Contribuciones especiales..	No se utilizarán
48º	Arbitrios con fines no fiscales.	Por career de base impositiva.
62 y 65.	(2º letras c) d) e) f) h) i) j) k) ... .. En relación con el apartado b) del artículo 12º	Ideu i. i. Ideu i. i.

También se acuerda que se recite copia certificada de este acuerdo, al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que habrá de

unirse a la instancia suscrita por el Sr. Alcalde Presidente  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
 sidente levanto la sesion, firmando la presente ac-  
 ta los señores que componen este Ayuntamiento y  
 que han asistido a la misma, de lo que yo el Secretario  
 certifico.

Antonio Villar

Ruizblutun

Abonni Valentin

Santiago Alcega

Melchor Villar

Diego Villar

Gabriel Villar

Juanjojo Segura

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril del 1919.

Señores Caucajales de la villa de Esparragosa de la Serena a treinta de  
 D. Melchor Villar Alcalde de esta villa, y de un Ayuntamiento suscrita por el Sr. Presidente  
 D. Ricardo Quintana Alcazar su. Casas Conventuales, los señores Caucajales  
 D. Santiago Alcega Presidente de este Ayuntamiento que al momento se presento  
 D. Melchor Villar y Villar de los por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindau  
 D. Gabriel Villar Brindau y asistidos de un el Secretario, con el fin de celebrar  
 D. Diego Villar y Villar sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora  
 designada, el Sr. Presidente la dio por abierta.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los correspondien-  
 tes oficios ultimamente recibidos, se dictaron las  
 disposiciones que contienen  
 y que se relacionan con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Reconocer un crédito  
 de Angel Verde

Despues se acuerda reconocer el crédito de una  
 factura de la imprenta de "Angel Verde" de  
 doscientas siete pesetas treinta céntimos.

acto seguido se da lectura de la liquidacion de  
 aprobar la liquidacion del Presupuesto Municipal ordinario del año  
 cian del Presupuesto de mil novecientos, noventa y ocho, cuyos Resultas  
 pasan al año mil novecientos, noventa y nueve.  
 Examinada dicha liquidacion general del Pre-  
 supuesto Municipal ordinario de mil novecien-  
 tos noventa y ocho como Resultas de Ingresos  
 y Gastos, segun la Resolucion de Dendores y Acre-  
 dores, fijandolas en la forma que se detalla a con-  
 tinuacion:

Dendores al Municipio	66.557-41.
Acreedores al Municipio	<u>12.159.76</u>
Diferencia	14.397.65
Existencia en Caja en Noche de Diciembre de 1948.	<u>2.932.72</u>
Total Superavit	17.330.37.

Vicepres. de D. Ricardo Después se acuerda abonar a D. Comisionado  
 Cuetiva Allera como D. Ricardo Cuetiva Allera por gastos de viaje  
 Comisionado a T. S. a Villavieja Blanca, la cantidad de cincuenta pe-  
 setas con cargo al Capitulo y articulo corres-  
 pondiente del Presupuesto actual.

Seguidamente se acuerda abonar, al efí-  
 acordar gratificacion a los señores D. Francisco Villar y Villar por la  
 cion a D. Francisco confesion del Presupuesto Municipal. D. Fran-  
 Villar y Villar nario por el dicho actual, la cantidad de cua-  
 tocientas noventa y cinco pesetas, con cargo al Capitulo  
 lo 18-articulo Muerte del Presupuesto actual.  
 Comisiado el orden del dia, no habiendo  
 quejas ni preguntas del Sr. Presidente. Levantada la  
 sesion y se ostende la presente acta que se firma  
 por los señores concurrentes, entendiéndose

Antonio Villar Francisco Valentin

Gabriel Villar

Ricardo Cuetiva

Triguera

Sal firmas

Santiago Allura

Diego Lillo

Gabriel Villar

Nelchor Villar

Diligencias hechas por el Ayuntamiento para tener cuenta que la sesion ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales.

toponimia de la Sesion de 16 de Mayo de 1.949.

El Alcalde Villar

Juan Manuel Lopez

Sesion Supletoria del dia 18 de Mayo de 1.949.

- Señores Concejales en la villa de topomayeca de la traza si dieciocho de D. Marcos Valiente Alcaide de mil novecientos cuarenta y nueve reuni
- D. Nicolas Quintanilla Alcaide de sus Casas y Conventos los señores Concejales
- D. Santiago Albra Quintanilla que al momento se expresaron presididos por el Sr. Alcaide D. Antonio Villar Brubero y asistidos de

mi el Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dieciseis de mayo y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaro abierta

Seida el texto de la acta anterior, fue aprobada seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, la Corporacion acordó se cumplan las disposiciones que contienen y queden relacio con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual por acuerdo por doctores partes del presupuesto actual, fue aprobada por unanimidad y las partes que se conciben para la topomayeca en el estado de fondos lo presuntivo.



a donde pagaria Despues se acuerda abouar al Sr. Alcalde D.  
 si a Badajoz del Antonio Villas Brubano por gastos de viaje y  
 alcalde D. Antonio estancia en Badajoz para solucionar harina  
 Villas Brubano para el abastecimiento del pueblo, la cantidad  
 de ochocientas pesetas, con cargo al Capitulo  
 y cuenta correspondiente del presupuesto  
 actual.

Despues se acuerda abouar Enrique  
 abouar al Sr. Madrid de Jofre Canasada de la falange fa  
 nada Enrique Madrid de Jofre, en vista para Gracia (Bul  
 de Jofre, 10 pto. va) Procedente de la rapera a realizar cursos

Desostinar escrito presentado por D. Diego Quintanilla  
 de Diego Quintanilla citando se le acuerda el Callejon que linda  
 sobre el Corralon del con la Casa de familia de dicho barrio, terrenos  
 Valdiguibo, de la Casa de Josefa Valentin Ramos, por Vi  
 llas y Villas, Corralon de Torrente Villas y Villas,  
 de Manuel Aparicio Chaves y Casa de dicho  
 Sr. Quintanilla. Entradas las señas de la  
 Corporacion y despues de una sesion de dis  
 cusion, se acuerda por unanimidad, de  
 ostinar dicho escrito, en virtud de que di  
 cho Callejon existe desde muy antiguo y  
 seria perjudicial abreniendolo el terreno re  
 ferido Callejon.

Se aprueban las Cuotas  
 Guoras presentadas las cuentas municipales  
 correspondientes al ejercicio de 1948, que sur  
 vilen como Cuenta de D. Antonio Villas  
 Brubano como ordenador de pagos, D. An  
 tonio Quintanilla como Diputado, D.  
 Manuel de Jofre como Secretario,  
 y leidas por el Senorio con toda

minuciosidad de detalles de las que comprenden  
 Remitiendo:

- 1.<sup>o</sup> Que las documentales que la integran están de acuerdo con las formulaciones manuscritas obrantes por las disposiciones vigentes.
- 2.<sup>o</sup> Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.
- 3.<sup>o</sup> Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4.<sup>o</sup> Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cinco mil cuatrocientas dieciséis pesetas ochenta y cinco centimos, los ingresos recibidos en el ejercicio de la cuenta ascienden a noventa y dos mil trescientas treinta y seis pesetas noventa y cuatro centimos, es decir mil sesenta y siete pesetas treinta y ocho centimos por duplicidad en el ingreso, queda de Cargo noventa mil sesenta y cinco pesetas cincuenta y seis centimos, y siendo ochenta y siete mil setecientos sesenta y una pesetas ochenta y cuatro centimos los gastos soportados en dicho período, aparece una existencia en Caja de dos mil noventa y tres pesetas ochenta y seis centimos.
- 5.<sup>o</sup> Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de doscientas noventa y tres mil trescientas noventa pesetas y un perrito de ochocientas cincuenta pesetas, con una diferencia de doscientas treinta y nueve mil quinientas ochenta pesetas.
- 6.<sup>o</sup> Que la relación de Deudores asciende a sesen-

ta y seis mil quinientas cincuenta y siete pesetas,  
cuarenta y dos céntimos, y la de arrendos y a cuenta  
ta y dos mil ciento cincuenta y nueve pesetas se-  
tenta y seis céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memó-  
ria fecha diecinueve de Abril pasado propo-  
ne la aprobación provisional de estas cuen-  
tas sin modificación alguna.

#### Considerando.

- 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen erro-  
res numéricos, ni se encuentra en ellas cosa  
digna de enmienda o corrección.
  - 2.º Que las de presupuestos y de propiedades y de  
rechos están de acuerdo con las libras de con-  
tabilidad municipal.
  - 3.º Que durante el periodo de exposición al pú-  
blico y ocho días posteriores no se formuló  
reclamación alguna.
  - 4.º Que en procedimiento de aprobación provisional  
de la cuenta general de presupuesto, fijando el  
cargo y data en las cantidades que se mencio-  
nan en el Resultado cuarto, así como  
también aprobar definitivamente las cuen-  
tas del Patrimonio, de Caudales y Valores  
independientes del presupuesto.
- El Ayuntamiento, visto el informe de la Co-  
misión de Hacienda por unanimidad a  
cuerda.
- 1.º aprobar provisionalmente la Cuenta general  
del presupuesto correspondiente al ejercicio de  
1948 con las cantidades de cargo y data indi-  
cadas en el Resultado cuarto, la cual se ele-  
vara, en termino reglamentario al servicio Pro-  
vincia de Suspensión y asesoramiento para



su aprobacion definitiva

2º Aprobacion definitiva de las cuentas del Patrimonio de Caudales y Valores independientes del Presupuesto, relativas al ejercicio de 1948.

Terminado el orden del dia y no habiendo ojeas ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion, y se estende la presente acta que se firmo por los señores concurrentes, certifico:

Antonio Villar      Moises Valentín  
Santiago Allerca      Rafael Luterio

Juan Manuel Sepala

Acta extraordinaria de Rectificacion de errores del Presupuesto Municipal ordinario de 1949, ordenadas por la Delegacion de Hacienda, Seccion Provincial de Administracion Local nº 711 de fecha 6 del actual.

Alcalde Presidente.

D. Antonio Villar Bonibano  
Causales

D. Moises Valentín Moral

D. Ricardo Centeno Allerca

D. Santiago Allerca Centeno

D. Sabido Villar Bonibano

D. Melchor Villar y Villar

D. Diego Villar y Villar

En la villa de Badajoz a 6 del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Villar Bonibano, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta villa, y que al mismo se expusieron, al efecto de proceder a la rectificacion y aprobacion definitiva del presupuesto Municipal ordinario por el año de mil novecientos cincuenta y nueve de acuerdo con lo ordenado por la Delegacion de Hacienda, Seccion Provincial de Administracion Local nº 711 de fecha seis del presente.

Actuado el acto la presidencia manifiesta que el objeto de la sesion segun la convocatoria



circulada, era dar cuenta de las rectificaciones  
 introducidas en el Presupuesto Memoria ordi-  
 nario de este Ayuntamiento por el año actual,  
 y los ramos de cuenta a que obedecen las que han  
 dejado de introducirse por las causas que en las  
 respectivas relaciones se consiguen, cuyo Pre-  
 supuesto es el votado por esta Corporacion  
 para el presente ejercicio. So el Secretario de  
 orden de la providencia de lutora, replicando  
 detalle por detalle de todas y cada una de las  
 innovaciones hechas al Presupuesto, a virtud  
 de orden de la Delegacion de Hacienda de esta  
 provincia número 74 de fecha seis del actual;  
 y como de los ramos de cuenta que se exponen  
 por no haberse podido hacer otras que tambien  
 se interesan segun constan en las relaciones co-  
 rrespondientes. Entrado el Ayuntamiento y des-  
 ptes de oidas las explicaciones que creyó nec-  
 sarias al caso, acorda por unanimidad aprobar  
 en todas sus partes y hacer suya la diligencia  
 puesta en las relaciones respectivas, rectifican-  
 do los errores ordenados; asi como tambien los  
 fundamentos de no haberse podido llenar a ef-  
 ecto otras que tambien se ordenan. Mas y otras  
 basados en la mas estricta realidad, sobre todo  
 las explicaciones que se dan para no haberse  
 alterado las relativas a ingresos; maxime si se  
 tiene en cuenta que además de estos fundamen-  
 tos existen otros no menos apreciables como es la  
 imposibilidad de cubrir los gastos en la suma  
 que en la orden se dice por no existir consigua-  
 ciones voluntarias para ello y tener en el conun-  
 timiento de que las ingresos fijadas y no altera-  
 das responden a una realidad. Aprobando

en su conveniencia y en todas sus partes el Presupuesto ordinario para el año actual de mil novecientos noventa y nueve, firmando sus partes en Ciento ochocientos ochocientos ochenta y seis pesetas y un centímetro y los de Supuestos en la misma cantidad, en pliego con la Superioridad que aceptando las razones expuestas en las relaciones rectificadas, se sirva autorizar la ejecución de dicho Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando en la presente acta por las señoras que componen el Ayuntamiento, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Antonio Villar Boixas Valentin

Santiago de Ilorca Rivas Quintano

Diego Villar

Gabriel Villar

Melchor Villar

Juan Juan Vazquez

Diligencia de pago por el Secretario para hacer constar que la obra ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales.

Toponay de la forma a 21 de Mayo de 1949.

El Alcalde Villar

Juan Juan Vazquez

Sesion Supletoria del día 2 de Junio de 1949.

Señores Concejales de la villa de Toponay de la forma a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, reuniéndose en sus Casas Concejales los señores D. Melchor Villar Boixas Valentin, D. Santiago de Ilorca Rivas Quintano, D. Diego Villar, D. Gabriel Villar, D. Juan Juan Vazquez y el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Boixas Valentin, todos de mi el Ayuntamiento, con el fin de celebrar



cion supletoria correspondiente al dia treinta, uno de Mayo pasado, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaro abierta.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, la Corporacion abordo se cumplan las disposiciones que contienen y guardar la relacion con el Ayuntamiento.

Despues se ordena dar un donativo de cinco pesetas para las fiestas de la Santisima Virgen del Rosario de Fontenay, cuyo cargo se abocara en cargo al Capitán de Sufraganes del Presupuesto actual.

Comunicado el orden del dia que habian de ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanto la sesion y se estendi la presente acta que se firmo por los señores concurrentes, certifico

Gustavo Villar

Ruiz Bluntas

Melchor Villas  
Gabriel Villar

Alonso Valentin

Santiago Almerca, Diego Villar

Juan Fontepala

Diligencia

ha puesto yo el secretario para hacer constar que ha servido ordinario del dia de hoy, no ha perdido fuer efecto por falta de señores Concejales

propone que de la suma a 18 de junio del 949, el alcalde

Juan Fontepala

Sesion Supletoria del dia 17 de junio del 949.

Señores Concejales Don la villa de Badajoz de la Serena a diecinueve  
 D. Martin Valentin Moron de junio de mil novecientos cuarenta y nueve,  
 D. Ricardo Quintanilla de junio de mil novecientos cuarenta y nueve,  
 D. Daniel Villar Brubaca Concejales que al margen se copiaran precedidos  
 D. Santiago Alvarado por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brubaca y asis-  
 tidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar se-  
 sion Supletoria correspondiente al dia quince  
 del actual, y siendo la hora designada el Sr. Pre-  
 sidente se declaró abierta.

Se dió cuenta de la sesion anterior, fue a probanda  
 Seguidamente se dió cuenta de la corresponden-  
 cia oficial ultimamente recibida, la Corporacion  
 acordó se cumplan las disposiciones que con-  
 tienen respecto de relacion con el Ayuntamiento  
 Orden del dia

Se dió cuenta de la distribucion de fondos del mes  
 actual, formada por el Sr. Presidente del pre-  
 sente actual, y fue a probanda por unanimi-  
 dad y las partes que se consignare sean satisfe-  
 chas en el estado de fondos lo permitiere.

Despues se dió cuenta de una factura de 111  
 Se aprueba una por don Juan Caballero por varios repartes y unidas  
 facturas de 111 de los trades a este Ayuntamiento, importante treinta  
 reales Caballeros y cuatro cuartos setenta y cinco centinos, y se a-  
 cuerda que se abone con cargo al Capitulo  
 y articulo correspondiente del presupuesto  
 actual.

Terminado el orden del dia que ha-  
 biendo hecho ni preguntas, el Sr. Presi-  
 dente levantó la sesion, y se votó en  
 de la presente cuenta que se for-  
 ma por los señores concurrentes,  
 de todo lo cual yo el Secretario, es-

Suplico.  
Antonio Villar

Santiago Allercas

Ricardo Cuetos

Gabriel Villa

Roberto Valentin

Juan José Tapia

Señalada ordinaria del día 30 de junio de 1949.

Señores Concejales  
D. Ricardo Cuetos Allercas  
D. Santiago Allercas Cuetos  
D. Melchor Villar Villar  
D. Diego Villar Villar  
D. Gabriel Villar Brulcanas

En la villa de Badajoz a las tres de la tarde del día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al mes que se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brulcanas y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente ha declarado abierta.

Seida el acta de la anterior que a probado seguidamente se dio cuenta de la correspondencia afinal ultimamente recibida, el ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y queden relación con el siguiente orden del día

Se aprueba una factura de D. Isabel Roquer Ponce de dos cajas suministradas a la Guardia Civil de esta villa con destino a unos puentes de una habitación, importantes veinticuatro pesetas y que se abonen con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Después se dio cuenta de una factura de D. Juan José Tapia de dos cajas suministradas a la Guardia Civil de esta villa con destino a unos puentes de una habitación, importantes veinticuatro pesetas y que se abonen con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Acto seguido se da cuenta de una factura

Se apudame  
la Junta de  
Campos de  
de

de Fontinas Campos de  
de la por de tablas, una de  
medida y un pasado por el Cuente de la Guardia  
Civil; un renguero y dos pernos para el deposito de  
Cadenas, importantes sesenta y cinco puntas, y  
que se valgan con cargo al Capitulo y contante  
correspondiente del presupuesto comunit.

Terminado el orden del dia, no habiendo  
nuevas ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la se-  
sion y se estende la presente acta que se firma  
por los señores concurrentes de lo que yo el Secretario  
no, certifico.

Antonio Villar

Santiago Murca

Ricardo Cuello

Diego Villar

Gabriel Villar

Melchor Villar

Juan José Segura

Diligencia he puzgo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesion ordinaria de hoy no ha podido tener efec-  
to por falta de señores Concejales.

Exposicion de la Comuna a 15 de Julio de 1949.

El Alcalde

Antonio Villar

Juan José Segura

Sesion Supletoria del dia 19 de Julio de 1949.

Señores Concejales  
D. Nicomedes Quintanilla  
D. Santiago Alvarado  
D. Valentin Morán  
En la villa de Toporeira el día de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve,  
reunidos en sus Casas Consistoriales los señores  
Concejales que al margen se expresan, presidi

des por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brubiano y asis-  
tidos de mi el secretario, con el fin de celebrarse sesión  
Supletoria correspondiente al día quince del actual,  
y siendo la hora designada el Sr. Presidente la de  
claró abierta

Seida el outa de la anterior que fué aprobada  
seguidamente se dió cuenta de la correspondencia  
oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acor-  
do se cumplan las disposiciones que contienen y  
queden en relación con el Ayuntamiento.

#### Orden del día

Después se dió cuenta de la distribución de fondos  
se aprobó la cuenta del mes actual, formada por doradas partes del  
outa del 2º trimestre presupuesto actual y fué aprobada por unanimi-  
dad de este outa. Se acordó que se consiguan sean satis-  
fechos el outa de fondos lo permitiere

Examinada la recibida por el Ayuntamiento de  
Sr. D. Fernando Hidalgo Almilla, correspon-  
diente al segundo trimestre de este outa, por for-  
mulas despachadas por el mismo a enfermos  
pobres de solemnidad de esta Beneficencia Almi-  
cipal, importantes noventa y nue-  
ve pesetas treinta y nueve centinos, con formos  
con las outas despachadas, fué aprobada  
por unanimidad.

Se aprobó relación. Ato seguido se dió cuenta de la relación de for-  
mulas inactivas y nes inactivas en hayas de morio, calles de la  
las Calles, con motivo prelación y blanqueo en la Casa Cuartel de  
de la Guardia de la Ver, la Guardia Civil, con motivo de las fiestas de  
que de fiesta. Se acordó que se abonem con cargo  
de la Santísima Virgen del Rosario de fatima el  
día 11/12 de junio pasado, importantes setenta  
cientos veinte pesetas y que se abonen con cargo  
al Capítulo 1º artículo 3º del presupuesto  
actual.



Se acuerda que los contribuyentes moros  
 contribuyentes moros al municipio que han dejado de satisfacer sus  
 por la vía equitativa en periodo voluntario, por la vía equi-  
 tativa con el recargo del 15% de sus cuotas.

Terminado el orden del día, no habiendo  
 otras ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la se-  
 sión, estudiándose la presente cuenta por la firma  
 por los señores concurrentes, certifica:

Antonio Villar

Parasol Cuentas

Morin Valentin

Santiago Alberca

Alberca

Señor ordinario del día 1º de agosto de 1949.

Señores Concejales de la villa de Badajoz de la Junta de uno de  
 D. Morin Valentin de Depsito de mil novecientos cuarenta y nueve, reuni-  
 D. Ricardo Cordero Alameda en sus Casas Comunitarias, los señores Concejales  
 D. Diego Villar y Villar que al margen se refieren, presididos por el Sr.  
 D. Gabino Villar Brindano Alcalde y D. Antonio Villar Brindano, asistidos de  
 mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesión  
 ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designa-  
 nada el Sr. Presidente le declaró abierta,  
 leída el acta de la anterior que se aprobó.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondien-  
 cia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordó a un pliego las disposiciones que contie-  
 nen y que de relación con el Ayuntamiento,  
 Orden del día

Vicofe e Villacume se da cuenta de un vicofe a Villacume de la Sr.  
 Comisionado D. Nicorua de D. Ricardo Cordero Alameda como Comi-  
 do de Villacume, a fin de dar cuenta de los moros del Recupero actual y  
 anteriores que tenían que revisar sus expedien-  
 tos de moros.

nes, y se suenda a la vez de cincuenta puestas con cargo al Capitule, artículo correspondiente del presupuesto actual.

aprobar el Pliego  
Caudiciones y acordar  
la subasta de la Por  
tuna

Se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y Pliego de condiciones formuladas por la Alcaldia y precedencia para contratar en subasta pública, la Portuna instalada en la Plaza de España, propiedad de este Municipio, y acordándose así mismo, que la subasta tenga lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día seis del actual a las doce horas, bajo el tipo de tasación de mil puestas, la que se va perdida por el Sr. Alcalde D. Octavio Villerbruno, y el Concejal D. Ricardo Centeno Herrera, asistentes del Ayuntamiento.

acordar que la subasta sea a las veintidós, el actual arrendador de la heredad de San Juan de los Rios de este pueblo, termina el treinta de Septiembre seis años a labor propios; por lo que se está en el caso de estudiar y resolver lo que haya de hacerse en la referida finca a partir de Octubre próximo, con vista siempre de su mayor rendimiento para que sea también mayor el ingreso que por dicha heredad percibe el fondo municipal. Hubieron uso de la palabra varios Concejales, pronunciándose todos ellos en el sentido de que el mayor producto que pudiera alcanzarse del disfrute de esta finca, sería el de ser en arriendo por seis años a veinte labradores de acreditada solvencia y moralidad entre estos vecinos en el precio mínimo de doscientas puestas anuales por fanega de tierra; excepto lo habido para siembra este año, que

El Sr. Presidente manifestó: Que según consta en la subasta ya a las veintidós, el actual arrendador de la heredad de San Juan de los Rios de este pueblo, termina el treinta de Septiembre seis años a labor propios; por lo que se está en el caso de estudiar y resolver lo que haya de hacerse en la referida finca a partir de Octubre próximo, con vista siempre de su mayor rendimiento para que sea también mayor el ingreso que por dicha heredad percibe el fondo municipal. Hubieron uso de la palabra varios Concejales, pronunciándose todos ellos en el sentido de que el mayor producto que pudiera alcanzarse del disfrute de esta finca, sería el de ser en arriendo por seis años a veinte labradores de acreditada solvencia y moralidad entre estos vecinos en el precio mínimo de doscientas puestas anuales por fanega de tierra; excepto lo habido para siembra este año, que

se deja en veinte cincuenta puntos. Estas veinte habra  
de ser escogidos por la Corporacion entre  
los salientantes que podran ser todas las vecinos que  
lo hagan por escrito en el termino de siete dias, si-  
do por el resto de la Corporacion la anterior pro-  
puesta, y declarado terminado este debate por la  
presidencia, toda vez que nadie hizo uso de la  
palabra en su contra, el Ayuntamiento unanime-  
mente hizo suya la propuesta, que quedo conser-  
vada en acuerdo; disponiendo unanimente  
tambien se haga publico en la forma que determina  
la vigente Ley Municipal por medio de bandos  
y edictos con insercion de un ejemplar en el Bo-  
letin Oficial de la provincia a los fines referenci-  
ados; y una vez que sea firme, proceder a su eje-  
cucion, redactandose a tal fin por la Corpora-  
cion el correspondiente Pliego de Condiciones.

Despues se acuerda abarcar un recumbado del  
Comedor de los Regentamientos, de un Manual  
de Recaudacion y expropiacion, importantes cir-  
cunstancias y demas puntos, con cargo al Capitulo 18-  
Articulo tercero del Presupuesto actual.

Terminado el orden del dia, no habiendo  
nuevas y preguntas, el Sr. Presidente levantó la  
sesion, estudiandose la presente acta que se fir-  
ma por los señores concurrentes, certifico:

Antonio Villar

Diego Villar

Ricardo Villar

Gabriel Villar

Abisun Valentin

Juan José Villar

Señalada ordinaria del día 16 de agosto de 1899.

Señores Concejales En la villa de Badajoz de la Provincia de Badajoz  
 D. Santiago Allen, Contador de Cuentas de mil seiscientos cuarenta y nueve, veisiete  
 D. Melchor Vilar, Villaverde en sus Cuentas Corrientes los señores Conde  
 D. Ricardo Cordero, Alcaide de la Villa que al mes que se expresa, precedido por  
 D. Moisés Valente Moral el Sr. Alcalde D. Antonio Vilar Brindley, asistido  
~~D. Melchor Vilar, Villaverde~~ de mil el Secretario, con el fin de celebrar la sesión  
 D. Sabino Vilar Brindley ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designa-  
 da el Sr. Presidente la declaró abierta,  
 leída el acta de la anterior fue aprobada  
 seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
 e finis últimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordó se cumplan las disposiciones que contin-  
 man, y quedando relucian con el Ayuntamiento  
 Orden del día

Se dio cuenta de la distribución de fondos del mes  
 actual formada por el Sr. Contador y partes del presupuesto  
 actual y fue aprobada por unanimidad, y las  
 partes que se consignaron sean satisfechos si el es-  
 tado de fondos lo permitiere

Después se acuerda aprobar las partes de la  
 cuentas pago imprenta de D. Antonio Trejo, que corresponden  
 del facturas a título al primer trimestre del año actual importe  
 fo del 1.º y 2.º trimestres cuatrocientos sesenta y siete noventa y cinco  
 centavos; y otra correspondiente al segundo tri-  
 mestre de este año, importando setenta y siete  
 y siete pesetas cincuenta y cinco centavos por  
 impresos servidos a este Ayuntamiento, cuyo  
 cantidad se abonará con cargo al Capítulo y con-  
 cudo correspondiente del presupuesto actual.

Terminado el orden del día y no ha-  
 biendo más ni preguntas el Sr. Pre-  
 sidente levantó la sesión, extendiendo  
 se la presente acta que se firmó por los se-

nores concurrentes, entiendo.

Antonio Villar

Ruanthlulin

Santiago Allerca, Moises Valentin

Gabriel Villar

Melchor Villar

Juanjo de la Cruz

Diligencia de pougo por el sentario para hacer constar que la revista ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales.

Expedada en la Sesion de 31 de Agosto de 1949.

El Alcalde  
Antonio Villar

Juanjo de la Cruz

Sesion Supletoria del dia 23 de Septiembre de 1949.

Señores Concejales en la villa de Expiracion de la Sesion de D. Moises Valentin del 23 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se acuerda, recordados en sus Casas Concejales, que al no haberse expresado, por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar, en el sentario, con el fin de celebrar sesion Supletoria correspondiente al dia treinta y uno de Agosto pasado, y siendo la hora designada del Sr. Presidente la de la sesión abierta.

Seida el acta de la anterior que se aprobó.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, y al mismo tiempo acordó y cumplió las disposiciones que contienen y guarden relacion con

26 de octubre

el Ayuntamiento.

Ordre del dia

Despues se dio cuenta de un viaje a Baños  
Viaje a Baños por el Sr. Alcalde D. Antonio Villas Brindave con  
del Alcalde D. Mateo, motivo del homenaje el dia catorce de Agosto  
ni Villas Brindave parado al bueno. Sr. Gobernador Militar de esta  
con motivo ha una provincia Sr. Rodrigo, invitado por el bueno. Sr.  
Sr. al bueno Sr. Gobernador, Civil de esta provincia, y se acuerda  
dos Militares abonarle los gastos de viaje y estancia  
en dicha Capital y importantes descuentos en  
cuenta de gastos, con cargo al Capitulo y ostende  
como correspondiente del presupuesto actual.

Terminado el orden del dia y no habiendo  
ninguna otra pregunta, el Sr. Presidente levanta  
la sesion, estudiandose la presente acta que se  
firma por los señores concurrentes, de que cer-  
tifico:

Antonio Villas

Ricardo Centeno

Mariano Valentin

Santiago Illerca

Juan Manuel

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre del 949.

Son el Concejal de la villa de Badajoz que de la forma a quinise  
D. Mariano Valentin Alcaide de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve  
D. Ricardo Centeno Alcaide de sus Caras Constitucionales las acciones  
D. Sabino Villas Brindave Concejal que al margen se expresan providencias  
D. Diego Villas y Villas por el Sr. Alcalde D. Antonio Villas Brindave y asis-  
tidas de mi el Secretario, con el fin de celebrar la  
sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la per-  
ra designada el Sr. Presidente la declaró  
abierta

Heida el auto de la anterior, que es aprobada, seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que concuerdan y guarden relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dos partes, del presupuesto actual y fue aprobada por unanimidad y los gastos que se corrigieron sean satisfechos si el estado de fondos lo permitiera.

aprobada la cuenta de recargas del Ayuntamiento de Badajoz, 1914



Examinada la rendición por el farmacéutico Sr. de Fernando Hidalgo Almillo, conserje de la casa de San Juan, por formularse de dispensadas por el mismo a enfermos pobres de solemnidad de esta P. de San Juan. Hubo por el importante quinientos cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos, con forma de cuentas dispensadas, fue aprobada por unanimidad.

Después se dio cuenta de un escrito presentado por D. Teodoro de Tapales Loria, pidiendo un presupuesto de la actual, la Corporación acordó que por D. Teodoro Loria la Alcaldía se resolviera lo que proceda.

Seguidamente se acordó imponer el recargo de un por ciento de recargo municipal sobre la Contribución Municipal sobre el terreno Industrial, de Comercio y Patente y sobre la Contribución Municipal de Quintaneros por el dicho mil novecientos y Patente cincuenta.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito presentado por D. Manuel Félix Quintaneros, pidiendo un presupuesto de un trimestre pasado, y en consecuencia se enterados los señores concurrentes, se acordó que durante el presupuesto actual, no se pida nada.





acuerda que si estas señores no entregan la canti-  
dad de puestas necesarias para el retiro de las cu-  
pas en el plan que se le indique, pedirá al Sr.  
Sr. Gobernador Civil como jefe Provincial de Abas-  
tecimientos y transportes, la suspensión de  
tiendas.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en virtud  
de nombrar a D. Pedro de que el Ayuntamiento tiene que atender a  
Sr. Villar y Villar para sus necesidades y siendo habiendo las de  
que cubre los arrendamientos de las caserías municipales, es de  
por vía ejecutiva, por lo que se pase a la vía ejecutiva los mo-  
rosos. Entendidos los señores concejales, se acuer-  
da nombrar a D. Pedro B. Villar y Villar para  
que efectue dicho cobro por la vía de apre-  
mio, al que se le abonará el quince por ciento  
de dichas cuotas que reconde.



Terminado el orden del día, no habiendo  
mas negocios ni preguntas el Sr. Presidente le  
nombra la sesión, extendiéndose la presente ac-  
ta que se firma por los señores concejales,  
certifico: sobre el punto de julio, agosto y setiembre

Antonio Villar  
Hoyos Valentin

Riordan Plutarco

Gabriel Villar

Diego Villar

Juan José Villar

Diligencia ha pagado el Ayuntamiento para honorarios que  
la sesión ordinaria del día de hoy no ha po-  
dido tener efecto por faltar el Sr. Alcalde y Con-  
cejales

Es por tanto de la Encuesta de Joseph del 1849.

El Alcalde  
Antonio Villar

Juan José Villar



Sesión Supletoria del día 3 de Octubre del 1949,  
 Sesión Conjunta de la villa de Badajoz de la noche a tres de  
 D. Moisés Valentín Huelo Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, en  
 D. Ricardo Quintanilla Huelo en sus Casas Camerales, por señas con  
 D. Santiago Allera Quintanilla que al no haberse expresado, presidido,  
 D. Gabriel Villar Borrillero por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Borrillero  
 asistidos de mi el Secretario, casual fuere de  
 tener sesión Supletoria correspondiente al  
 día treinta de septiembre pasado, y siendo  
 la hora designada el Sr. Presidente la de la  
 no sé

Seida el acta de la anterior, fue aprobada  
 Después se dio cuenta de la correspondencia  
 oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordó se cumplan las disposiciones que  
 contiene y que son relativas con el Ayuntamiento  
 Orden del día

Seguidamente se dio cuenta de la relación  
 Relación de formalas de formalas invertidas en la limpieza y blan-  
 invertidas en las cinco veces de las cinco bombas de esta villa, in-  
 bombas en la limpieza por tanto veinte y cinco pesos y  
 ra  
 noventa y cinco centimos, acordándose  
 que se abran con cargo al Excmo. por  
 Recibo correspondiente del presupuesto ac-  
 tual

Terminado el orden del día no habiendo  
 nuevas ni propuestas, el Sr. Presidente levantó  
 la sesión extendiéndose la presente acta que  
 seice por las señas y es de fecho

Antonio Villar

Ricardo Quintanilla

Moisés Valentín

Santiago Allera

Gabriel Villar  
Juan José Zapate

Sesion extraordinaria del dia 10 de Octubre del 919,  
 Señores Comisales en la villa de Espanueva de la Sierra a saber de  
 D. Manuel Valentin Honof Octubre de mil novecientos once, y nueve, provincia  
 D. Ricardo Cuentos Allera citacion hecha al efecto, y siendo la hora de las  
 D. Santiago Allera Cuentos veintuna, se reunieron en estas Casas Consistoriales  
 D. Sabiel Villar Brulecos riales los señores Comisales que al margen se ex-  
 D. Melchor Villar y Villar praron, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio  
 Villar Brulecos y asistidos de mi el secretario,  
 con el fin de celebrar sesion extraordinaria, y  
 y siendo la hora designada el Sr. Presidente  
 la declaró abierta.

Sobre arriendo  
 de heridos y rastrojos  
 de la Dehesa Real



Dada el acta de la anterior fue a probarse  
 seguidamente el Sr. Presidente municipal, que  
 el objeto de la sesion como ya constaba en la con-  
 vocatoria era proceder al arriendo de los heridos  
 y rastrojos de la Dehesa Real cinco fanegas  
 de esta villa. Entradas los señores de la Cor-  
 poracion y despues de una razonada dis-  
 cusion, acuerdan por unanimidad que se  
 de en arriendo dicha Dehesa Real por  
 el tiempo de un año, que empezara el día  
 uno de Octubre de este año y terminará  
 el diez treinta de Octubre de mil novecientos  
 once, el aprouchamiento de dichos heri-  
 dos y rastrojos, y que la subasta tenga lugar el  
 día catorce del actual a las doce horas de las  
 Casas Consistoriales, ante la Comision compues-  
 ta por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brulecos  
 y el Comisal D. Ricardo Cuentos Allera, asis-  
 tidos de mi el secretario.

Se hace constar para que de ello tengan cono-  
 cimiento, los que hayan de tomar parte en re-  
 ferida subasta, que los labores de sembrado la  
 pueden efectuar los labradores cuando lo tuen

que por conveniente y siempre antes de finar  
 hiar el plazo que para dicha finca concede  
 la Superintendencia; así mismo estos, no podrán  
 arar los rastrojos de leguminosas sin antes  
 dar cuenta en esta Alcaldia para que a la vez  
 la misma lo ponga en conocimiento del omu-  
 datario de los rastrojos, y este, en el plazo de  
 tres dias pueda efectuar el desprovehamiento  
 to, y hecho poder los labradores efectuar las la-  
 bores que sean convenientes.

Los pagos del arriendo de la subrodicha  
 tierras y rastrojos, se efectuará, la mitad  
 de su importe dentro del mes actual, y la  
 otra mitad en la primera quincena de Agra-  
 zo del año proximo.

El tipo de terracion de este arriendo, será el de  
 cuatro mil peritas.

La subasta se realizará por postas a la plaza  
 de pontones antes de empesar esta, en la ma-  
 ña de la quinta, el cinco por ciento del tipo de  
 terracion para poder tener derecho a tomar  
 parte en la misma; el tiempo de duracion  
 será el de una hora, con lo cual los soliciten-  
 tes podran hacer las proposiciones que se  
 tornen convenientes.

Que se publiquen bandos donde se haga constar  
 este acuerdo, en la forma acostumbrada.

Quo usando otro arnato en la convocatoria,  
 el Sr. Presidente levante la serie, extendiendole  
 la presente acta que se finca por los señores conu-  
 nites, certifico.

Antonio Villar

Santiago Illera

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

las firmas.

*[Signature]*

Gabriel Villa

Moisés Valentin

*[Signature]*

Melchor Villar

*[Signature]*

Diligencia La pranga y el inventario por hacer cuentas que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales.

Yo promesa de la Serrana a 15 de octubre del 1949.

*[Signature]*

El Alcalde

Antonio Villar

*[Signature]*

Sesión Supletoria del día 17 de Octubre de 1949.

Señores Concejales en la villa de Boponapea de la Serrana a diecisiete de

D. Ricardo Cuentos de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, reunió

D. Santiago Alameda de sus Casas Comitoriales y los señores Concejales

D. Moisés Valentin, que al no haberse podido celebrar por el Sr. Alcalde de D. Antonio Villar Brindano y su familia, se reunió el Ayuntamiento

no con el fin de celebrar sesión supletoria correspondiente al día quince del actual y siendo la hora de rigorada el Sr. Presidente ha declarado abierta la sesión el acta de la anterior que se aprobó.

Después se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene y que ordena relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por diversas partes del presupuesto actual, y fue aprobada por unanimidad y las partes que se consignen sean satisfactorias si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dio cuenta de una factura por  
 abonos de fiesta, sueltado por don Chamusca Beraza por suete  
 a don Chakem Pá, no al sentido para el alumbrado con moti-  
 vo de las fiestas de la Santísima Virgen del No-  
 sario de Fatima, importante recitativo  
 pentas y se acuerda que se abone con car-  
 go al Capitulo y continue correspondiente  
 del Presupuesto actual.

Examinada la cuenta por el fernandino  
 es el titular de fernando Beraza Mendillo co-  
 rrespondiente al mes de Septiembre del año  
 actual por formulas desechadas por el mu-  
 nio a edificaciones por el de solemnidad de esta  
 Beneficencia Municipal, importante des-  
 echadas manuales, otros pentas ochenta cen-  
 tenas, censales, cables, recetas, desechadas  
 das, que se aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente Municipal, que en virtud  
 de no haber tenido efecto la subasta de la  
 acuerdo para hierbas y pentas asi como tambien la resorte  
 celebrar nueva ra de la Dehesa Real Cinc penegas celebrada  
 subasta dehesa el dia catore del actual, cumpliendo años  
 Real Cinc pa do de este Ayuntamiento de fecha diez dias  
 nega para partes corrientes, por falta de portones, era de porcos  
 y resorte, etc se celebrara nueva subasta, entendiéndose  
 tambien debia reformarse algunas de las  
 condiciones establecidas en el acuerdo cita-  
 do anteriormente y rebajas en una cuar-  
 ta parte el tipo de taracion. Interados los  
 señores Concejales y después de una razonada  
 discusion por unanimidad se acordó, ce-  
 lebrar nueva subasta de las hierbas, partes  
 y resorte de la Dehesa Real Cinc penegas,  
 por el tiempo de duracion de un año, fue

empresará el día siguiente de celebrada esta segunda subasta y terminará en el próximo año de mil novecientos cincuenta, cuando las labores de siembra, riego y otras a provecho de las represas, hórros, puentes y restropas de las Ciénegas.

Que la segunda subasta se celebre el día veintinueve del presente mes a las doce horas en estas Casas Consistoriales ante la Concurrencia compuesta por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brulcano o Teniente de Alcalde en su defecto y el Concejal D. Ricardo Centeno Alencar y acreditados de mi el Secretario.

Las labores del barbecho, la pueden efectuar los labradores cuando lo tengan por conveniente y siempre dentro del plazo que para dichas labores concede la Superintendencia.

Los agricultores que si se les adjudicare las parcelas de citada finca, no podrán enar las restropas de los ríos en el próximo año de mil novecientos cincuenta sin antes dar cuenta a esta Alcaldía después de levantar la misma, para que a la vez la misma lo ponga en conocimiento del Orndutario de las represas, y este, en el plazo de quince días pueda a provecho de los, y pasado el plazo de referencia los labradores puedan efectuar las labores que crean convenientes.

Los pagos del arrendo de la subrochada hórros, puentes y restropas, se efectuarán, una tercera parte en la primera quincena del próximo mes de noviembre; otra tercera parte, en la primera quincena del mes de Enero del año próximo, y la última, en la primera quincena de junio de igual año.

El tipo de tasación del citado arrendo se

ra el de tres mil pesetas.

ha subasta se realizara por puja a la Manja de pontando antes de empezar esta, en la Manja de la fuente el vino por ciento del tipo de tasa cien para poder tener derecho a tomar parte en la misma; el tiempo de duracion, sera el de una hora, cuando en la subasta se podran hacer las proposiciones que estimen convenientes.

Que se publique donde se haga contar este acuerdo en la forma acostumbrada.

Comunicado el orden del dia y no habiendo preguntas ni peticiones, el Sr. Presidente levanto la sesion, estudiandose la presente cuenta que se firma por los señores concurrentes, en fecho.

Antonio Villar

Ricardo Quintana

Santiago Illera y Moises Valentin

Juan José Regal

Sesion extraordinaria del dia 24 de Octubre de 1919.

Señores Concejales En la villa de Boparragua de la zona de Meritina D. Moises Valentin Alcalde de Octubre de mil novecientos catorce y uno D. Ricardo Quintana Alcalde, primer convocador al efecto, y siendo la D. Elektor Villar y Villar hora de las doce, se reunieron en estas Casas D. Gabriel Villar Brulau Concejales, los señores Concejales que al momento se expresaron, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brulau y asistido de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, y siendo la hora designada



el Sr. Presidente la declaró abierta  
 heida el acta de la anterior fue a prebida  
 acuerdo del Pliego. Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó, que el objeto  
 de Condiciones de esta sesión como ya constaba en la convocatoria era  
 la Dehesa Real el proceder a la formación del Pliego de Condiciones  
 para la siembra para el arriendo de la Dehesa Real Cien fanegas  
 de estas propias. Enteradas las señoras Concejales  
 y después de una detenida y prolija discusión,  
 se procedió a hacer el Pliego de Condiciones en la  
 forma siguiente:

1ª Del Ayuntamiento acordado acuerdo tomado por  
 el Sr. Consejo de primero de Agosto último, firme  
 el arriendo de dicha Dehesa durante seis años,  
 que comenzarán el mes de Octubre próximo y  
 terminará el treinta de Septiembre de mil nove-  
 cientos cincuenta y cinco en el precio de doscientas  
 pesetas anuales por fanega de tierra que podrán  
 disfrutar para siembra en la forma acostumbrada  
 en la localidad.

2ª Para efectuar este arriendo, se abre un concurso  
 de siete días, durante cuyo plazo podrán es-  
 tar vecinos labradores que cultiven directamen-  
 te menos de veinte fanegas de tierra, presen-  
 tar escrito solicitando el número de estas que de-  
 sean el precio anual de doscientas pesetas, cuyo  
 escrito redactarán en la forma siguiente:

El que suscribe..... labrador y de esta ve-  
 cindad que hoy cultiva directamente menos  
 de veinte fanegas de tierra, enterado de las con-  
 diciones para el arriendo por seis años de es-  
 ta Dehesa Real Cien fanegas, que acepta  
 y se obliga a cumplir, solicita se le adjudique  
 ..... cuyo precio a razón de doscientas pe-  
 setas más, se efectuará en los plazos y fechas que

ita la condicion 6.<sup>a</sup> de dicho pliego.

Fecha y firma del solicitante.

3.<sup>a</sup> Terminado el plano de repuracion de solicitudes, el Ayuntamiento en sesion pública examinará detenidamente todas las presentadas y escogerá veinte o cuarenta entre las solicitantes si el numero de estas llegare á las veinte ó cuarenta citadas, escogiendo á tal fin las que considere á su juicio mas capacitadas para hacer las labores en la forma de mayor rendimiento á fin de beneficiar y aumentar la produccion.

4.<sup>a</sup> Es objeto de este arriendo, la total cabida de la finca, excepto veinticinco fanegas que están sembradas en este año de mil novecientos ochenta y nueve por el arrendatario que cesó el treinta de Septiembre último; por las que los labradores o quimer se les señale fanegas en todo ó en parte de las veinticinco hoy sembradas, se les obliga á la obligacion de sembrar de grano menudo ó sea vestigios el terreno que en su totalidad ó en parte se le adjudique de estas veinticinco fanegas; pero abonando solamente el primer año, ciento cincuenta pesetas por cada una; y en los sucesivos pagaran por cada fanega las doscientas pesetas.

5.<sup>a</sup> Los que resulten agraviados ó sean los designados del arrendatario, podran sembrar la tierra que se les adjudique en la forma acostumbrada en esta localidad ó sea un año de barbecho ó siguiente de grano menudo (en los años de barbecho podran sembrar habas, garbanos etc, así como melonar) obligándose en todo caso, a efectuar las labores con el maximo esmero; y sobre

todo a hacer la caba o morder a fin de que las  
siembras se mantengan completamente limpias  
de maleza. De las que en no lo hacen, se les aplicará  
las medidas y castigos que en vigor.

6.<sup>a</sup> El pago de este censo se hará de las deudas pe-  
nitales anuales se hará por los arrendatarios en la  
forma siguiente:

La mitad, del veinte al treinta de noviembre; y la  
otra mitad, del veinte al treinta de agosto de cada  
uno de los seis años de duración del contrato; ad-  
virtiéndoles que para de estas parcelas se les cobrará  
seguitivamente con los recargos y costas reglamen-  
tarios; sin perjuicio de ser como morosos en el  
disfrute del censo, quedando a disposición  
del Ayuntamiento el terreno que labren que será  
cedido por este, en las mismas condiciones a o-  
tros labradores.

7.<sup>a</sup> No será causa para tener derecho a la rebaja  
del precio, el que el año sea más o menos abundan-  
te; por lo que el contrato se hace a riesgo y ventura;  
ya que los arrendatarios pueden asegurar sus  
cosechas, tanto de fuego como de pedrisco etc.

8.<sup>a</sup> Queda terminantemente prohibido el subarriendo,  
y el hacerlo así, equivale a la nulidad del contrato,  
quedando la parcela de las que contrarayan esta  
prohibición a favor del Ayuntamiento que la  
podrá ceder en igual forma a otros labradores.

9.<sup>a</sup> Una vez levantada la cosecha por los arrenda-  
tarios, la espiga, rastrojos y agostadero, queda  
a beneficio del Ayuntamiento, que podrá arren-  
dar libremente como de su pertenencia.

10.<sup>a</sup> Los arrendatarios no pueden labrar los rastrojos  
de leguminosas de sus parcelas en el año próximo  
de mil novecientos cincuenta, hasta quince días des-

para de que hayan levantado las comas, a fin de que el arrendatario de partes y despojos pueda apremiarlos.

11.<sup>o</sup> Del Reparto de partes se efectuará mediante sorteo entre las agraciadas que el Ayuntamiento haya escogido del número de solicitantes; cuyo sorteo será público.

12.<sup>o</sup> Será de cuenta del Ayuntamiento las partes que origine la medición de las veinte parcelas en que se divide la finca que se arrienda; bien entendido, que si el número de solicitantes pasare de veinte, podrán entrar en cada una de las individuos, siendo de cuenta de ellos las partes de la partición por mitad de la parcela que se les adjudica.

13.<sup>o</sup> Los arrendatarios se someten a la jurisdicción que el Ayuntamiento designe en caso de litigio.

14.<sup>o</sup> En todo lo que no esté previsto en el presente pliego, las partes se sujetarán a las Disposiciones del Reglamento de 2 de Julio de 1924, Código Civil etc.

Se autoriza al Alcalde y Secretario para que firmen la copia de este pliego de condiciones que se copiará al público.

En su caso de otro arrendamiento en la convocatoria, el Sr. Presidente levante la sesión, extendiéndose la presente acta que se firma por los señores concurrentes, con  
 tipo: = unido = y uno = vale =

Antonio Villar      Boixos Valentin

Gabriel Villar

Diego Villar

Ricardo Villar

Melchor Villar

José María Villar

*Dilejuiciat* da pruzo yo el sentenio para haer cuenta,  
 quela sesion ordinaria del dia de hoy no ha podi  
 de tener efecto por falta de señores Concejales  
 despanque de la fecha de 21 de octubre de 1949,  
 y  
 El Alcalde  
 Villar  
 Juan José Sepala

Sesion Supletoria del dia 2 de noviembre de 1949.  
 Señores Concejales en la villa de Badajoz a las once y diez  
 D. Moises Valentin Moral veinte y cinco mil novecientos cuarenta y nueve reales  
 D. Ricardo Quintanilla en sus Casas Conventuales, los señores Concejales que  
 D. Melchor Villar y Villar al margen se comparece, presidida por el Sr. Alcalde  
 D. Manuel Villar y Villar de D. Antonio Villar y Villar, y asistida por el  
 D. Diego Villar y Villar Sentencia con el fin de celebrar sesion supletoria como  
 D. Santiago Alvarado y Alvarado procedente al dia treinta y uno del pasado mes, y  
 siendo la hora designada, el señor Presidente la  
 declaró abierta.

Seida el acta de la anterior, y se aprobada.  
 Despues se dio cuenta de la correspondencia oficial  
 ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó re-  
 cemplar las disposiciones que continen y que  
 dan relacion con el Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de las gestiones de la  
 Suplente de la Oficina Intermunicipal de Badajoz,  
 por material servido a este Ayuntamiento, impor-  
 tante cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas, y se  
 acuerda que se abonen sacando al Capitulo 6º  
 articulo 1º del presupuesto actual.

Despues se dio cuenta de un recuento de la  
 Paga recuadros de de Reduccion y Mobilizacion nº 7 de Badajoz  
 la Zona de Reduccion en el que remite impresos para el Curso de guerra  
 militar, Memoria dos, los mapas de traccion animal etc, suplicas a re-  
 Badajoz guerra militar para el ejercicio de 1949-50, impor-



tantos diecinueve puestas cincuenta y cinco centenas,  
y se acuerda que se alome con cargo al Capitulo 18  
artículo tercero del presupuesto corriente

Auto seguido se da cuenta de un viaje a Pasa  
Viaje a Madrid por, del Sr. Alcalde D. Quintiano Viller Brunicano  
del alcalde para asuntos oficiales, y se acuerda se le alome  
doscientas cincuenta puestas con cargo al Capitulo  
10 artículo 1º del presupuesto que rige

Seguidamente se acuerda alomear a D. Neco

Un pago a D. Neco medel Jimenez Trinidad por trabajos hechos a  
medel Jimenez por tra este Ayuntamiento, la cantidad de setenta y cinco  
hechos al Capitulo 18 artículo 1º del presupuesto actual.

Después se dio cuenta de un escrito presentado

escrito presentado por Diego Baltasar Centeno solicitando por  
por Diego Baltasar Centeno para obrar la Casa n.º 13 de la calle 4ª  
fue para obrar en la Carranca de esta villa, y el Ayuntamiento vien  
Casa n.º 13 calle 4ª la do que es cierto lo que dice, acuerda comen  
manera

dele dicho permiso para su construcción

Auto seguido se da cuenta de un escrito de Die  
Escrito de Diego Baltasar Centeno en el que solicita haer  
sar Centeno para la nueva pared del corral de la Casa n.º 13 de la  
almeación de la pared calle 4ª de la Carranca de esta villa en una esten  
del corral de la Casa n.º 13, sien de mas quinientas metros de ancho para po  
calle 4ª de la Carranca por la recta. Reiteradas los señores Concejales a  
uerdan para a informe de la Comisión de Ome  
to y obras públicas.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que  
acordar otra vez su virtud de no haber tenido efecto la segu  
ra subasta de la deuda subasta que tuvo lugar el día veintinueve de  
Noviembre último por Octubre pasado, se de poner se celebre otra vez  
na.º 13 de la Carranca y recta, a subasta. Reiteradas los señores Concejales, se  
acorda se celebre otra tercera subasta, con las  
mismas condiciones que se tomó en acuerdo

de fecha diecisiete de Octubre ultimo, excepto lo  
del tipo de terrazon que es de dos mil quinientos  
puntos y una subasta suya luego el dia siete  
del actual a las doce horas.

Terminado el orden del dia y no habiendo  
nuevas ni preguntas el Sr. Presidente levanta la  
sesion, es todo lo que se presenta ante que se firma  
por los señores concurrentes, de que fo el Junta  
no, entefin

Antonio Villar

Piornolentus

Diego Villar

Melchor Villas

Santiago Alberca

Abonir Valentin

Cabriel Villar

Diego Villar

Manfred Gale

Diligencia

La prongo fo el temario para hacer cuenta que la  
sion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efec  
to por falta de señores concurrentes.

Enspana de la villa de Badajoz a 15 de Octubre del 9149.

El Alcalde  
Villar

Manfred Gale

Sesion Supletoria del dia 17 de Noviembre del 9149.

Señores concurrentes en la villa de Espana de la villa de diecisiete de

D. Piornolentus miembro de miel noventa y nueve, reunidos

D. Santiago Alberca en sus Casas Comunitarias los señores concurrentes

D. Diego Villar y Villar que al margen se copian, precedidos por el

D. Gabriel Villar Brindan Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindan y anti

D. Abonir Valentin Brindan de mi el temario, con el fin de celebrar

D. Diego Villar Brindan Sesion Supletoria correspondiente al dia quin



ce del actual, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.  
Después se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formada por donaciones partes del presupuesto actual, y fue aprobada por unanimidad, y los gastos que conllevan sean ratificados si el estado de fondos lo permite.

Cuenta recibida por el farmacéutico Sr. titula D. Fernando Hidalgo Menillo, correspondiente al mes de Octubre último, por fondos de Octubre 1949, multa despatchada por el mismo por un mes pobres de solemnidad de la Piedad Unión Municipal importante, trescientas setenta y dos pesetas setenta y nueve céntimos, conforme con los recibos despatchados, fue aprobada por unanimidad.

Después se dio cuenta de una Carta del Diputado provincial D. Juan Cid Sánchez, este carta del Diputado, sobre los señores Concejal y Junta Provincial D. Juan Cid Sánchez, nada se acuerda se ponga sobre la mesa para su estudio detenido.

Después se dio cuenta de un oficio de la Diputación provincial de Badajoz sobre deudas de Caminos Vecinales, y se acuerda que se abonen.

Después se dio cuenta de un recibí presentado por un sacón por el Sr. Ingeniero Parot Pérez, importante cinco pesetas.



7 se acuerda que se celebre con cargo al Capítulo 8.<sup>o</sup> artículo 4.<sup>o</sup> del Presupuesto actual.

Una fortuna de la  
ostanguera

Después se dio cuenta de una fortuna de la fortuna  
impugnada quince peritos, se acuerda que se celebre con cargo al Capítulo 6.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> del presupuesto actual.

Des cuenta de la solicitud presentada por labradores de esta villa, se  
cuidades de terrenos de la finca de terrenos para labrar y siembra en la Dehesa  
Dehesa Royal Cien Royal Cien fanegas de esta propiedad por el plano  
fanegas y sorteo de de seis lotes que empezaron el mes de Noviembre  
lotes.

Seguidamente se dio cuenta de las mociones  
actual, y terminó el trámite de Septiembre de  
mil novecientos cincuenta y cinco, como se  
fueron a los Caudillos estipuladas en el  
acuerdo tomado en sesión del día veintinueve  
de Octubre pasado. Entradas las fincas de  
las y examinadas dichas solicitudes, por unanimidad se acuerda aceptarlas todas, y que de las veinte parcelas en que la Dehesa Royal ha sido dividida, entradas de los solicitantes en cada una de ellas a razón de dos fanegas y media por sorteo de los lotes, empezando el número uno en la parte que linda con la Dehesa de particulares, procediéndose en este momento a referir el sorteo, que dio el resultado siguiente:

lote 1.<sup>o</sup>

lote 2.

lote 3.

lote 4.

lote 5.

lote 6.

Francisco Chamo Danila y José Ortega Centeno.  
Nepomuceno Danila Gutierrez y Demetrio Danila Gutierrez.  
Juan María Danila Malina, Clemente Pinto Caballero.  
Manuel Alvarez Gomis y Pedro Caballero Alvarez.  
Juan Alvarez Centeno, Antonio Fera Pinto.  
Manuel Villar Gutierrez y Manuel Gomis Danila.  
Eduardo Fernandez Danila y Juan Antonio Vazquez Trujillo.

- date 8. Regalado Villas Gutierrez y Moises Valentin Moral.  
 date 9. Antolin Davila Baltazar, Adolfo Tapales Centeno.  
 date 10. Juanpablo Tapales Fernandez y Antonia Teva Calabarro.  
 date 11. Francisco Pano Mellado, Pedro D. Villar, Villar.  
 date 12. Benito Davila Rueda y Manuel Moya y Roman.  
 date 13. Jose Bastias Vuelino y Felix Campas Teva.  
 date 14. Candido Villar, Villar, Claro Davila Rivas.  
 date 15. Gregorio Cantillo Tapales y Melchor Villar, Villar.  
 date 16. Felix Bastias Vuelino y Juanllata Carrero Chorro.  
 date 17. Antolin Moral Tapales y Antonia Valentin Vuelino.  
 date 18. Paulino Davila Calabarro y Domingo Pinto Cuadrado.  
 date 19. Claro Francisco Pinto y Jose Maria Davila Baltazar.  
 date 20. Manuel Calabarro Teva y Pascasio Palau Rueda.

Que este acuerdo se notifique a los señores por  
 los citados, haciéndose constar que verificado  
 dicho sorteo, no hubo reclamacion alguna,  
 existiendo todos los señores que antes  
 se relacionan.

Dicho seguido se acuerda que D. Pedro D. Villar  
 acuerde el cese del Sr. Villar, se en el cargo por el que se le nombra  
 cargo de D. Pedro D. en sesion ordinaria del dia quince de septien  
 Villar, Villar por el que se ultimo, para que procediera por la via epi  
 se le nombra en sesion ordinaria al cabo de los meses que figuraban en los  
 ordinaria del dia de descubiertas de los arbitrios municipales  
 septien para cobrar por terminado el orden del dia y no habiendo nueva  
 via ordinaria los arbitrios municipales el Sr. Presidente levantó la sesion, voten  
 trías municipales

diéndose la presente acta que se firmen por los señores  
 concurrentes, certifico: sobre respaldos uonunta y fidei-  
Antonia Villar Moises Valentin Ruano Centeno

Santiago Alvarez, Diego Villar  
 Gabriel Villar  
 Melchor Villar

Juanpablo Tapales

Diligencia Para haver contera fue la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales

Exposicion de la Sresua a 20 de Setiembre de 1949

El Alcalde  
Villar

*Juanjo Lopez*

Sesion Supletoria del dia 8 de Diciembre de mil noventa y nueve

D. Maria Valentin Moral En la villa de Expiracion de la Sresua a las 10 de Diciembre de mil noventa y nueve  
D. Nicolas Luis Salas videlas leyes Comunitarias y Ordenes Comunitarias  
D. Sanctiago Maria Lantier les que el Marques se expresan prohibidas por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindamos asistidos de mi D. Senatorio, con el fin de celebrar sesion supletoria correspondiente al dia treinta de Setiembre pasado, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la lectura



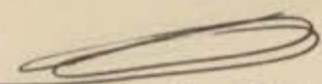

de la cuenta de la cuenta que se aprobó. Despues se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó en un plan las disposiciones que contiene y guarden relacion con el Ayuntamiento.

Despues de dar cuenta de una factura de la Misma una factura de la S. Francisco por impresos recibidos a este Ayuntamiento en el mes de Agosto, importante ciento veinte reales, se acuerda que se aboneen con cargo al Capitulo 6 articulo 1º del presupuesto actual.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó: que despues de que algunos labradores que se le habia adjudicado non labrados y que se parcelan en comendamiento de la Corona Real habian sido adjudicados Cien fanegas, como son los señores Felix Campa, Manuel de Jesus Pastora, Manuel Mejanos Reinos, Antonio de Hambro.

Juan Vualito, Nanae Calallero true, Felix Nanta, Vna  
 true, no han cumplido con la clausula 6<sup>a</sup> del Plie  
 go de Condiciones, dejando de solemnizar el primer  
 plero, del veinte al treinta del pasado mes de  
 otovimbre, entendiendo por ello que remiuan  
 a referidas parcelas. El Ayuntamiento por  
 unanimidad, acordó que las cinco porce  
 las que les fue adjudicada a las cinco la  
 bradores a que se hace referencia, pases a  
 los cinco primeros que la han solicitado, des  
 pués de las primeras cuarenta solicitudes  
 en la forma siguiente. La parcela correspon  
 diente a Felix Campas true del lote n<sup>o</sup> 13, pa  
 se a Agustín Davila Nueda; la correspondien  
 te a la de Manuel Mayano true del lote  
 n<sup>o</sup> 12, pase a Manuel Frejo true; la correspon  
 diente a Otisio Nanta Vualito del lote n<sup>o</sup> 7,  
 pase a Pedro Davila Cuadrado; la de Nanae  
 Calallero true del lote n<sup>o</sup> 20, pase a Pedro Antonio  
 Davila true; y la de Felix Nanta Vualito del  
 lote n<sup>o</sup> 16, pase a Angel Ordoñez true; a cuyos  
 señores se les notificará esta convenien  
 cia que en el día de hoy efectuen el pago correspon  
 diente al primer plero establecido en el Pliego  
 de Condiciones; si mismo se les notificará  
 a los señores que no han cumplido con lo esta  
 blecido en la clausula 6<sup>a</sup> del Pliego de Condi  
 ciones que queda sin efecto la convenien  
 cia que se le fue hecha, en serie supletoria del  
 día diecinueve de otovimbre pasado.

El Alcalde, hace contar, que habiendo sido me  
 dida la Dhesa Real sin paucos, y resul  
 tando con una superficie total de Ciento siete  
 paucos y diez celemines, y solamente se habian



 arrendado Cien fanegas a las labraduras, existe un sobrante de siete fanegas, diez celemines que tienen solicitada de las tierras de este Ayuntamiento Damián Gutiérrez por su hijo, Victoriano Gutiérrez Puente y Juan José Tapales Navarro, entendiéndose debía concederle, ya que ellas aceptan las condiciones de los demás lotes. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adjudicarle el n.º 21 de cien fanegas de tierra a Damián Gutiérrez Puente y Victoriano Gutiérrez Puente, y el resto de diez fanegas y diez celemines a D. Juan José Tapales Navarro, las que tendrán efecto en el pago en el día de hoy.

El Sr. Presidente manifiesta, que existiendo una finca alrética de Carabes de este término municipal propiedad de este Ayuntamiento de calada de una fanega de tierra, propone al Ayuntamiento su arrendamiento en las mismas condiciones que las acordadas para la Dama Real de Cien fanegas. El Ayuntamiento acepta la propuesta de la presidencia, acuerda lease cedida en arrendamiento en las condiciones manifestadas, a favor de Daniel Caballero (nuevo) que hace el n.º 6 en la lista de peticionarios, a que se hace referencia anteriormente, que se le notifique para que efectue dicho importe de diez reales de diez peratas que le corresponden, en el día de hoy.



a prola factura  
 de D. Manuel Domercq  
 de 16678 pto

acordar abonos a  
 Damián Caballero  
 36 pto

Después se acuerda que se celebre la factura de la Hija de D. Manuel Domercq por impresos recibidos a este Ayuntamiento, importantes ciento sesenta y seis peratas setenta y cinco centinos, con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto comunitivo. Este segundo también se acuerda abonos a Victoriano Daniel Caballero por tres veces de picos suministrado a las Oficinas de este Ayuntamiento la cantidad de treinta y seis peratas, con cargo

al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto actual  
 Seguidamente se acuerda abonar a Doni  
 acordar algunas fincas de riego y otras fincas inmuebles  
 fincas en la localidad en nombre de la Corporación Municipal y unirse a las  
 y unirse a las fincas para dar por la misma, importantes trescientas  
 la misma 313,50 pts trescientos cincuenta y cinco, con cargo  
 al Capitulo 11 artículo 1º del presupuesto  
 que sigue

Terminado el orden del día y no habiendo  
 ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta  
 la sesión, estudiándose la presente acta, que  
 se firma por los señores concuejales, este  
 día

Antonio Villar

Santiago Illera

Ricardo Lutea

Storin Valentin

Mitcher Villar

Gabriel Villar

Diego Villar

Diligencia ha pasado por el secretario para tener constancia  
 de que la sesión ordinaria del día de hoy, no  
 me podido tener efecto por falta de señores  
 Concuejales.

Expedada en la Sala de la Corporación Municipal el día 17 de Diciembre de 1949.

El Alcalde

Villar

Juan José López

Sesión Supletoria del día 17 de Diciembre de 1949.

- Señores Concuejales
- D. Storin Valentin Illera
- D. Ricardo Lutea
- D. Santiago Illera
- D. Gabriel Villar
- D. Diego Villar
- D. Antonio Villar

En la villa de Espinosa de la Sierra día  
 veinte de Diciembre de mil novecientos  
 cuarenta y nueve, reunidos en su Sala  
 Consistorial los señores Concuejales que al  
 margen se expresan, perdidas por el Sr.

El Sr. D. Antonio Villar, Brindavo, a vertida de  
mi el Sentencia, con el fin de celebrar sesion su  
plena correspondiente al dia quince del actual,  
y siendo la hora designada, el Sr. Presidente la de-  
claró abierta.

Despues se dio cuenta de la correspondencia episcop  
ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se  
cumplan las disposiciones que contienen, y que  
den relacion con el Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de  
fondos del mes actual formado por dos o tres  
partes del presupuesto actual, y fue a probada  
por unanimidad, y las partes que se consignaron  
sean satisfechas, y el estado de fondos lo permiten.

Examinada la rendida por el fermamento  
aprobación de la titular D. Fernando Hidalgo Minilla con expre-  
sion de 1949 de ante el mes de noviembre pasado, por forma-  
los despachados por el mismo a algunas partes  
de solemnidad de la Beneficencia Municipal  
importantes ciento treinta y dos pesetas, y  
ta mismo centenas, algunos con la prentas  
despachadas, fue a probada.

Despues se dio cuenta de una factura de la Minis-  
tra obtenida por impresos recibidos ante Ayunta-  
miento, importantes ciento treinta y dos pesetas, y se ac-  
uerda que se abone con cargo al Capitulo 6.  
artículo 1.º del presupuesto actual.

Seguidamente se dio cuenta de una relacion pre-  
se acuerda abonar recibida por D. Pedro R. Chaves de la trata  
a Pedro R. Chaves de las realidades como Prito practico en la posesion  
mila 100 pts por mes de la Reina Doña Isabel en el presente a  
diez mil trescientos, y que importantes quinientos pesetas, y se acuer-  
de la Reina Doña Isabel que se abone con cargo al Capitulo 6.  
artículo 1.º del presupuesto actual.

esto seguido se acuerda otorgar a Victoria  
Doña Caballero por cinco sacas de picapaja  
rales de fincas del Ayuntamiento, la cantidad  
de cincuenta y cinco pentas, con cargo al capi-  
tulo 6º artº 1º del presupuesto actual.

Después se da cuenta de una Comis. del

se acuerda con Instituto Nacional de Previsión Social y  
bros funcionario real de seguros libres de fecha 1º del actual y de la  
del servicio de Suspensión Provincial de Administración Real de  
ción de Rentas y obra de Dadafor y entradas los señores de la Corpora-  
ción de esta Corporación y después de lida y examinada determi-  
ción al Oficial Mayor donante, se acuerda por unanimidad nom-  
brar Francisco Villar y Villar, broser funcionario del servicio de Suspensión  
de Rentas y exámenes de esta Corporación do-  
nal, al Oficial Mayor de esta Señoría D.  
Francisco Villar y Villar.

Terminado el orden del día y no habiendo  
más ni preguntas, el Sr. Presidente man-  
tó la sesión, estudiándose la presente ac-  
ta fue se firma por los señores concurrentes,  
entonces.

Antonio Villar y Villar Valentin Puorblanca

Santiago Allercas

Gabriel Villar

Diego Villar

Melchor Villar

Juan José López



Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 1919.

Sección Concejal D. Manuel de B. Parraga de la mesa de mesa  
 D. Moisés Valente Moral y uno de Diciembre al cual no concurren con esta  
 D. Ricardo Quintana Albaladejo y un mes, reunidos en sus Casas Concejales  
 D. Santiago Albornoz y los señores Concejales que al momento se encuentran  
 D. Diego Villa y Villa presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villa  
 Bonifacio y asistidos de un el Secretario, con el  
 fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy  
 y siendo la hora designada el Sr. Presidente la  
 declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.  
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
 que se ha recibido últimamente recibida, y el Sr.  
 Presidente acordó se cumplan las disposiciones  
 que contiene, y quedando relación con el Sr.  
 Secretario.

### Orden del día

Fueron leídas, aprobadas y acordadas el pago  
 por unanimidad por estar conformes, con las  
 observaciones que a las respectivas Capítulos y artículos del  
 presupuesto en cuanto a los que constan con  
 correcciones y respeto de los que no a Super  
 ristas y con:

a D. Francisco Semaler Arques gaitas efectuadas  
 en las cuatro trinitas de este año, cuarenta y  
 tres ochenta y dos cuarentas.

Al menos por gaitas de cobros de cosas en el 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> trinita de este año, cuarenta y tres.

Al menos por gaitas efectuadas en el segundo tri  
 nite de este año, once y treinta y cinco y una  
 veintenas.

Al menos por coeficientes de los materiales su  
 ductivos este año, tres y treinta y cinco.

- al mismo pago efectuado a D. Crespo por confección matrices, rentas y Matricula este año ochenta y cinco.
- al mismo pago efectuado al Sr. Merino por confección de documentos cab. otras Patente y racionales Antecurules, cincuenta y cuatro.
- al mismo pago efectuado a D. José Delgado por confección de documento de Urbana para el año 1880, trescientas setenta y siete.
- al mismo pago efectuado a D. Noronio Duran respecto liquidación recargo 6% cuota del tesoro cubiertas de Urbana para el año 1880, seiscientos y cinco.
- al mismo pago efectuado al Sr. Arterio Mora trabajo liquidación renta Caballería Nueva 6% sobre la cuota del tesoro este año; cuarenta y cinco.
- al mismo pago efectuado al frente fincanta de los por los suscripciones rentas recaudadas para las Brindas de Utrera, este año; veinte y cuatro.
- al mismo pago efectuado al Sr. Castañeda por confección Matricula y rentas Caballería de Utrera este año; Ciento veinticinco.
- al mismo pago al Político Oficial de la provincia de Utrera publicadas N.º 1817, 1816, 1816 y 1814 en este año; Ciento veinticuatro.
- a Tutoriales de Utrera Calabazos y otros por ratorre sacos de paja suministrados a las oficinas del Ayuntamiento, importantes ciento cincuenta y cinco.
- a Manuel Carrasco Cheuro e Isabel Nevada paper por arreglo, limpieza y abastecimiento de la Casa Cuartel

- Cuarenta y cinco y media de oficiales y materiales seridos  
 trescientas doce y media pesetas ochenta y cinco.
- A Remita de legislación de observancia y trascritos  
 su respectivo de dicha Remita y su parte oficial de la  
 Comisaria de guerra, remitiéndose pesetas ochenta y  
 cinco.
- A Manuel Rodríguez de la Haza por su parte de pieles para la  
 calificación de estas oficiales, noventa y cinco pesetas cinco  
 y media.
- A D. Francisco Villar y Villar, D. D. D. Villar y Villar, por cuatro  
 viajes realizados a la Haza de Villanueva de la Serena, ca-  
 rreteras de quinientas, ciento noventa y siete pesetas cinco  
 y media.
- A D. Juan José de la Haza, D. Francisco Villar y Villar, por  
 gastos de viaje como palanca a Madrid 1949, Cu-  
 entos cincuenta y cinco.
- A D. Juan José de la Haza, D. Juan José de la Haza, por su  
 parte, suministrados al Hospital de Borja, ciento y  
 cincuenta y cinco.
- A Juan José de la Haza, D. Juan José de la Haza, por trabajos de colocación de  
 cables, puentes y construcción de las mismas, parte  
 nueva de media de oficiales y materiales; trescientas pesetas.
- El Ayuntamiento con vista de la petición de  
 por el Sr. D. Pedro B. Villar y Villar, Oficial  
 D. de esta Sentencia para que se le remita la can-  
 tidad de 519'40 pesetas que ha de abonar, por el  
 descuento de su haber anual correspondiente  
 a la contribución de Habilidad por subsistencia  
 de familias numerosas, según título  
 N.º 2499 expedido a su favor, acordó por unanimidad  
 acceder a lo solicitado y que se le de  
 cuenta la referida cantidad que se le será re-  
 movida en su presupuesto en la forma regu-  
 mentaria.

Terminado el orden del día, no habiendo  
 ojeado sus propuestas, etc. Procedido a votar  
 la sesión, entendiéndose la presente sesión  
 que se ferma por los señores concurrentes, por  
 efecto:

Antonio Villar

Pío de Huetos

Santiago Illurca

Abraán Valente

Diego Villar

Juan José Vagab

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1880.  
 Sesión Camejales en la villa de Badajoz de la noche a diecinueve  
 D. Moisés Valentín de Barro de mil novecientos cincuenta, remitiendo por  
 D. Ricardo Cordero sus Casas Camarales, las sesiones Camejales que al  
 D. Santiago Allende, ninguna se expresan, precedidas por el Sr. Alcalde  
 D. Gabiel Villar D. Antonio Villar, Brindamos, y antedichos de un al fare  
 D. Diego Villar tanto, como el fue de el día de la sesión ordinaria del  
 D. Melchor Villar día de hoy, y siendo la hora de retirarse, el Sr. Pre-  
 sidente la declaró abierta.

Seida el acta de las sesiones, fue aprobada  
 Seguidamente se dio cuenta de la comparecencia  
 de la oficial, ultimamente recibida, el siguiente  
 minuto acordó se cumplan las disposiciones que  
 continúan y guarden relación con el Ayuntamiento  
 Orden del día.

Se dio cuenta de la distribución de fondos de  
 mes actual formada por dos partes, parte  
 del presupuesto actual, y fue aprobada por  
 unanimidad, y las partes que se consignaron sean  
 satisfechas si el estado de fondos lo permitiera  
 Seguidamente se acordó designar para

acordar los papeles que declare en los expedientes de quintos  
 de los mozos que tuvieran de Provisión de 1ª clase, cumplimiento  
 que firmen en los de los expedientes de mozos de sexta, séptima  
 expedientes de quintos, res. a los papeles de los mozos números 7 y 8,  
 Candido Chorro Paraga y Antonio Gutiérrez Cue-  
 tano, respectivamente.

Se acuerda nombrar Después se acuerda nombrar al tallador de los  
 tallador de quintos, mozos del Recuplato actual al servicio de  
 mozos Recuplato actual esta villa Miguel Cordero Martínez.

Dicho seguido se acuerda que el formal me  
 el formal medio de día de su trabajo para los asuntos de quin-  
 tas sea el de diez puntos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó

que con fecha setenta y dos del actual, habia tomado  
 el Ayuntamiento de lo superior del cargo de Inspector Municipal  
 Veterinario de este termino con el carácter de  
 Veterinario a D. Angel Calero Carmona y en sus  
 Calero Carmona y fue de orden del 19 de Diciembre de 1949 del  
 Ministerio de Agricultura, por lo que se aprueba  
 la rectificación de la Clasificación de  
 Partidos Veterinarios de esta provincia de  
 Badajoz. Enteradas las señoras Concejales  
 estan enteradas y conformes con lo hecho por  
 la Presidencia.

Despues y promovida la rendida por el  
 Aprobacion en un presupuesto de gastos, de fomento de Hídricas  
 rentas mas de 40. Anillo correspondiente al mes de Diciembre  
 de 1949. Fue pasado, por formular desechada  
 por el mismo a este mes pague de salu  
 ridad de la Beneficencia Municipal, impor  
 tante trescientas sesenta y cinco  
 centimos, conformes con las cuentas despa  
 chadas, fue aprobada.

Despues se acuerda abonar a D. Manuel Domercq  
 de 1870 pto. por impagos servidos de este Ayuntamiento la  
 cantidad de dieciocho pesetas y setenta centimos  
 con cargo al Capitulo 6º artº 1º del primer pun  
 to articulo.

Comunicado el orden del dia que habiendo ocupado  
 ni preguntas, el Sr. Presidente leuante la sesion esta  
 diuidose la presente mesa que se ponia por las señoras  
 concejales, certifico.

Antonia Villar  
 Santiago Illera

Thomas Valentin  
 Rueda Ventura

Gabriel Villar  
 Diego Vitoria

Sigue

Las señas  
Melchor Villas

Juan José Zapala

Disposicion ha procego y el asentamiento para hacer cuenta, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de señas Concejales, no citandole para la Supletoria, por no haberse cumplido en quita de que tratar.

Doforagua de la Branca a H de Enero de 1.980.

El Alcalde

Villas

Juan José Zapala

Sesion ordinaria del dia 13 de febrero de 1.980.

Señores Concejales de la villa de Doforagua de la Branca a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.  
D. Martin Valentin de Cabero de mil novecientos ochenta y cinco.  
D. Ricardo Castro de cuenta de las Cortes, las señas Concejales.  
D. Santiago Allena fiscal que al margen se expresan, precluido por el Sr. Alcalde D. Antonio Villas Bonifacio y D. Diego Villas acordado de mi el asentamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, siendo la hora designada, el Sr. Presidente ha declarado abierta.

Seida el acta de la sesion anterior fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la honrosa duplica oficial ultimamente recibida, el segundo acuerdo acordó se cumplan las disposiciones que contiene y guardar relacion con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual, formada por donaciones partes del presupuesto actual y fue aprobada por

manifiestas, y los gastos que se conrigan sean satisfechos si el estado de facturas lo permitien

Despues se acuerda a llamar a D. Manuel de D. Manuel Ramon Barrena por incopias recibidas a este ayuntamiento, la cantidad de noventa y siete reales y diez penes recitadas con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del presente articulo.

Examinada la rendida por el forneros titular D. Fernando Hualde Menillo conserente al mes de mayo del año actual, por formulas desparchadas por el mismo a las aldeas y pueblos de pertenencia de la Poesia Municipal, importantes ciento setenta y una penes noventa recitadas, caufornes caules recitadas desparchadas, fue aprobada terminada el orduo del dia, no habiendo ojeas ni preguntas, al Sr. Presidente leu to la posesion, extendiendose la presente acta que se pone por los señores concurrentes certifiado.

Antonio Villar *Rubio*

Boires Valentin  
Santiago Adherca

Gabriel Villar

Diego Villar

Melchor Villar

Juan Pagan



Sesion ordinaria del dia 28 de febrero de 1950.

Se dio cuenta de la villa de Espangosa de la Sierra a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis de las Cortes Constitucionales, por las secciones Constitucionales, que al no haberse celebrado por el Sr. Presidente D. Antonio Villar Brumba y omitidas de mil setenta y cinco, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relacion con el Ayuntamiento.

#### Orden del dia

Se dio cuenta por lectura íntegra del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del nuevo Manual Alentue López, hijo de Eugenio al nuevo P.º 16 del y Alentue, número 16 del Recurso del año 1950, que Recurso del 1950 citado en legal forma, no compareció por sí ni por Manual Alentue medio de representante al acto de la Clasificacion López, por Propuso de Alentue, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vista sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por el nuevo número 17 del Ayuntamiento y el dictamen del Concejal Encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que el nuevo Manuel Alentue López se declare Propugo y visto lo que dispone el artículo 152 del Reglamento Provisional del Exerente, se remita este expediente en el plazo de seis dias a la Junta de Clasificacion y Revision de Villanueva de la Serena para que acuerda lo que proceda.

Comunicado el orden del dia y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la

serian, extendiéndose la presente cunta por ser  
por los señores concejales, y señores

Antonio Villar Moreno Valentino

Diego Villar

Ruando Cuetos

Melchor Villar

Santiago Alleras

Juan José Segura

Diligencia de pago y el sentario por no haberse  
pueda según ordenanza del día de hoy no ha  
podido tener efecto por falta de señores  
jales.

Por tanto de la villa de B. parroquia de la Vera a diez  
de Mayo

El Alcalde

Villar

Juan José Segura

Acto de Supletoria del día 17 de Mayo de 1950

Señores Concejales de la villa de B. parroquia de la Vera a diez

D. Mariano Valentino Moral veite de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis

D. Ruando Cuetos Alleras yidos en sus Casas Conventuales los señores

D. Santiago Alleras yidos que al no ser se expresan y preuidos

D. Diego Villar y Villar por el Sr. Alcalde D. Ruando Villar brenta

y asistidos de mi el sentario, con el fin de ce

lbrar serian Supletoria correspondiente al

día quince del actual, y siendo la hora de

señalada, el Sr. Presidente ha dudado abierta

Seida el acta de la anterior fue aprobada

seguidamente se dio cuenta de la corresponden

cia y últimamente recibida, el Ayuntamiento

niendo acordado se suplen las disposiciones

que contiene y que da relación con el Ayuntamiento  
 Después se dio cuenta de la distribución de fondos del  
 mes actual, por acuerdo por diversas partes del pre-  
 supuesto actual, y fue aprobada por unanimidad  
 y las partes que se convingan sean satisfactorias si el  
 estado de fondos lo permite.

Cuenta recibida del Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor, Alcalde de Salamanca, por el Ayuntamiento de Salamanca, de un sueldo de setenta y cinco reales, por el mes de setiembre pasado, por formulas de pa-  
 chos de por el mes de setiembre pasado, de setenta y cinco reales de salu-  
 midad de la Beneficencia Municipal, importantes  
 ochocientos ochenta y tres pesetas, ochenta y  
 cinco centimos, conformes con las cuentas de pa-  
 chos, fue aprobada por unanimidad.

Después se da cuenta de una factura de D. Manuel  
 Barroca por material vendido a este Ayuntamiento  
 Manuel Barroca importante cuarenta y nueve pesetas, y se acuer-  
 da por unanimidad se abonee con cargo al  
 Capítulo y contable correspondiente del presupuesto actual.

Seguidamente se da cuenta de una factura  
 factura de D. Juan de S. Juan. Salamanca por sus cristales en  
 Salamanca por vidrios de este Ayuntamiento, importantes cincuen-  
 ta y nueve pesetas noventa y cinco centimos, y  
 se acuerda por unanimidad se abonee con  
 cargo al Capítulo y contable correspondiente del  
 presupuesto actual.

Después se da cuenta de un finis de  
 acordar para la buena diputación provincial de Badajoz por un  
 un telegrafo de instalación de un telegrafo en esta localidad  
 costando mil pesetas por hilos de buena  
 en tres anualidades; la Corporación después  
 de su detenido examen y ratificada bien  
 sean, por unanimidad acuerda, aceptar di-  
 cha proposición, y que se convinga a la

Provincia Diputación provincial.

Dada cuenta del oficio de la Delegación provincial afiliada a la central del Instituto Nacional de Previsión reemplazada a seguro merecedor fecha 6 de febrero último en el que se manifiesta que para afiliarse a todos los reemplazados de este Ayuntamiento al subsidio de Seguridad de enfermedad, es necesario acompañar certificación del acuerdo que a tal fin tome la Corporación, y la petición individual de cada uno de ellos, las reuniones en lo acordado, y que a tales peticiones individuales se envíen a dicho Centro con copia certificada de este acuerdo por que se autorice la afiliación a tales efectos de este dicho personal.

No pedir el oficio del Sr. Sr. Delegado provincial de Estadística Geográfica de España de fecha 13 de febrero del año actual, sobre Decretario Geográfico de España, y entrada de la Corporación, resultando que se come de fondo por ser las impresiones para atender a las necesidades de las corporaciones de este Municipio, se acuerda no pedir dicho obra del Decretario Geográfico de España, y que se comuniquen al Sr. Sr. Delegado provincial de Estadística.

Después se dio lectura de un oficio de la fiscalía de la Tercera de fecha 7 del corriente en el que se acompaña una Circular n.º 2, e indica por la falta de las necesidades a cubrir, y entrada de la fiscalía de la Tercera, y después de una votación y detenida discusión, y visto que esta población es un núcleo pequeño de habitantes así como de viviendas, y dado que el prom

punto es tan pequeño para atender a las necesidades obligatorias de este municipio, como sin faltarle por crecido beneficio para la Higiene, se acuerda que por hoy, no se puede atender a lo que se solicita por no contar con fondos para ello.

adquirir un  
pueblo de Badajoz

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta por su entidad de que este Ayuntamiento carece de las Prácticas o Circulares lo propone a la Corporación para que acuerde lo que proceda. Entendidos los señores Concejales por unanimidad se acuerda que por la precitación se adquiere un pueblo de Badajoz dando cuenta en su día por su término

terminado el orden del día, no habiendo ruegos ni peticiones, el Sr. Presidente le remite la sesión, estudiándose la presente acto que se firma por los señores concurrentes, certifico

Antonio Villar

Rufo Obdulio

Santiago Illurca

Roberto Valentín

Diego Villar

Juan José de la Cruz

Diligenciamos la praga que el Secretario para hacer cuenta y rendición ordinaria del día de hoy, no habiendo efeto por falta de señores Concejales, recitándose a Suplicatoria por sus reales asuntos urgentes de que trata.

Y para que conste se firmó en el día de Mayo de 1880.

El Alcalde



Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1916

Se abrió la Sesion en la silla de S. P. parroquia de la Cruz a las once y media de D. Ricardo Lente abiel de mis noventa y seis años, recien nacido en 1820  
 D. Santiago Allera Casar Comisionario de las sesiones Concejales que al margen  
 D. Melchor Villas secretario, precedidas por el Sr. Alcalde D. Antonio  
 D. Gabiel Villas Villas Brulcano y asistidos de mi el secretario, con  
 D. Diego Villar y Villa al fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy  
 D. Honor Valadez Honor siendo la hora designada el Sr. Presidente se dio  
 el siguiente orden.



Se dio cuenta de la cuenta de los gastos que se aprobaron.  
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relacion con el Ayuntamiento.

#### Orden del dia

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual, formada por donaciones y partes del presupuesto actual y fue aprobada por unanimidad y se acordó que se consignen sean satisfechos si el estado de fondos lo permitiera.

Aprobacion de cuenta de los gastos de la sesion de Abril de 1916  
 Examinada la cuenta de los gastos de la sesion de Abril de 1916, correspondiente al mes de Marzo por formularios y despachos por el mismo a informes y partes de salubridad de esta Beneficencia Municipal importantes trescientos noventa y cinco partes quince cuarenta y cinco partes con las cuentas despachadas, fue aprobada por unanimidad.

Partida de D. Manuel Domerc por impresos para la oficina de este Ayuntamiento importantes noventa y nueve partes y setenta y cinco cuarenta y se acordó por unanimidad se abonen con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto actual.



 Que son presentadas las cuentas municipales como son  
 Cuentas Municipales al ejercicio del 1949, que se escriben como cuenta-  
 les del año 1949, donde D. Antonio Villar Benito como bidua-  
 dor de papeles, D. Antonio Gutierrez Cuentas como de-  
 positario, y D. Juan José Ortega de Navarra como Secretario,  
 y elido por el Ayuntamiento con toda su  
 sinceridad de detalles de los que comprenden  
 Resultando:

1º Que los documentos que las integran estan de ac-  
 cuerdo con los formularios mandados observar  
 por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas  
 al publico en la Secretaría Municipal por termino  
 de quince dias, durante los cuales y ocho sub-  
 siguientes no se formularon reclamaciones de nin-  
 guna clase.

3º Que en la tramitacion de este expediente se han obse-  
 rado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del a-  
 ño anterior es de dos mil novecientos treinta y  
 dos pesetas ochenta y dos centimos, los ingresos rea-  
 lizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a o-  
 chenta y un mil quinientos noventa y cuatro pes-  
 tas ochenta y nueve centimos, formando un total  
 de Cargo de ochenta y cuatro mil quinientos veintise-  
 te pesetas ochenta y un centimo, y siendo se-  
 tenta y ocho mil noventa y dos pesetas ochenta cen-  
 timos los gastos satisfechos en dicho periodo apa-  
 rece una existencia en Caja de seis mil cuatro  
 cientos treinta y nueve pesetas ochenta y un cen-  
 timos.

5º Que la Cuenta de Propiedad y Demos presentada  
 un activo de doscientas ochenta mil tresien-  
 tas noventa pesetas y un Perivo de ochocientos



cinco mil setecientos con una diferencia de ochocientos  
treinta y nueve mil quinientos noventa y setenta.

6.º Que la relación de Deudores asciende a noventa  
y seis mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas seten-  
ta y ocho cuartos, y la de acreedores a setenta y  
dos mil novecientos ochenta y cinco pesetas y cinco  
cuartos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria  
fecha de diechocho de Mayo pasado propone la  
aprobación provisional de las cuentas municipa-  
les, sin modificación alguna.

Considerando:

- 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen erro-  
res numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna  
de ser censurada o corregida.
  - 2.º Que las de presupuestos y de propiedad y dere-  
chos están de acuerdo con los libros de la con-  
tabilidad municipal.
  - 3.º Que durante el período de exposición al pú-  
blico y ocho días posteriores no se formuló  
reclamación alguna.
  - 4.º Que procedente de la aprobación provisional  
de la Cuenta general del presupuesto, fijando  
el cargo y Data en las cantidades que se men-  
cionan en el Resultado cuarto, así como  
también aprobar definitivamente las cuentas  
del Patrimonio, de Caudales y de Valores  
independientes del presupuesto.
- El Ayuntamiento, visto el informe de la Comi-  
sión de Hacienda por unanimidad acordó:
- 1.º Aprobar provisionalmente la Cuenta general  
del presupuesto correspondiente al ejercicio de  
1.919 con las cantidades de cargo y Data in-  
dicadas en el Resultado cuarto, la cual se



el non interinno y lamentable, al servicio Pro  
vincial de Suspension y Asesoramiento para su  
probacion definitiva

22 A prakar definitivamente las Cuentas del Patrimonio  
de Caudales y de Valores independientes del preu  
puento, relativas al ejercicio de 1.949.

Terminado el orden del dia y no habiendo ma  
yor ni preguntas el Sr. Presidente leyo la  
sesion y se estimo de la presente acta que se fir  
me por los señores Excmos. de que certi  
fico - unanidad - de unanidad, de cargo y data de  
Antonio Villar

Rufo Villar

Santiago Alleras

Melchor Villar

Gabriel Villa

Horacio Valentin

Diego Villar

Fernando Lopez



Sesion extraordinaria del dia 28 de Abril del 49.  
Alcalde Presidente En lo sucesivo de la arena a reuniones de Abril  
D. Antonio Villar Brindas de un noventa y cinco y proveyo como costumbre  
Canciller al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presi  
D. Horacio Valentin Moron del Sr. Antonio Villar Brindas se constituyó  
D. Ricardo Cuervo Alborn el Ayuntamiento de esta villa, en la forma de la  
D. Gabriel Villar Brindas sesionales y que al margen se copian, al obje  
D. Diego Villar y Villar to de proceder al examen, discusion y aproba  
D. Santiago Alleras Cuervo cion definitiva del presupuesto Municipal ordi  
D. Melchor Villar y Villar nario para el actual ejercicio de mil nove  
Secretario Interino cientos cincuenta, cuyo proyecto ha sido for  
D. Juan Luis Lopez Romo mado por la Comision de Hacienda y preu  
puento y aprobado en principio en sesion  
de referida Comision el dia tres del actual, y se

que contra dicho proyecto de Presupuesto, se hayan  
presentado reclamaciones de clase alguna, habien-  
do llenado las demás formalidades legales,  
debió publicarse la misma por el Sr. Alcalde  
Presidente, y o el infrascripto Secretario de orden del  
mismo, procediéndose a dar lectura íntegra por la  
junta de Artículos de las Partidas de Suplicas y  
Contas que en dicho Presupuesto se detallan, en  
por créditos fueron admitidos ampliamente,  
acordándose en definitiva por unanimidad,  
aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando  
los Suplicas y las Contas en las cifras que por la  
junta de Artículos se expresan seguidamente

Capítulos	Concepto	Correspondencia	Restos
1 <sup>o</sup>	Rebajas.	5.418	88
2 <sup>o</sup>	Depreciaciones de bienes Comunes.	22.626	60
5 <sup>o</sup>	Inventarios y extraordinarios.	6.252	19
6 <sup>o</sup>	Arbitrios de finis no finales.	1.100	-
8 <sup>o</sup>	Derechos y tasas.	16.240	-
9 <sup>o</sup>	Cuotas, recargas, Participaciones en tribu- tos oracionales.	7.588	22
10 <sup>o</sup>	Impuestos Municipales	59.129	31
11 <sup>o</sup>	Multas.	600	-
<u>Total del Presupuesto de Suplicas</u>		<u>118.965</u>	<u>20</u>
<u>Gratos.</u>			
1 <sup>o</sup>	Obligaciones Generales.	29.669	66
2 <sup>o</sup>	Representación Municipal.	2.588	86
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad.	4.085	-
4 <sup>o</sup>	Palacio Municipal y Rural.	5.125	-
6 <sup>o</sup>	Personal y material de Oficinas.	29.285	50
	Salubridad e Higiene.	8.647	15
	Sumas pague	85.401	17

Capitular	Conceptos	Cuanto Puntos
	Suma anterior	85.401 17
8 <sup>o</sup>	Beneficencia.	7.802 57
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social.	9.120 —
10 <sup>o</sup>	Sueldos Públicos.	6.002 60
11 <sup>o</sup>	Obras Públicas.	3.000 —
12 <sup>o</sup>	Fomento de las Fiestas Locales.	1.438 86
17 <sup>o</sup>	Reorganización ferroviaria del Municipio.	3.200 —
18 <sup>o</sup>	Imprentas.	3.000 —
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>118.965 20</u>

En primer lugar se acordó ratificar las tarifas por  
duplicados de exacciones municipales en vigor  
en este Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó ratificar el pago a pagar  
las Bases de liquidación del Presupuesto para el  
actual ejercicio de mil novecientos cincuenta.

También se acordó que el Presupuesto Municipal  
por el Excmo. Sr. D. Juan de Dios para el ejercicio de mil novecientos  
cincuenta, a probado en tal forma, se exponga  
al público por término de quince días hábiles,  
como en su día una vez transcurrido  
dicho plazo, remitirse al Excmo. Sr. D. Felipe  
de Almeida de la provincia para su examen  
y aprobación si procediere. El plazo de  
exposición al público, empezará a contarse  
a partir del día siguiente en que se publique  
en el Boletín oficial de la provincia el edicto  
de exposición.

De igual forma se acordó remitir al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil, Edicto de exposición al  
público para su publicación en el Boletín  
oficial de la provincia.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que dirija por instancia al Sr. Substituto Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, manifestando para que se le autorice, prescindiendo del presupuesto Municipal ordinario por el aumento de las exacciones que se continúan se detallan, en armonía con lo determinado en las ordenanzas municipales del artículo ciento sesenta y tres del Decreto de 21 de Enero de 1916, por el que se aprueba la ordenanza provincial de las Haciendas locales, tanto por la inexistencia en el término del objeto del gravamen, como por ser improductiva su aplicación, rendimiento exigido o desproporcionado con el coste que respondería su recaudación o bien por hallarse en pugna con las condiciones de vida económica y penurias de este Municipio.

Las exacciones que se prescinden, son las siguientes:

Artículo	Expresión	Causa por la que se prescinden
79	Municipal, 2, 3, 4, 6, 8 al 17, 19 al 26.	Por carecer de base impositiva o ser exigido su rendimiento.
11	Municipal, al 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 16, 18, 19, 22, 23, 25.	Ide id
22	Contribuciones especiales.	No se aplica
48	Arbitrios con fines no fiscales.	Por carecer de base impositiva.
92	Letras e) d) e) f) h) i) j) y k)	Ide id
62/66	En relación con el apartado b) del artículo 1092.	Ide id

También se acuerda, que se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Substituto Sr. Delegado

de la ciudad de esta provincia, que habiéndose unido  
a la instancia sujeta por el Sr. Alcalde Presidente.  
En no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión, y reincendiando la presente  
ante los señores que componen este Ayuntamiento  
y que en su totalidad han acordado en la misma de  
lo que yo el Secretario, certifico.

Antonio Villar

Santiago Allercas

Ricardo Leulin

Melchor Villar

Moisés Valentín

Gabriel Villar

Diego Villar

Juan José López

Diligencia ha puesto yo el Secretario por no haber caído en  
la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido  
tener efecto por falta de señores Compañeros, noitan-  
do a suplencia por no haber asuntos sujetos que tratar  
deponiendo de la forma a 13 de Mayo de 1880.

El Alcalde  
Villar

Juan José López

Diligencia ha puesto yo el Secretario por no haber  
caído en la sesión ordinaria del día  
de hoy no ha podido tener efecto por  
falta de señores Compañeros.

Deponiendo de la forma a 13 de Mayo de 1880.

El Alcalde  
Villar

Juan José López

Sesión Supletoria del día 17 de Mayo de 1930.

Señor Concejal Don Juan de Dios Franco de la Sierra a decisión  
 D. Marcos Valente de Mayo de mil novecientos treinta y tres  
 D. Melchor Villar videl de sus Casas Comunitarias los señores  
 D. Ricardo Quintanilla Concejales que al margen se expresan, por  
 D. Santiago Allende Quintanilla por el Sr. Alcalde D. Primitivo Villar y por  
 D. Gabriel Villar Briceño, leales y asistidos de mi el secretario con el fin de  
 D. Diego Villar y Villar celebrar la sesión Supletoria correspondiente

al día quince del actual, y siendo la hora de  
 señalada el Sr. Presidente la declaró a lista  
 siendo el acta de la anterior fue aprobada  
 Seguidamente se dio cuenta de la correspon-  
 dencia oficial últimamente recibida, el ayun-  
 tamiento acordó se cumplan las disposiciones  
 que contienen y guarden relación con el  
 correspondiente.

Después se dio cuenta de la distribución  
 de fondos del mes actual formado por  
 diversas partes del presupuesto actual y  
 fue aprobada por unanimidad y los gas-  
 tos que se corrigen sean satisfactorios si el  
 estado de fondos lo permite

Examinada la rendida por el forma-  
 do a probar sumas ciertas tributar de fomento Hidalgo Moni-  
 tas octal de por fórmula despendida por el mes de  
 abril pasado en forma y partes de solemnidad de la Recupi-  
 erencia Municipal, importantes en atrosim-  
 tas cincuenta y tres partes noventa y nueve  
 reales, conformes con las partes de paradas  
 que aprobada por unanimidad

Después se acordó abonar a D. Manuel Pa-  
 tina de concha por impensas recibidas en el Ayuntamiento  
 el Domingo, la cantidad de trescientas cincuenta y



Despues de las pentaquinientos e cinquenta, con cargo al Capitulo  
 lo facultado correspondiente del presupuesto actual  
 auto seguido se acuerda abonar a D. Antonio  
 de la Cruz de treje por un libro de tinta y un franco de tinta tan  
 D. Antonio de treje por un libro de tinta y un franco de tinta tan  
 en cuenta y cinco pentaquinientos e cinquenta, con cargo  
 al Capitulo y articulo correspondiente del Presu-  
 puesto que rige

Seguidamente se acuerda abonar a D. Juan  
 Cominiano de Villar y Villar como Cominiano de Villanueva  
 de la Sierra para el sorteo de moros del Neuplano  
 Villar sorteo moro ro actual, la cantidad de cincuenta pentaquinientos  
 Neuplano actual cargo al presupuesto actual.

Auto seguido se acuerda abonar a D. Moises  
 Cominiano de Villar y Villar como Cominiano de Villanueva  
 de la Sierra para el sorteo de moros del Neuplano  
 Villar sorteo moro ro actual, la cantidad de cincuenta pentaquinientos  
 Neuplano actual cargo al presupuesto actual.

Auto seguido se acuerda abonar a D. Moises  
 Cominiano de Villar y Villar como Cominiano de Villanueva  
 de la Sierra para el sorteo de moros del Neuplano  
 Villar sorteo moro ro actual, la cantidad de cincuenta pentaquinientos  
 Neuplano actual cargo al presupuesto actual.

Despues se acuerda abonar a D. Francisco Villar y  
 D. Francisco Villar y Villar como gratificacion por la porcion del  
 Mor por un presupuesto Municipal Ordinario por el año  
 presupuesto ordinario de 1850. cinco actual, la cantidad de cinco tricientos  
 cincuenta pentaquinientos con cargo al presupuesto que rige  
 auto seguido se acuerda abonar al Sr. Mo-

abonar al Sr. Don Juan de Dios por cuarenta libras de cera  
 blanca y tres libras de aceite servidas para el dia  
 de ocupacion y devuelta a la Santisima  
 Virgen de Pastora de esta villa a Santa Espirita  
 por el Alcalde y ayuntamiento, la cantidad de trescientas  
 setenta pentaquinientos con cargo al presupuesto actual



terminado de el orden del dia, no habiendo recurrido  
ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion y se  
retiró de la presente sala que se firmó por los se-  
ñores concuñados, certifico

Antonio Villar

Ricardo Lantier

Abon Valentin

Diego Villar

Santiago Allierca

Melchor Villas

Gabriel Villar

Juan Bautista Gale

Dispenso de la purga y el secretario por no haber cur-  
tido que la sesion ordinaria del dia de hoy, no  
ha podido tener efecto por falta de seño-  
res Concejales, no intentando a depletonia por  
no haber asuntos urgentes de que tratar  
B. Barragan de la Serna a 11 de Mayo de 1890.

Villar  
El Alcalde

Villar

Juan Bautista Gale

Sesion ordinaria del dia 13 de junio de 1890.

Señores Concejales en la villa de Barragan de la Serna a quince de junio

D. Diego Villar Villanueva de sus merecidas y sin causa, renuncia su

D. Melchor Villas Villanueva cargo Concejales por señores Concejales que

D. Santiago Allierca Ceballos al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde

D. Ricardo Lantier Allierca de D. Antonio Villar Brubano y asistido de mi

D. Gabriel Villar Brubano el secretario, con el fin de celebrar la sesion ordi-

D. Abon Valentin Allierca a las once del dia de hoy, y siendo la hora designada

la el Sr. Presidente se declaró abierta.



Se da el acta de la anterior fue a probada  
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia ofi-  
 cial ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se  
 cumplan las disposiciones que contienen y guardar re-  
 lacion con el Ayuntamiento

Despues se dio cuenta de la distribucion de fondos  
 del mes anterior formada por diversos partes del pre-  
 supuesto actual y fue a probada por unanimidad,  
 y los gastos que se consiguen sean satisfechos si  
 el estado de fondos lo permitiera

Cuenta receta de titular D. Francisco Hidalgo Anillo, correspondien-  
 te al mes de Mayo pasado, por formulas de  
 pasadas por el vicario a suplicas y puestas de so-  
 lenidad de la Beneficencia Municipal impor-  
 tante ochocientos noventa y tres pesetas quin-  
 ceavinas, conforme con las recetas de pasadas,  
 fue a probada por unanimidad.

Despues se dio cuenta de la Circular del Sr. Jefe  
 acordar que hay, para jefe de la Seccion Agraria de Badajoz  
 bastante personal de fuerza 23 de Mayo pasado, inserte en el Boletín  
 para saber y cumplir Oficial de la provincia nº 178 fecha 26 de dicho mes,  
 por la extencion de y a las Circulares del Sr. Sr. Gobernador Civil de  
 posibles medidas, la provincia fecha 6 del actual, inserte en el Bo-  
 letín Oficial de la provincia nº 178 de fecha 7 de los  
 corrientes, y enteradas las señoras concurrentes por  
 unanimidad se acuerda que en atencion a  
 que estan bien custodiadas las cosas por las  
 Guardas Nacionales de la Hermandad Judicial  
 Mixta, Guardia Civil, auxiliadas por las same-  
 ras de esta villa, o sea suficiente bastante  
 personal para saber y cumplir la exten-  
 sion de posibles medidas,  
 fueron hechas y aprobadas y acordadas el



de los varios pagos por unanimidad, por estar conformes, con cargo a los respectivos Capítulos y artículos del presupuesto, y los que no a sus prebistas, que son

A D. Juan Antonio Ruano, por donativo hecho al padre Misionero que actuó en la Iglesia Parroquial de esta villa en las días de Nuestra Santa Inmaculada Concepción, cuarenta y cinco pesetas.

A D. Andrés Gallego de Mendocina por arropo de los libros de Misiones de este Ayuntamiento, ciento veinticinco pesetas.

Al Secretario de este Ayuntamiento, por pago de sus honorarios por los recibos de las expedientes individuales de quintas en el año actual, y sellos de lomo, treinta y tres pesetas.

A D. Manuel Tena Bertrán por las jornales invertidas en la limpieza de escambros en la vía pública por orden de la Alcaldía, veintiocho pesetas.

A D. Severiano Escudado por una lista de pinturas, un primer para enumeración de las Casas de esta población, catorce pesetas ochenta y cinco céntimos.

Al Secretario del Ayuntamiento por pago de un libro de tinta y su frascito para el tiempo del Ayuntamiento, cuarenta y cinco pesetas.

A D. Carlos Quintanilla por veintiocho tablones de pino para el techumbre de la Cárcel Municipal, ciento veinte pesetas.

A D. Pedro de. Vilas y Villa, Alcalde de este Ayuntamiento, un anticipo recibitable de mil pesetas para atender a las necesidades de su Casa, según escrito que dirige a este Ayuntamiento fecha 13 del actual.

A la Delegada provincial de Fomento de Badajoz

por un recibo de sellos de José Antonio, para  
estampar las mil Castillas de Nacionalismo;  
ciento tres pesetas setenta y cinco centimos.

a Manuel Benueva de Rada por sus impresos  
del este Ayuntamiento, trescientas noventa y ocho  
pesetas.

Después se aprueba el Pedido de Compañías so-  
aprobado el Pedido de Rada, y se aprueba por vías provinciales forma  
de Compañías sobre de con ejemplo en las Ordenanzas insertas en el  
Nada de Compañías Boletín Especial de la provincia n.º 281 de fecha  
17 de Diciembre de 1949.

Seguidamente se dio cuenta de la Compañía del Inter-  
tráfico de Delegado provincial de bibliotecas sobre ad-  
quisición de un ejemplar completo de cuatro to-  
mos, cuyo valor es de trescientas pesetas, referen-  
te al Diccionario Geográfico de España. Entora  
des los señores del Ayuntamiento acuerdan no ad-  
quirir dicho Diccionario Geográfico de España, en  
virtud de no existir fondos en la Caja Municipal  
con lo cual no se puede atender a las peticiones por-  
rasos.

Terminado el orden del día y no habiendo  
nuevas ni preguntas, el Sr. Presidente levanta  
la sesión y se extiende la presente acta que se firma  
por los señores concurrentes, etcétera.

Antonio Villar      Diego Villar

Melchor Villar      Santiago Herrera

Gabriel Villar      Ricardo Herrera

Alonso Valeriano

José Antonio Villar

Diligencia de luego y el teniente para hacer constar que la obsequio ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Cacerfals, no citados a su pleito por no haber recibidos un punto de que tratar.

Exposicion de la Seneca 30 de junio de 1890

V. J. J. J.

El Alcalde

Sesion ordinaria del día 15 de junio de 1890  
 Señores Cacerfals, de la villa de Exporagosa de la Seneca y quince  
 D. Nicard Latorre de junio de mil novecientos cincuenta, teniente  
 D. Santiago Allera su su, Cacerfals, los señores Cacerfals  
 D. Sabid Villar les que al no ser respaldados, prendidos por  
 D. Melchor Villar el Sr. Alcalde D. Quintero Villar, Barilera y ante  
 D. Moises Valentin de mil el centeno, con el fin de celebrar la  
 D. Diego Villar y Villar sesion ordinaria del día de hoy, principiada la hora  
 designada el Sr. Presidente de declaró a corto  
 brevedad el acta de la anterior que a probada  
 seguidamente se dio cuenta de la comisionada  
 de la oficina ultimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones  
 que contienen y guardar la relacion con el Ayuntamiento

Despues se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formado por donaciones por los del punto actual y fue aprobada por unanimidad, y los gastos que se comunicaron han satisfechos si el estado de fondos lo permitiera

Aprobada cuenta que se determinada la rendida por el Ayuntamiento  
 del mes de junio por el Sr. titular D. Fernando Hidalgo Minilla como  
 pendiente al mes de junio pasado, por formular despachados por el mismo a su

señores pobres de solemnidad de la Piedad y de la  
municipal, importantes residencias en el municipio y de las  
tas en el municipio en virtud de conformar con los recibos de  
parchadas que se aprobaron por unanimidad.

El Sr. Presidente municipal, que en virtud de  
que existen habitantes de diferentes  
arbitrios municipales, lo presento al Ayuntamiento  
to para que acordase lo que en su oportunidad  
voluntario sin disminuir  
Entre todas las sesiones de la Corporación por una  
tal desde el 21 al 31 del  
municipal acordaron, que se publique la orden de  
actual, y desde 1.º a 10  
vicio de cobrar a los contribuyentes que se cobrarán  
de agosto próximo en  
en periodo voluntario desde el día 21 al 31 del  
el mes de agosto y para  
mes entera, pasado dicho plazo, se procederá  
de dicho plazo el 1.º  
a su cargo por la vía de apremio con el día por  
cientos desde el día 1.º al 10 del próximo mes de  
agosto, y pasado de la fecha que se dice, se cobra  
rá con el recibo por ciento.

Comunicado el orden del día y no habiendo  
de recabar ni presentarse, el Sr. Presidente  
levantó la sesión y se extendió la presente  
acta que se firmó por los señores concejales  
y certifico.

Antonio Villar

Ruiz Oluburu

Santiago Alarcón

Melchor Villar

Gabriel Villar

Agustín Valentín

Diego Villar

Guerra



sesion ordinaria del dia 21 de Julio del 84

Señores Concejales de la villa de Badajoz que de buena memoria  
 D. Martin Valentin Mas y uno de Julio de mil novecientos cuarenta,  
 D. Ricardo Lantier de los remidos en sus casas y concientias las señores  
 D. Santiago Allera Lantier Concejales que al margen se expresan ha fi  
 D. Alberto Villar, villa de prudencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vi  
 D. Sabun Villar, Brindis Her Brindis y aritidos de sui el centenas,

con el fin de celebrar la sesion ordinaria del  
 dia de hoy y siendo la hora designada el Sr.  
 Presidente ha declarado abierta,  
 heida el acta de la anterior que se probada  
 Seguidamente se dio cuenta de la corresponden  
 cia de finca ultimamente recibida, el agente  
 nido acordó se cumplan las disposiciones  
 nes que contienen y guarden relacion con el  
 Ayuntamiento.

Acordar monial  
 pajas

Fueron heidas y aprobadas y acordadas el  
 paje por mancomunidad por estar conformes  
 con cargas a las respectivas Propiedades y con  
 tos del presupuesto, y las que se en siempre  
 vistes que van:

A Diego Madrigal Donas por ganancia sucesiva  
 heida a este Ayuntamiento para las cosas que  
 el dia 12 de junio del 84, trasladaron la Vir  
 que del Nacario de Jativa de esta villa  
 la Sancti-spiritu; la cantidad de 270 ptes.

A Manuel Madrigal de esta paje de jornales in  
 vestidos en la limpieza de las Pajas publicas  
 frente del Resto y Piles; 168 ptes.

A Alberto Guim Caballo, por des de portillas,  
 des rogas para la limpieza de las Pajas publicas  
 frente del Resto y Piles 46 ptes 20 centimos.

A Simpliciano Grapado por des de cubas de 14 pajas  
 dos para la limpieza de las Pajas publicas, fuer

te del Noche, Piles, 60 pto.

A D. Juan Antonio del Armentano por sellas móviles y de  
comos para el Ayuntamiento; 25 puestas.

A Hermana Pastora de ferrer, doctora para el hos-  
pital de enfermos incurables de ferrer y de otros  
de la sala; 25 puestas.

A D. Juan Antonio Canepas de la por del marcos de la  
dona para S. S. el Papa Pio XII para su colocación  
en la oficina del Ayuntamiento; 50 puestas.

A Botudis "Cifer" de barapera por un Recubridor;  
12 pto y 50 centinos.

A D. Manuel Domina de Nadajic por un sello para  
la suscripción de sanidad y gastos de comas; 19  
puestas y 30 centinos.

El Sr. Presidente manifestó que en un trial  
de que existen los defectos descritos de la diferen-  
tes arditros Municipales y que el fin de que por  
ra la buena marcha administrativa era con-

Nombre de apreciante que se procediera al nombramiento de  
Regente ad huc en defecto legitimo a favor de D. Teodoro  
de Centeno Alcala Centeno Alcala para que por la vía de apre-  
mio cobrara a los morosos sus deudas al  
al que anula la gestión de dicho Regente legiti-  
mo con su sanción moral y pecuniaria  
entorpe de los bienes de la Corporación, suplen-  
do las manifestaciones del Sr. Alcalde D. Anto-  
nio Villar de Milano, en virtud de que le  
consideraron con respectabilidad bastante  
para responder a la gestión del Regente  
legítimo que propone D. Teodoro Alcala Al-  
cala y que por unanimidad en este mo-  
mento pueda nombrado.

Terminado el orden del día y no habiendo  
nuevas ni preguntas, el Sr. Presidente levantó

to la sesion y se entiende la presente acta para se  
 finca por los señores concurrentes, de fe  
 certifico:

Antonio Villar      Marcos Valentin

Santiago Alvarez

Pablo Obdulio

Gabriel Villar

Melchor Villar

Juan José Siles

Sesion extraordinaria del dia 10 de Agosto de 1.910.  
 En la villa de Esparragalza de la provincia de Badajoz  
 D. Diego Villar, Villar de Agosto de mil novecientos y cincuenta y tres  
 D. Santiago Alvarez, villa concejato, al efecto y siendo la hora  
 D. Marcos Valentin, villa de las doce, se reunieron en esta Casa Com-  
 D. Ricardo Castro, villa de las doce, al efecto, los señores Concejales fue al mar-  
 D. Melchor Villar, villa de las doce, al efecto, por el Sr. Al-  
 D. Gabriel Villar, villa de las doce, al efecto, por el Sr. Al-  
 do de mi el Secretario, con el fin de celebrar  
 sesion extraordinaria, y siendo la hora de  
 ser nombrado el Sr. Presidente ha declarado abierto  
 de la acta de la anterior fue aprobada  
 Seguidamente se acuerda al poder a don  
 abonar a don Juan José Siles por gastos viaje a villa  
 de las doce de la provincia de Badajoz, con el fin de  
 para el mes de Agosto en la caja de las moras del Ayuntamiento  
 por el Sr. actual de 1.910, la cantidad de cincuenta pesetas en  
 cargo al capitulo 1.º artículo 11.º del presupuesto  
 de 1910.

Despues se acuerda abonar a la Suplente  
 Casado de Villanueva de la Serena por un  
 litro de tinta concedido para este Representante



to, la cantidad de treinta y cinco puestas, y  
 cinco centenas con cargo al Capitulo 6.<sup>o</sup> artículo  
 1.<sup>o</sup> del Presupuesto actual.

Se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen  
 a prolar el Pliego Pliego de Condiciones formuladas por la Alcaldia  
 9.<sup>o</sup> Condiciones del Ayuntamiento para contratar en subasta pública,  
 subasta de la Percha instalada en la Plaza de España pro-  
 piedad de este Municipio, y acordándose uni-  
 mius, que la subasta tendrá lugar en la  
 Suntuaria de este Ayuntamiento, el día doce del  
 actual a las doce horas, bajo el tipo de tasación  
 de setecientas puestas; la que será presidida por  
 el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Sánchez, el Con-  
 cejal D. Ricardo Cuevas Herrera, y miembros del  
 Ayuntamiento.

Si se instalare otra Costa en esta localidad en  
 los días de la velada de San Pantolón, se le cobra-  
 rá novecientas puestas.

Auto siguiente se acuerda abonar a Manuel Meda-  
 que Peña por jornales suministrados en la limpie-  
 ra de las Casas públicas de esta población, Poeta  
 y Pilar, la cantidad de setenta y dos puestas con  
 cargo al Capitulo 18 artículo Único del Presu-  
 puesto actual.

Otro siendo otro el objeto de este mismo, el Sr.  
 Presidente de la cuenta, que se finca por los recibos  
 correspondientes.

Antonio Villar

Gabriel Villar

Ruonlute

Thomas Valentin

Santiago Albarca

Melchor Villar

Diego Villar

Juanque Villar



Señal ordinaria del día 16 de Agosto de 1950.

Señores Concejales Se celebró en la villa de Badajoz a las once de la noche de  
 D. Ricardo Cantos Almona dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta  
 D. Santiago Almona Cantos cuenta, reunidos en sus Casas Consistoriales  
 D. Gabiñ Villanueva los señores Concejales que al momento  
 D. Alcega Valentín Moral presen, presididos por el Sr. Alcalde D. Que  
 D. Alejandro Villanueva Villanueva, Francisco Villanueva y asistidos de mi el  
 Secretario, con el fin de celebrar la sesión  
 ordinaria del día de hoy, y siendo la hora  
 designada el Sr. Presidente le declaró abierta  
 desde el acta de la anterior, que aprobada  
 Seguidamente se dió cuenta de la como  
 precedente oficial ultimamente recibida,  
 el Ayuntamiento acordó se cumplan las  
 disposiciones que contiene y guarden re-  
 lación con el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la distribución de  
 parcelas del mes actual por parte por do-  
 nadas partes del presupuesto actual y que  
 aprobada por unanimidad, y los gastos  
 que se ocasionen sean satisfechos, si el es-  
 tado de fondos lo permite.

Aprobación de cuentas Se aprobó la rendida por el funcionario  
 titular D. Fernando Hidalgo Menillo  
 rentas mes de correspondiente al mes de Julio pasado por  
 julio pasado por el mes de Julio pasado por  
 formulas despochoadas por el mes de su  
 formulas partes de solemnidad de la Presi-  
 dencia Municipal, importantes seiscientos  
 cincuenta y cinco partes dieciséis con  
 formulas con las rentas despochoadas, que  
 aprobada por unanimidad.

Aprobación de cuentas del Después y por unanimidad se presta en  
 D. Fernando Hidalgo Menillo  
 D. Fernando Hidalgo Menillo  
 do de arbitrio D. Miguel Villanueva y  
 D. Miguel Villanueva y

Aprobada del 1919  
 D. Miguel Villar  
 Regales.

bre belidas del año de mil novecientos cuarenta y nueve, de acuerdo con el informe de esta Sentencia, ordenando se archive un ejemplar en esta Sentencia, y otro se le entregue al encargado de la recaudación.

Aprobada cuenta  
 del Encargado de la  
 Recaudación de con-  
 bitos de Nuevo  
 cuenta cordal D. Mi-  
 guel Villar de 1919.

Seguidamente y por consecuencia se presenta su apro-  
 bación a la cuenta que rinde el Encargado de Con-  
 bitos D. Miguel Villar y Regales sobre recaudación  
 to societario de cordas del año de mil nove-  
 cientos cuarenta y nueve, de acuerdo con el in-  
 forme de esta Sentencia, ordenando se archive  
 un ejemplar en esta Sentencia y otro se le entregue  
 al encargado de la Recaudación.

Aprobada cuenta  
 del Encargado de la  
 recaudación de Con-  
 bitos de Don Quijote  
 de Calabazas de 1918  
 D. Pedro N. Villar y Villar

Esto se pide y por consecuencia se presenta su apro-  
 bación a la cuenta que rinde el Encargado de Con-  
 bitos D. Pedro N. Villar y Villar sobre Don Quijote de Ca-  
 labazas del año de mil novecientos cuarenta y  
 ocho, ordenando se archive un ejemplar en  
 esta Sentencia y otro se le entregue al Encargado  
 de la Recaudación y de acuerdo con el informe de esta

Aprobada cuenta del  
 Encargado de la recau-  
 dación de belidas  
 de belidas de 1918  
 Pedro N. Villar y Villar

Después y por consecuencia se presenta su apro-  
 bación a la cuenta que rinde el Encargado de la re-  
 caudación del arbitrio de belidas del año mil nove-  
 cientos cuarenta y ocho D. Pedro N. Villar y Villar, or-  
 denando se archive un ejemplar en esta Sentencia  
 y otro se le entregue al Encargado de la recauda-  
 ción, todo de acuerdo con el informe de esta Sentencia.

Aprobada cuenta del  
 Encargado de la recau-  
 dación del arbitrio de  
 Don Quijote de Calabazas  
 año 1919. D. Pedro N.  
 Villar y Villar

Seguidamente y por consecuencia se presenta su apro-  
 bación a la cuenta que rinde el Encargado de  
 arbitrio de Don Quijote de Calabazas D. Pedro N. Villar  
 y Villar del año de mil novecientos cuarenta y  
 nueve, de acuerdo con el informe de esta Sentencia, orde-  
 nando se archive un ejemplar en esta Sentencia  
 y otro se entregue al Encargado de la recaudación.

aprobar cuentas del Recorrido de arbores de Nadeafo y ante D. Pedro N. Villa y Villas, cientes cuenta hecho, de acuerdo con el informe de esta Secretaría, ordenando se archiven un ejemplar en esta Secretaría y otro se entregue al interesado.

aprobar cuenta del Recorrido de arbores de Nadeafo y ante D. Pedro N. Villa y Villas, cientes cuenta hecho, de acuerdo con el informe de esta Secretaría, ordenando se archiven un ejemplar en esta Secretaría y otro se entregue al interesado.

aprobar factura de Jaci Mearno de trabajo hecho en el alumbrado público de esta población, tres pesetas cincuenta centimos, y que se le abonen con cargo al Capítulo y contenga como presupuesto del presupuesto actual.

aprobar factura de Manuel Acuña de trabajo hecho en una casa de la zona habitacional del Manantial de la zona habitacional de esta Villa D. Benito Martín y una cerradura y trabajo en el alumbrado de las viviendas de D. Benito Martín, tres pesetas, y que se le abonen con cargo al Capítulo y contenga como presupuesto del presupuesto actual.

afinalizar pronto Baranca por sus papeles para este Ayuntamiento, en nombre de D. Manuel Domínguez, de Diputación, que se achacare con cargo al Capitán y artículo correspondiente del presupuesto actual. Terminado el orden del día se hallando unas cuentas de pagar, se levanta por el Sr. Presidente y se firma por los señores concurrentes, certifica

Antonio Villar

Cabriel Villar

Ricardo Lente

Santiago Alvarado

Diego Valentín

Melchor Villar

Juan José Zapala

Diligencia al hoy por el sentido para hacer con las papeles de un orden de pago que se ha perdido para efecto por falta de señores de pago, no citados a la sesión por no haber asistido los señores de facturas y papeles de la que D. H. de Agosto de 1.º 1900

El Alcalde

Antonio Villar

Juan José Zapala

Sesión Supletoria del día 18 de Septiembre de 1.º 1900.

Honores Casa en la villa de Badajoz a las once de la noche de Septiembre de mil novecientos cinco cuenta, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Casa que al margen se expresa, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar, escribano y secretaría de mi ilustre Ayuntamiento, se acordó celebrar la sesión supletoria,

na correspondiente al día quince del actual, y siendo la hora de rigor, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el Acta de la anterior fue aprobada seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contiene, y que en su relacion con el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual formados por donaciones partes del presupuesto actual, y fue aprobada por unanimidad, y los gastos que se consignaron sean a las fechas si el estado de fondos lo permite.

aprobada esta Acta se dió cuenta de una factura de D. Manuel Tena de D. Manuel Barrena por impresiones recibidas para el Ayuntamiento, importante nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, se acuerda que se abone con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

aprobada esta se dió cuenta de una factura de D. de "Artes Gráficas" por impresiones para el "Boletín Municipal" y otras recibidas para el Ayuntamiento, importante quince pesetas setenta y cinco céntimos, y se acuerda que se abone con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto que sigue.

aprobada esta se dió cuenta de una factura de despacho fisco titular D. Fernando Rodríguez Muelle de su oficio pasado correspondiente al mes de Agosto pasado por fórmula de despacho para el mismo mes a personas pobres de solemnidad.

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

de la Beneficencia Municipal, importante de  
cientas ochenta y tres treinta y cinco, con for-  
mas con las de otros de puchadas, que a probada  
por unanimidad.

Despues de esto seguido se dio cuenta de una Circular  
de una Circular de uno Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
del tomo Sr. Gobernador D. de Agosto ultimo en el Dato  
nador Civil, Ten Oficial de la provincia n.º 197 de fecha 3 de

diclio mes de Agosto; y enteradas las señas  
de la Corporacion por unanimidad se acuerda  
se cumpla cuanto en la misma se ordena

Se acuerda Despues se acuerda al Sr. Alcalde Pruden-  
te D. Antonio Viller Brulcano, para que se  
para que efectue fue contrato reservista de suministro de  
contrato reservista. Pan (auto abastecimiento) canal perpetuo  
to de suministro de de la fabrica de Barrica y Pan de  
Pan (auto-abasteci- rea de esta localidad D. Emilio Re-  
niente con D. Emilio y Odon Horcas.

Seguidamente se dio cuenta de una fon-  
tana presentada por Josefa Viller, Bruni-  
a probar fuente buena por material suministrado a la Casa  
ra de Josefa Viller Cuental de la Guardia Civil de esta locali-  
Brulcano por parte dad, importante treinta y cuatro pesos y  
rial suministrado al treinta y cinco centimos, se acuerda que se  
Cuental alene con cargo al Capitulo, articulo co-  
respondiente del presupuesto actual.

Despues de esto seguido se acuerda imponer el tri-  
butos por ciento de recargo municipal sobre  
la contribucion industrial, y de Consum-  
cion Industrial, y Patente y Acciones de Automoviles  
y de Comercio, Pan para el año de mil novecientos cimen-  
te y noventa y uno.

Despues se da cuenta de una propuesta de  
para franquicia para Poro, de Balam de la Brama



na de anexo de una por uhar mas mas a una villa del que pade  
villa del que pade.

de Par de esta villa, por orden de este ayuntamiento, importantes diez pentas, se acuerda que se abra un campo al Consistorio, en tanto correspondiente del Prampunto de este.

Despues se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que efectue las obras de levantar tabiques de las cinco buecas, echar cido raso a la de otras obras en las mismas n.º 2 de madera y demas gastos para el blanqueo de las mismas, y que de cuenta en un dia de los gastos que se ocasionen para su aprobacion

acorder se levantara que efectue las obras de levantar tabiques de las cinco buecas, echar cido raso a la de otras obras en las mismas n.º 2 de madera y demas gastos para el blanqueo de las mismas, y que de cuenta en un dia de los gastos que se ocasionen para su aprobacion

Tramitado el orden del dia, no habiendo ojeos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion y se archiva la presente acta por ser firmada por los señores concurrentes, certifico en unida de

Antonia Villar Ruano Ventura  
Santiago Olvera Gabriel Villa  
Esteban Villar Diego Villar  
Abon Valentin Juan Francisco

Diligencia

La pongo por firmada por no haber concurrido a la sesion ordinaria de hoy, no se ha podido tener efecto por falta de señores concurrentes, se entienda a defectiva por no haber concurrido señores de que trata.

Expedada en la forma a 20 de Septiembre de 1890  
El Alcalde Juan Francisco  
Villar





Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1.910.  
 Auntes Cuentas de la villa de Esparragosa de la Serena a dieciseis de  
 D. Nicolo Antonio Allen Octubre de mil novecientos cincuenta, reunidos en mes  
 D. Santiago Alena Cordero Comisionado, las señoras Concejalas por el  
 D. Sabido Villa Brulcaos no que se expresan precedidas por el Sr. Alcalde  
 D. Melchor Villan Villa, D. Antonio Villar Brulcaos y conitela de unido  
 D. Diego Villar y Villar, estario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
 D. Martin Valentin Hernandez del dia de hoy, y siendo la hora designada el  
 Sr. Presidente la declaró abierta,

Leida el cuenta de la anterior fue a probada  
 Seguidamente se dio cuenta de las correspondencias  
 a fin de ultimamente recibida, el Ayuntamiento  
 cuando se cumplan las disposiciones que contiene  
 y guardar relacion con el Ayuntamiento.

Despues se dio cuenta de la distribucion de pape-  
 das del mes anterior por acuerdo por el Sr. Alcalde por  
 tes del presupuesto anterior, fue a probada  
 por unanimidad, y las partes que se consignaron  
 sean satisfechas si el estado de fondos lo permite.

Despues de cuentas comunicadas la recibida por el Sr. Alcalde  
 recibidas mes de Sep. Festivos de ferrocarril de Badajoz, Huelva con que  
 fuese pasado diecete del mes de Septiembre pasado, por for-  
 mules despendidas por el mismo a cuarenta  
 pabres de salinidad de la Concepcion N. N. N.  
 por importantes de veinte y cinco y veinte  
 fuentas sesenta y cinco cientes, con forma  
 con las recibidas despendidas, fue a probada  
 por unanimidad.

Relacion formal y blanqueos etc, de las  
 cinco Brulcaos. Ocho seguido se da cuenta de la relacion de  
 formales invertidas en las cinco Brulcaos de esta  
 villa, en un solo raro a la de otros n.º 2 de ma-  
 dera, blanqueos de las cinco Brulcaos, material  
 invertidas, importantes tres mil ochocientos tres



ta y un año pentas setenta e cinco, y se acuerda que se celebre con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Después se da cuenta de una factura de Juan Aparicio factura Miguel Rodríguez Douco, sobre lamparas de Juan Miguel Redi etc. y maderas a este Ayuntamiento para el alumbrado sobre brado público de esta villa, importantes quin lamparas etc. para veinte e cinco puestas nuevas al alumbrado via pública y siete e cinco, y se acuerda que se celebre con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del presupuesto que sigue.

Auto referido se da cuenta de un donativo de Donativo a Nra. Sra. de la Encarnación pobre Manuel Tapales Villas para ayudarlo a su traslado a Badajoz para ingresar en el Sanatorio Antituberculoso de las Palfatas, importantes de veinte e cinco pentas y se acuerda que se celebre con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Seguidamente se da cuenta de una factura arrendo de una silla de Isabel Calderon para por una silla para la buena mezcla para la brucela de S. Juan N.º 1, importantes diez pentas y se acuerda que se celebre con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del presupuesto que sigue.

Después se acuerda alcazar al oficial Mayor Nicolás de Badajoz Francisco Villas y Villas por gastos de viaje al oficial Mayor Pablo de Badajoz para arrendo del Ayuntamiento de Francisco Villar y maderas sobre auto alumbrados, importantes en Villas para cinco e treinta pentas, y que se celebre con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del presupuesto que sigue.

Terminado el orden del día y proclomado su

que en mi preguetas, el Sr. Presidente licuato le se  
 rion se pertunde las preuente cueta puen pi  
 ma por las ociones camuntes, certipio

Antonio Villar Ruonclentur

Santiago Allercas Gabriel Villar

Mitchor Villar Diego Villar

Abon Talentin Juanfandepul

Señor extraordinaria del diez treinta de Octubre del 90  
 Sr. D. Juan Campalou tenia villa de Orsonque de la Seneca a treinta  
 de Octubre de mil novecientos cuarenta, pre  
 Sr. D. Santiago Aloncalante nia convocatoria al efecto y bajo la presiden  
 Sr. D. Melchor Villar y Villar cia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Villar, Donibaco,  
 Sr. D. Gabriel Villar y Donibaco se constituyeron en el Ayuntamiento  
 Sr. D. Diego Villar y Villar los señores ocupales, que al mes que  
 se espresare, conitidos de mil el treinta,  
 con el fin de celebrar sesion extraordina  
 ria y publica y siendo la hora designada

En Suplemento el Sr. Presidente la declaro abierta  
 de credito por perdida el outa de la autencia, fue aprobada  
 re-reformar el Sr. Vista la propuesta de Suplemento de credito  
 pitulo 11 art 1º para dotar el Capitulo 11 art 1º del pre  
 supuesto de gastos de la construcción nec  
 esaria para atender a los gastos de la con  
 strucción de reconstrucción de las cinco escuelas  
 Mutuarias de esta villa que formula el Sr. D. D. D. D. D.  
 tenedor, y que hace suya la Comuna Mu  
 nicipa de Hacienda en sesion de veintio  
 cho de Agosto ultimo la cual ha permanecido  
 ideo espuente al publico por trinis de fin

se deca, durante las cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 1º del presupuesto de los gastos y en el 1º de Rentas, se porcen un sobrante de veintinueve mil novecientas treinta y tres puestas treinta y cuatro centinos, de las que perfectamente pueden destinarse las tres mil quinientas puestas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de Crédito de tres mil quinientas puestas por contratación de la consignación del Capítulo 1º del Presupuesto de Gastos con destino al Capítulo 1º artículo 1º del de Rentas, para las finas que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Fuero verando sobre otro asunto en esta sesión el Sr. Presidente leyo ante la sesión que leida y fue aprobada, firmándose por los señores concurrentes, certifico:

Antonio Villar

Ruano Villar

Santiago Illera

Gabriel Villar

Mateo Villar

Diego Villar

Juan Manuel Villar

Senou ordinaria del dia 21 de Octubre del 1830.

Senou Compañeros en la villa de Osasneja de la provincia de Soria, sus  
D. Manuel Valentin Alonso de Octubre de mil novecientos cincuenta, recibidos en  
D. Ricardo Cuentas Allana sus Casas Conventuales los señores Compañeros  
D. Melchor Villar y Villas, mesnaje mesnaje, precedidos por el Sr. Alcalde  
D. Diego Villar y Villas D. Antonio Villar Brubiano y cantidad de mil de  
D. Francisco Allana Cuentas con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
D. Sobred Villa, Brubiano del dia de hoy, y siendo la hora de jurada el Sr. Pre  
sidente la dicto abierta,

Seida el acta de la anterior que a prohabida  
dependiente se dio cuenta de la correspondencia  
oficial, ultimamente recibida, el Ayuntamiento  
aprobó se cumplan las disposiciones que con  
tienen y quarden relacion con el Ayuntamiento.

Se acuerda contra se da cuenta de una Carta Circular del Excmo  
Sr. con 250 pts a Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la que se in  
la continuacion del Neoteria una camiguacion con destino a la continua  
formacion de las Pasion de la continuacion del Neformatorio de las Pdo  
lomas.  
mas dependientes de la Junta de Proteccion de  
Menores; Entendidos de la misma por univ  
sidad de las rentas se acuerda contribuir  
con la cantidad de doscientos cincuenta pesetas  
y que de este acuerdo se di' conocimiento al  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Se acuerda auto Después y por unanimidad de los señores de la  
nias al Alcalde para la Corporacion, se acuerda autorias al Sr. Alcal  
re fu de un punto de parea fue dirija emitio a la breve de diputacion  
solicitando se conceda provincia, solicitando de la misma, se conue  
a este Ayuntamiento tres plor dan a este Ayuntamiento, tres ploras por  
ros para el pago el pago de las quinientos mil setecientos setenta  
delos 13746-39 pts y seis pesetas ochenta y nueve centimos que es  
por atrasas de la este Ayuntamiento de deuda de atrasos por  
mias Vecinales Municipales de Caminos Vecinales de las Pdo  
al Sr. de mil novecientos treinta y seis el mil nove

cientos cuarenta y ocho mil novecientos y no  
 primer plano sea abonado por este Ayuntamiento  
 treinta del veinte al treinta del mes de Noviembre  
 proximo; segundo y tercer plano en i-  
 qual fecha de los años mil novecientos, cien  
 cuenta y uno y mil novecientos, cincuenta  
 y dos; todo ello en atencion a la situacion  
 precaria en que se encuentra este Municipio.

Señalada la presidencia para contar a los veintidos  
 1.ª Autoridad pro que en la localidad existe un paro obrero  
 muy la ayuda pautada, y como quiera que el Ayuntamiento  
 economica para no cuenta con medios para hacer frente  
 remediar el paro al menos, entendiéndose de la pri-  
 mo obrero. mera Autoridad provincial ayuda economi-  
 ca para evitar que los obreros necesitados pu-  
 dieran perecer de hambre; de obtenerse al  
 que los recursos debian destinarse al arre-  
 glo de las calles Corcuél Cortes, Ceballos,  
 Plaza de España, Aradio Carrasco y Fran-  
 co Pizarro de absoluta necesidad para el  
 tránsito de las personas y vehiculos; es aceptada  
 la propuesta de la presidencia y se le autoriza  
 para la formacion del correspondiente Pro-  
 yecto y Presupuesto de las obras a realizar, y  
 su envio al Organismo competente con el fin  
 de poder conseguir el auxilio necesario y re-  
 mediar el hambre existente en los obreros con  
 motivo del paro existente.

Se acuerda al efecto Despues se aprueba recibiendo del Sr. Cura Pá-  
 al Sr. Cura Párra y no por un bedeam cantado en la Iglesia  
 pts. por un bedeam parral, el dia de la fiesta del Caudillo, sin  
 el día de la fiesta del portante quise pautar y que se abonen con cargo  
 al Capitulo, artículo correspondiente del Presu-  
 puesto actual.

acuerdo de la Junta de este partido tambien se acuerda otro recibo del  
 al Sr. Don Parroco de este pueblo por una misa cantada en la  
 por una misa cantada en la Iglesia Parroquial el dia de San Bartolome Patron  
 de este pueblo, importante cincuenta pentas y que  
 todos los años se abonen con cargo al Capitulo particular correspondiente  
 de este punto fue n.º 1

Despues se acuerda abonar a la donna de Pechita  
 abonar a la donna de Pechita y Mercedes n.º 17 por un finquero  
 de Nublado y de Nublado a este Ayuntamiento del Curro Caballero  
 n.º 4, la com. de Nublado etc, importante veinte pentas y cinco  
 reales de 20 rs pta centimos, con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º  
 del presupuesto corriente

a finqueros Campes Seguidamente se acuerda abonar un finquero  
 por un finquero para Campes de Nublado por un finquero para la finca  
 la finca de la Virgen de la Viricinda, la cantidad de veinte y cinco  
 reales de 20 rs pta centimos con cargo al Capitulo 18 articulo  
 N.º 1 del Presupuesto actual.

a finqueros de Nublado despues se acuerda abonar a finqueros  
 de Nublado por Nublado de Nublado por Nublado y otros finqueros de  
 Nublado y otros finqueros en la finca de Nublado, finca de Nublado n.º 1  
 para la finca de Nublado y de Nublado n.º 2, la cantidad de diez y cinco  
 reales de 20 rs pta centimos con cargo al Capitulo  
 1 y de Nublado n.º 3. Lo 18 articulo N.º 1 del Presupuesto fue n.º 1

Despues se acuerda a abonar al Alcalde Don  
 a Antonio Villar, Don Francisco Villar y Don Francisco Villar, y Villar,  
 Don Francisco Villar y otros viajes a Badajoz para concertar con la Com.  
 Villar viaje a Badajoz Diputacion provincial forma de pagar de plaza  
 a asuntos anticipados rol de atrasos por anticipados de Com. Vecinal  
 Com. Vecinal de los años de 1.º 1856 al 1.º 1858, la cantidad de veintiseis  
 reales de 20 rs pta centimos con cargo al Capitulo 2.º articulo 1.º del  
 presupuesto actual.

Viaje a Badajoz de Francisco Villar y Villar para concertar con la Com.  
 Villar viaje a Badajoz Diputacion provincial forma de pagar de plaza  
 a asuntos anticipados rol de atrasos por anticipados de Com. Vecinal  
 Com. Vecinal de los años de 1.º 1856 al 1.º 1858, la cantidad de veintiseis  
 reales de 20 rs pta centimos con cargo al Capitulo 2.º articulo 1.º del  
 presupuesto actual.

DIPUTACION DE BADAJOZ

terminadas para tratar de asuntos de Antebas  
terminadas, la cantidad de trececientas pesetas con  
cargo al Capitulo 2º artículo 1º del Presupuesto  
anterior.

el alcalde D. Antonio  
Villar Brindano que  
asiste a la obra del  
Pueblo

Dicho seguido se acuerda alencar al Alcalde  
D. Antonio Villar Brindano por exactos usaje  
a la obra del Pueblo para asistir a una reunion  
con el jefe Provincial del S. N. B., la cantidad de  
diecisiete pesetas con cargo al Capitulo 2º  
artículo 1º del Presupuesto que sigue.

Terminado el orden del dia, no habiendo  
nada mas que preguntar, el Sr. Presidente levantó  
la sesion, se extiende la presente acta por  
se firma por los señores concurrentes, de que  
certifico.

Antonio Villar

Abonito Valentin

Melchor Villar

Francisco

Diego Villar

Santiago Alleras

Gabriel Villar

Francisco

Diligencia da por el secretario para hacer  
constar que la sesion ordinaria de hoy  
pedido tener efecto por falta de señores con-  
curretes.

El paragrafo de la suma a 15 de octubre del 950

El Alcalde

Antonio Villar

Francisco



Señala Supletoria del día 17 de Noviembre de 1.980.

Señores Concejales  
 D. Marcos Valentin Hana de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,  
 D. Ricardo Cordero Balla en sus Caras Concejales los señores Concejales  
 D. Melchor y Villar y Villar que al momento se expresan, precedidos por el Sr.  
 D. Diego Villar y Villar Alcalde D. Antonio Villar Baudan y Concejales  
 D. Antonio Villar Baudan de mil el centavo, con el fin de celebrar la sesión  
 D. Antonio Villar Baudan Supletoria correspondiente al día quince del

actual, y siendo la hora designada el Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que fue aprobada  
 Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia  
 de la Oficina últimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordó se cumplan las disposiciones  
 que contiene y guarden relación con el Ayuntamiento.



Después se dió cuenta de la distribución de  
 facturas del mes actual por medio por otra  
 vez partes del presupuesto actual y fue  
 aprobada por unanimidad, y las partes que se  
 correspondan sean satisfechas si el estado de  
 facturas lo permite.

Examinada la readida por el Sr. Jefe  
 de la Sección de Hacienda D. Fernando Abadillo Meri  
 no correspondiente al mes de Octubre para  
 lo, por sumas desahucadas por el número  
 de empresas y obras de reconstrucción de la de  
 eficiencia Municipal importantes ciento  
 doce pesetas quinientos centavos, conforme  
 con las cuentas desahucadas, fue aprobada  
 por unanimidad.

Aprobada cuenta  
 actual mes de Oc-  
 tubre 1.980.

Después se acordó abarcar a la Repeloria Cla  
 sica por otros diez y cinco y numerados  
 para autoabastecimiento unidas a este

Aprobada parte  
 de la repeloria Cla  
 sica

Asimismo, la cantidad de diez y seis reales, con cargo al Capitulo y contienda correspondiente del presupuesto actual, terminando el orden del dia y no habiendo ojeos ni preguntas el Sr. Presidente le nombro la Sesion y se estubo la presente acta por se firma por los señores concurrentes, de que certifico:

Antonio Villar

Morris Valentin

Melchor Villar

Ricardo Lantue

Diego Villar Santiago Allera

Gabriel Villar

Juan Francisco

Diligencia ha pasado por el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales.

Enspana de la Anua a 30 de Noviembre del 90

El Alcalde

Antonio Villar

Juan Francisco

Sesion Supletoria del dia 2 de Diciembre del 90.

Señores Concejales En la villa de Espanaque de la Anua a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta, reunidos en sus Casas Concejales los señores Concejales que al once que se expresan, precedidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brubans, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion Supletoria correspondiente en dia treinta de Noviembre pasado y siendo la hora de diez

recuerda el Sr. Presidente la delosí obrante  
 deida el nota de la anterior que' aprobada  
 seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
 que en últimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordó se cumplan las disposiciones que contiene y  
 queden relación con el Ayuntamiento

Después se dio cuenta de una factura de D. Ma-  
 nuel Barrera por impresos servidos a este Ayunta-  
 miento, importantes documentos, una cuenta y dos pen-  
 tas y se acuerda que se abone con cargo al Capitulo  
 6º y artículo correspondiente del Presupuesto actual.  
 Seguidamente se acuerda abonar a Melchor de  
 Melchor Rouas, por varias cuentas servidas a este Ayun-  
 tamiento, la cantidad de veintinueve pesetas y  
 setenta y cinco céntimos con cargo al Presupuesto  
 actual.

Acto seguido se acuerda abonar a Domingo  
 López Guillen por cuatro sacos de pienso servi-  
 dos a este Ayuntamiento, la cantidad de una  
 veinte pesetas, con cargo al Capitulo 6º artículo  
 1º del presupuesto que rige.

Después el Sr. Alcalde dio cuenta de un devotivo he-  
 cho a favor de Tapales Chouan para ayudar a su hijo  
 Manuel Tapales Villar, que se encuentra enfermo en  
 el Sanatorio Antituberculoso de las Poyatas, de  
 setenta y cinco pesetas, y enterada la Corporación  
 se acuerda aprobarlo y que se abone con cargo al  
 Capitulo 8º artículo 1º del Presupuesto actual.

Acto seguido se acuerda abonar a Faustina Cam-  
 pos Daniela por cinco tercios para los brazos y de  
 los cinco brazos y tercios, importantes sesen-  
 ta pesetas, con cargo al Capitulo de Ingresos  
 del Presupuesto actual.

Después se dio cuenta de una Circular del jefe



Circular del jefe de  
la Sección P.<sup>ta</sup> de Orden  
local

de la Sección Provincial de Administración local de esta provincia, en la que interesa se aporte un donativo con destino a la reconstrucción que heajo el Sema "Proximidad de los Hornillos" y entre dos las secciones de la Corporación, se acuerda suscribirse con cincuenta dieciséis pesetas noventa y seis céntimos, y también se acuerda que se le dé orden al regente de este Ayuntamiento en la Capital para que efectue el ingreso en la cuenta corriente en el Banco de España.

Se dio cuenta del  
evento presentado  
por Pedro Antonio  
Dávila Goicoechea

Después se da lectura del escrito que ha devuelto del pasado, dirigido a este Ayuntamiento por Pedro Antonio Dávila Goicoechea, Juan Allegria Trojo, Jeronimo Dávila Cuadrado, Agustín Dávila Pineda, Helena Ferrnandore Tagala, Juana de Antonia Tagala, Trinidad, y Juan Trasluz Trojo hermano de su difunto hermano Diego Agustín Trojo, Ex-comunales y como tales responsables al pago de treinta y ocho mil quinientos cincuenta pesetas noventa y tres céntimos por retente y nueve mil novecientos setenta y cinco de tributo que fueron de puntadas y abasconadas en la Casa n.º 11 de la calle de Alejandro Berroa, hoy Camino Satiboy propiedad del que por su vejez de esta villa D. Rogelio Jimenez Calabro, solicitando la condonación. Ante nada la Corporación y oído el informe del secretario asistente, acordó por unanimidad abstenerse de conocer de dicho escrito por no ser de su competencia en virtud a que el delito cuya condonación se le pide se les ella la acreedora del mismo, y si el Instituto de Colonización a cuya entidad pueden dirigirse los autores de esta petición, a quien

mas se comunicará este acuerdo en forma legal.  
Despues se dió cuenta de una pintura de Juan  
Tino Campos Danila por trabajos realizados en  
las escuelas de esta localidad en honor de  
nuestros efetas, importantes ciento diez pintas, y  
que se aboune con cargo al Capitulo de Au-  
preuistas del Presupuesto actual.

Terminado el orden del dia, no haciéndose  
ninguna ni pregunta al Sr. Presidente, levantó  
la sesion, y se estingue la preuista que se  
pinea por los señores concejales, de que  
certifeso:

Antonio Villar

Melchor Villar

otro Sr. Valentin Santiago Illera,

Rufo Alcaraz

Cabriel Villar

Diego Villar

Juan José Villar



Diligencia da por que por el sentancio para hacer cuenta,  
quiere verne ordinaria del dia de hoy, no ha  
podido tener efecto por falta de señores Con-  
cejales.

Deponga de la Brava a 18 de Diciembre del 980.

El Alcalde

Juan José Villar

Señor Supletoria del dia 18 de Diciembre del 980  
D. Nicando Cuartero  
D. Cabriel Villar  
D. Alfonso Valentin  
D. Diego Villar  
D. Valentin Illera  
D. Melchor Villar  
En la villa de Badajoz a 18 de Diciembre de mil novecientos y cero  
des de sus Casas Comunitarias, los señores Con-  
cejales que el mes que se expresaron, y precedidos  
por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar, se hizo un

y certidumbre de mi' el fantasma, con el fin de cubrir  
 la sección Supletoria correspondiente al día  
 quince del mes actual, y siendo la hora designa-  
 da el Sr. Presidente le declaró abierta  
 Aida el acta de la sesión, fue aprobada  
 Seguidamente se dio cuenta de la corresponden-  
 cia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordó se cumplan las disposiciones  
 que contienen y guarden relación con el Regu-  
 lamento.

Después se dio cuenta de la distribución de fan-  
 aprobar cuentas del mes actual por el Sr. Presidente  
 ntes del mes de octubre y fue aprobado por una  
 bre del 1950  
 nidad y los gastos que se consiguieren sean re-  
 tróficos si el estado de fondos lo permitiera  
 Encomendada la rendida por el Sr. Ayuntamiento  
 titular D. Demasdo Abadiego Huillo, como pre-  
 sente al mes de octubre pasado, por fórmula des-  
 pachada por el número de referencias puestas de adu-  
 nidad de la Beneficencia Municipal, importe de  
 veinte mil y seiscientos treinta centimos  
 con pesetas y centavos de pesetas, fue aproba-  
 da por unanimidad.

Este seguido se dio cuenta de una propuesta de D.  
 Alvaros penta Miguel Villar y Tapales por varias cuentas remi-  
 ra a Miguel Vi trados a este Ayuntamiento importante noventa  
 Herrotapal. y ocho pesetas cincuenta centimos, y se acuerda  
 que se abra con cargo al Presupuesto actual  
 Seguidamente y previa lectura de los artícu-  
 los 30 y siguientes de la Ley Municipal, 33 y  
 siguientes del Reglamento sobre Población y  
 terminos Municipales y del contenido de la  
 Sentencia de 18 de Noviembre de 1924, este  
 Ayuntamiento acuerda a los efectos de he

para el caso la formación del Padrón de Habitantes del año actual, que ha de estar en vigor hasta el año 1913, reentendida dividido este término municipal en las siguientes Secciones, coincidentes con las del Censo electoral.

Sección Primera: Dentro del caso de la población que comprende las calles Plaza de España, Alfonso Velasco, Millan Arroyo, Comendador Castañón, Ramón y Cajal, Generalísimo Franco, General Varela, José Antonio, Amadoriano A.

Sección Segunda: Dentro del caso de la población que comprende las calles Francisco Pizarro, Calvo Sotelo, Genadio Coronado, General Sanjurjo, General Quijano de Alarcón, Hermano Cortés, General Carrero, Amadoriano B. Asimismo se acuerda nombrar agentes Repartidores a los funcionarios D. Miguel Villar y Tapales para la primera Sección; y a D. Pedro Regalado Villar y Villar para la segunda Sección.

Todo lo que se acuerda alvear a favor de don Juan Antonio de Alarcón y don Miguel de Alarcón por cinco años de plazo suministrados a las oficinas de la Sección de Rentas, la cantidad de setenta y dos pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Después se acuerda alvear a don Miguel de Alarcón por cuatro años de plazo suministrados a las oficinas de esta Villa, la cantidad de sesenta pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Seguidamente se acuerda reconocer al don Juan Antonio de Alarcón don Juan Antonio de Alarcón el que tiene derecho



por haber cumplido los cinco años de tentamen  
 en propiedad, siendo veridico el certificado  
 dicho quinientos de el presupuesto ordinario  
 de mil novecientos cincuenta y seis,  
 Comunicado el orden del dia y no habiendo  
 ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente leuante  
 la sesion y se estende la presente acta que se  
 firma por las señoras concurrentes de que  
 certifico.

Antonio Villar

Rufo Centeno

Gabriel Villa

Moises Valentin

Diego Villar

Melchor Villar

Santiago Allera

Juan Francisco

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1900,  
Antes Campales de la villa de Sanrafael de la Amunition traido  
 D. Ricardo Centeno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis  
 D. Moises Valentin nicho en sus Carros Camionales las señoras  
 D. Santiago Allera Concejales que al margen se expresan, presi  
 D. Melchor Villar dielo por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar  
 D. Gabriel Villar Procurador y asistido de mi el Secretario con  
 D. Diego Villar el fin de celebrar la sesion ordinaria del  
 dia de hoy, y siendo la hora designada  
 el Sr. Presidente la declaro abierta.  
 heida la anterior que se probade  
 seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
 oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordo se cumplan las disposiciones  
 nel que contienen, y orden relacion con  
 el Ayuntamiento.

Se fueron heidas, aprobadas y acordadas el



Al pagar no pago por unanidad por estar conformes con los  
 el pago de los respectivos Capítulos y artículos del presupuesto  
 punto actual, en cuanto a los que cuentan con asigna-  
 ción presupuestal de los que no a su presupuesto.

a D. Francisco Saurales Arques por gastos no inica  
 uno por mil de cuentas, recibos, facturas y reintegros  
 efectuados, la cantidad de ochenta y una pesetas  
 veinte centimos,

a la Honra de Nueros por impresos previstados a este co-  
 punitamente, la cantidad de veinte ochenta y ma-  
 tro pesetas setenta centimos.

a D. Felipe Perreo Jucato noas, pago confesion his-  
 tas Laborales, Nutricia, Urbana, recargo 20% listas  
 Laborales e Industriales etc, la cantidad de mil dosien-  
 tas noventa y nueve pesetas,

a D. Pina de Prada pago confesion listas de platonas  
 de Urbana para 1980 recargo 20% cuota de tesoro,  
 la cantidad de noventa y tres pesetas

a la Honra de diputacion provincial pago cominto a por-  
 tacion actual, la cantidad de trescientas noventa  
 y nueve pesetas noventa y ocho centimos,

a D. Marcel Perreux pago a cuenta de la parte le-  
 aduda por material vendido en las cuas 1946 y  
 anteriores, la cantidad de quinientas pesetas,

a la Comunidad Sorviana pago a cuenta de mate-  
 rial suministrado a la Defuncion Municipal  
 1º, 2º, 3º trimestre de este año, la cantidad de seis-  
 cientos cincuenta y cinco pesetas y dos centimos

el territorio del Ayuntamiento por material veni-  
 do al furgado de Paz de esta villa, este año, la canti-  
 dad de treinta y cuatro pesetas noventa y seis  
 centimos.

Terminado el orden del día, no po-  
 niendo más ni preguntas, fel. D. Posa



Ante la muerte de la Señora y restitución  
 la presente carta fue se firmó por los  
 nobres concurridos, entefito

~~Antonio Villar~~ ~~Ricardo Villar~~

~~Abon Valentin~~ ~~Gabriel Villar~~

~~Diego Villar~~ ~~Melchor Villar~~

~~Santiago Allurca~~

~~Manuel Villar~~

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo del 1911.

Señores Concejales  
 D. Ricardo Ceballos  
 D. Horacio Valentín  
 D. Santiago Alcega  
 D. Melitón Villar  
 D. Gabriel Villar  
 D. Diego Villar

Señor Alcalde de Badajoz de la forma a quince de Mayo de mil novecientos once, remitiendo a sus Señores Concejales los señores Concejales que al margen se expresan, provididas por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Bruchano y cantidad de un ilario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dio cuenta de las cuentas que a probado seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial, últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que continúan y guarden relación con el Ayuntamiento.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formadas por doce partes del presupuesto actual y fue aprobado por unanimidad, y lo que se acordó se cumpla como satisfecho si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formadas por doce partes del presupuesto actual y fue aprobado por unanimidad, y lo que se acordó se cumpla como satisfecho si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formadas por doce partes del presupuesto actual y fue aprobado por unanimidad, y lo que se acordó se cumpla como satisfecho si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formadas por doce partes del presupuesto actual y fue aprobado por unanimidad, y lo que se acordó se cumpla como satisfecho si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formadas por doce partes del presupuesto actual y fue aprobado por unanimidad, y lo que se acordó se cumpla como satisfecho si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formadas por doce partes del presupuesto actual y fue aprobado por unanimidad, y lo que se acordó se cumpla como satisfecho si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formadas por doce partes del presupuesto actual y fue aprobado por unanimidad, y lo que se acordó se cumpla como satisfecho si el estado de fondos lo permitiera.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formadas por doce partes del presupuesto actual y fue aprobado por unanimidad, y lo que se acordó se cumpla como satisfecho si el estado de fondos lo permitiera.

de sembrar tallados los moros del Manuplano anterior, el vecino de  
de los quintas esta villa, D. Angel Centeno Montinos

Auto seguido se acuerda que el jornal medio  
de un obrero o bracero por las quintas de quin  
de un bracero tas sea el de doce pentas.

Seguidamente se acuerda otorgar a D. Manuel  
factura de Don Porruca por impuestos recibidos de esta Ayuntamiento  
nueva la cantidad de veinte resacas y ochos pentas  
con cargo al Presupuesto anterior

Se da cuenta de un escrito presentado por  
Pedro Centeno de villa de San Juan, vecino moro  
Don cuenta de solicitando se le comuda prorrata del pago  
un escrito de P. de la quinta anualidad por el correspondien  
dro Antonio de prorrata del cinco mil noventa y cinco al San  
nula de San titulo de Real cedula de Colonizacion; Butradep

de la corporacion acuerda de continuar en aten  
cion a que referida entidad tiene en este  
Ayuntamiento fijado un plan para el  
pago de las anualidades, fijo, y no con  
cede prorrata alguna; por ello se hace sa  
ber a dicha intermedia procedan al pago de  
la mencionada a la mejor brevedad posible  
terminado el orden del dia que habiendo oye  
ni preguntas, se lea ante la junta se firme por  
los señores concejales, certifiquen.

Antonio Villa      Ricardo Villa  
Abon      Valentin      Gabriel Villa  
Diego Villa      Melchor Villa      Juan de Villa

Deliguiendo ha pagado el Ayuntamiento para hacer cuenta, fuese con  
obediencia no se ha podido celebrar por falta de  
y Consejo y no se cita por malos ejemplos de  
espera un delu de me y el numero 187.  
Alcalde      Francisco Lopez



Sesión ordinaria del día 18 de febrero de 1911.  
 Sesión Concejal en la villa de Badajoz a quin  
 D. Ricardo Quintanilla de febrero de mil novecientos once  
 D. Melchor Valiente reunidos en sus salas Concejales y señores  
 D. Santiago Allera Concejal fue el que opuso a lo prevenido bajo la  
 D. Melchor Villar presidencia del Sr. Alcalde D. Quintanilla Villar  
 D. Gabriel Villar Presidencia y acordada de nuevo el siguiente, con  
 D. Diego Villar el fin de celebrar la sesión ordinaria del  
 día de hoy y siendo la hora de reunirse el  
 Sr. Presidente la declaró abierta.

La sesión fue aprobada  
 Seguidamente se dio cuenta de la comu-  
 nicación oficial últimamente recibida,  
 el Ayuntamiento acordó se cumplan las di-  
 posiciones que contiene y que se remita  
 con el Ayuntamiento

Después se dio cuenta de la distribución  
 de fondos del mes actual formada por do-  
 nadas partes del presupuesto actual y fue  
 aprobada por unanimidad, las partes  
 que se acordaron se cumplieron, si  
 el estado de fondos lo permite.

Aprobada cuenta tramitada la recibida por el formam-  
 ento del mes de febrero titular D. Fernando Hidalgo Menillo,  
 por por unidas de presupuesto por el nú-  
 mero a su favor por el de veintidós mil  
 Pesetas Municipales importantes  
 trescientas cuarenta y cinco pesetas, trein-  
 ta céntimos, con los veinte y cinco  
 céntimos, fue aprobada por unanimidad, en  
 cumplimiento al mes de febrero pasado.

Terminado el orden del día no habien-  
 do quedar ni preguntas al Sr. Presidente  
 levantó la sesión y se finió por lo que

res convocadas, certífico.

Antonio Villar

Ricardo Cuetos

Morris Valentin

Gabriel Villar

Diego Villar

Melchor Villas

Santiago Alleras

Juan José Sagala

Dilemnes ha pasado por el Secretario para hacer  
escutar fuese según ordenación del día  
de hoy no ha podido tener efecto por  
falta de señores Causales, y se está  
por no haber asistido suficientes.  
Bofanquera de la Serena a 18 de febrero 1.981.

El Alcalde

Antonio Villar

Juan José Sagala

Asiende ordinaria del día 13 de Marzo del 1.981,  
Señores Causales de la villa de Bofanquera de la Serena a quien  
D. Ricardo Cuetos el de Honor de mis noventa y siete  
D. Morris Valentin me presentados en un Consejo Comunitario  
D. Santiago Alleras los señores Causales que al momento  
D. Melchor Villas se comparecen, he sido la presidencia del  
D. Gabriel Villar Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindando  
D. Diego Villar y asistido de mi el Secretario, causales  
de celebrar la sesión ordinaria del día  
de hoy y siendo la hora designada el Sr. Al  
calde la declaró abierta  
seida la anterior fue aprobada



Seguidamente se dio cuenta de la cosa procedida  
 en el oficio ultimamente recibida, el Ayuntamiento  
 lo acordó se cumplan las disposiciones que con-  
 tienen, y quodam ordenes con el Ayuntamiento  
 Después se dio cuenta de la distribución de fondos  
 del mes actual formada por donaciones partes  
 del presupuesto actual, que se aprobada por  
 unanimidad, y las partes que se consignaron  
 sean satisfactorias, si el estado de fondos lo  
 permite

Aprobadas cuentas  
 rectas mes de  
 febrero 1881

Examinada la recibida por el feroz  
 D. Fernando Hidalgo Herin  
 No, por formular despendidas por el mismo  
 a diferentes partes de voluntades de la Beneficencia  
 Municipal, importantes cuatrocientos setenta  
 y nueve pesetas, veinticinco castines, con respu-  
 diente al mes de febrero pasado, conformes con  
 las rectas despendidas, fue aprobada por  
 unanimidad.



Aprobadas cuentas de D. Manuel Barroca por inperas comi-  
 onal de D. Manuel del este Ayuntamiento importantes la con-  
 tidad de Barroca

Seguidamente se dio cuenta de las facturas  
 por inperas comi-  
 onal de D. Manuel del este Ayuntamiento importantes la con-  
 tidad de Barroca  
 de cuatrocientos setenta y ocho pesetas  
 y ochenta y cinco castines, que se alme-  
 ran con cargo al Capitulo, y otros con respu-  
 diente al presupuesto actual

Anterior al Sr. Alcalde-Pridente por se fue di-  
 autorizar al Sr. refer instancia al Sr. D. D. Delgado de Hca  
 alcalde para ciudad de esta provincia, en suplica para que  
 que diga insten se le autorice prever en el Presupuesto Mu-  
 nicipal al Sr. D. D. municipal ordinario para el actual ejercicio  
 de las exacciones que se continúan se detallan  
 para cumplir en su armonia con lo determinado en los núm-  
 ros 1º y 2º del artículo 62, por el que se prueba

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 1881 de  
 cuentas de exacciones

la ordenación provincial de las Hacienda local, tanto por la inexistencia en el término del objeto del gravamen, como por ser improductiva su aplicación ó rendimiento exigido o desproporcionado con el coste que respondería su recaudación, ó bien por hallarse en pugna con las condiciones de vida económica y peculiar de este Municipio. Las excepciones que se proponen, son las siguientes:

Artículo	Excepción	Causas por las que se propone
7º	Ítemos 2-3-4-6-8 al 17 y 19 al 26.	Por carecer de base impositiva ó inexistencia su rendimiento
11	Ítemos 1 al 4-6-7-9-10-11-12-14-15-16-18-19-20-22-23 y 25	Idem idem idem
22	Contribuciones especiales	No se utilizan.
18	Arbitrios con fines no fiscales	Por carecer de base impositiva
12	Letras: -e) d) e) f) h) i) j) y k.)	Idem idem idem
6º y 6º b)	En relación con el apartado b) del artículo 12.	Idem idem idem

Así mismo se acuerda, que se remita copia certificada de este acuerdo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que había de ser remitida por el Sr. Alcalde-Presidente.

Se aprueba para después se da cuenta de una factura de la Papelería de la parroquia de San Blas de Badajoz por un importe de ochenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos, y se acuerda que se abone con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto actual.

Seguidamente se acuerda por unanimidad, se consignen en el Presupuesto Municipal ordinario para el año 1911, una paga ex-



Tradicional para o tenencia de una municipalidad  
a cada funcionario de este Ayuntamiento, que debe  
ser otorgada el día veintinueve de diciembre  
del presente año.

Terminado el orden del día y no habiendo lugar  
ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, y se  
retiró de la presente Junta que se finca por haberse  
concluido, certifico

Antonio Villar

Gabriel Villar

Diego Villar

Melchor Villar

Ricardo Villar

Móises Valentin

Santiago Allueva

Juan José Repole

Dilemencia da precepto y el teniente para hacer saber  
que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido  
de tener efecto por falta de señores concejales, y  
no se cita por no haber asuntos urgentes de  
que tratar.

Proposición de la Junta de 7 de Enero de 1911.

El Alcalde  
Antonio Villar

Juan José Repole

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1911.

- Señores Concejales
- D. Gabriel Villar
- D. Diego Villar
- D. Santiago Allueva
- D. Nicofel Villar
- D. Moisés Valentin
- D. Melchor Villar

Señalada la villa de San Roque de la Arca de los de  
Abril de mil novecientos once, reunidos en un local comunitario por señores  
concejales por el mayor número, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Villar  
Tras de haberse leído el acta de la sesión anterior, en el

fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de  
hoy y siendo la hora designada el Sr. Preside  
te de la Junta abiere.

Seida el outa de la anterior que a probada  
seguidamente se dio cuenta de la correspon  
dencia oficial ultimamente recibida, y a  
guisamente acordo se cumplan las dispo  
siciones que contienen, guardada relacion con  
el Ayuntamiento.

Despues se dio cuenta de la distribucion  
de fondos del mes actual formada por  
dovos partes del Presupuesto actual,  
que a probada por unanimidad y las  
partes que se correspondan sean satisfechas  
por el estado de fondos lo permite.

Terminado el orden del dia y no habiendo  
que pasar ni propuestas, el Sr. Presidente levanto  
la sesion y se estende la presente acta que  
se firma por los señores concuertos, de que  
certifico.

Antonio Villar

Gabriel Villar

Diego Villar

Melchor Villar

Rufo Blum

Moises Valentin

Santiago Alvarca

Juan Francisco Lafuente



GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ  
SECRETARIA GENERAL

Negociado 1º  
Número 637

Al contestar, cítese el  
Negociado y el número

Con esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, he acordado nombrar para Alcalde de esa localidad, al vecino de la misma DON RICARDO GENTENO ALBERCA, debiendo hacerle entrega de la Alcaldía; adjuntándose el correspondiente nombramiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Badajoz, 5 de Abril de 1.951.

EL GOBERNADOR CIVIL,

*[Firma manuscrita del Gobernador Civil]*

Sr. Alcalde de

ESPARRAGOSA DE LA SERENA.

*[Margen derecho con texto manuscrito: Sr. Alcalde de Esparragosa de la Serena, he acordado nombrar para Alcalde de esa localidad, al vecino de la misma DON RICARDO GENTENO ALBERCA, debiendo hacerle entrega de la Alcaldía; adjuntándose el correspondiente nombramiento. D. Antonio Villar, Jefe de Partido. En su virtud, he acordado nombrar al Sr. Ricardo Alberca para el cargo de Alcalde de Esparragosa de la Serena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley de Régimen Local de 1950. D. Antonio Villar, Jefe de Partido.]*

*[Firma manuscrita: Ricardo Alberca]*  
El Alcalde de Esparragosa de la Serena.

*[Firma manuscrita: Antonio Villar]*  
El Alcalde de Esparragosa de la Serena.

*[Firma manuscrita: Jefe de Partido]*  
El Secretario,  
Manuel de los Angeles

pu  
na  
te.  
se  
de  
qu  
cio  
el  
D  
de  
de  
se  
pa  
vi  
te.  
ou  
la  
u  
ch  
a

GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ  
SECRETARIA GENERAL  
N.º 10  
N.º 1000  
El vecino de la finca...  
D.º D.º...  
El GOBIERNO CIVIL  
El alcalde de...

Santiago Alleras

Juan Francisco Lafala

Acta de toma de posesión.

En la villa de Espana de la Sierra a once de Abril de mil novecientos veintay seis, con asistencia de don Juan Carrizosa, el Alcalde D. Antonio Villar, Brubano, acompañado de D. Ricardo Quintanilla, asistido de mi el Secretario, con el fin de dar cumplimiento al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Huelva de número 637 de fecha 5 del actual, recibida el día siete de los corrientes, en el que ordena, y es uno de las atribuciones que le confiere la vigente Ley de Regimen Local, en su artículo 62, apartado 3.º, acuerda nombrar al Sr. Presidente del Ayuntamiento de esta localidad, a D. Ricardo Quintanilla Brubano; habiendo en el momento de la toma de posesión y de las insignias correspondientes al cargo, el Sr. Alcalde Saliente D. Antonio Villar Brubano.

De la presente Acta se levanta copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento de lo ordenado. Comunicado el motivo de la deliberación, se leyó día de ella la presente Acta, que firmaron referidas señoras, de que certifico.

El Alcalde de entrante

Ricardo Quintanilla

El Alcalde Saliente

Antonio Villar

El Secretario,  
Juan José Carrizosa

Sesión extraordinaria del día 10 de Abril de 1911.  
 El Alcalde Presidente con los señores de la Junta a saber de  
 señores Capitales Abril de mil novecientos once y uno, primer  
 D. Marcos Valentin condecorado al merito, y los señores principales  
 D. Santiago Allana del Sr. Delgado D. Ricardo Quintanilla Allana,  
 D. Melchor Villas se constituyó el Ayuntamiento de esta villa,  
 D. Gabriel Villas en las Casas Consistoriales, y que el mismo  
 D. Diego Villas se conforma, al efecto de proceder al exa-  
 men, discusión y aprobación definitiva

del Presupuesto Municipal ordinario para  
 el actual ejercicio de mil novecientos once  
 y uno, cuyo Proyecto ha sido for-  
 mado por la Comisión de Hacienda y Pre-  
 cipal ordinario por supuesto y aprobado en principio en se-  
 sión de segunda Comisión el día quince  
 del pasado Marzo, y sin que exista el  
 mismo citado Proyecto de Presupuesto, se  
 hoy en Prentable, reabran un debate  
 sobre algunos artículos de dicho las  
 de las formalidades legales.

Abierta públicamente la se-  
 sión por el Sr. Alcalde Presidente, y el  
 infrascripto leantano de orden del mis-  
 mo, procedió a dar lectura inter-  
 por por Capítulos y artículos  
 de las partidas de ingresos y  
 gastos que en dicho Presupuesto  
 se detallan, cuyos créditos  
 fueron discutidos ampliamen-  
 te, acordándose en defini-  
 tiva y por unanimidad, apro-  
 bar el Presupuesto de que se tra-  
 ta, fijando los Supuestos y las Gastos  
 en las cantidades que por Capítulos

Artículos, se copiarán seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Presupuesto Presupuesto
1º	Rentas.	9.418 88
2º	Deposiciones de bienes canónicos.	24.066 00
3º	Eventuales y extraordinarias.	5.782 19
6º	Arbitros con fines no finales.	1.100 00
8º	Derivas y tasas.	11.800 00
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en tribu- tentes oracionales.	~ ~ 8.921 55
10	Suposición Municipal.	63.081 21
11	Ultimas.	100 00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>123.869 93</u>
1º	Obligaciones generales.	33.110 69
2º	Representación Municipal	2.689 65
3º	Vigilancia y Seguridad.	4.427 33
4º	Policia Urbana y Rural.	6.025 00
6º	Personal y Material de Oficinas.	29.749 15
7º	Salubridad e Higiene.	9.199 13
8º	Beneficencia.	8.302 57
9º	Aristencia Social.	5.440 00
10	Instrucción Pública.	5.026 76
11	Obras Públicas.	3.500 00
13	Fomento de las Industrias Comunes.	1.689 65
14	Agropación forrosa de Municipios.	1.200 00
18	Supervistas.	3.500 00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>123.869 93</u>
<p>En el mismo se acordó ratificar los presupuestos y ordenanzas de exacciones municipales en vigor en este Ayuntamiento.</p> <p>Del mismo modo se acordó ratificar, de acuerdo a probar las bases de ejecución del Presupuesto para el actual ejercicio de mil nove</p>		

cientos cincuenta y uno.

Tambien se acordó que el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, aprobado en tal forma, se expusiera al público por término de quince días hábiles, como así mismo se acordó trayendo dicho plano, remítase al Ilustre Sr. D. Felipe de Alencázar de la provincia para su examen y aprobación si procediere. El plano de exponer al público, empezará a ventarse a partir del día siguiente al en que aparezca en el Boletín Oficial de la provincia el Edicto de exposición.

De igual forma se acordó, se remita al Boletín de Boletines Civiles, Edicto de exposición al público para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Tambien se acuerda, que se remita copia certificada de este acuerdo al Ilustre Sr. D. Felipe de Alencázar de esta provincia, a las efectos procedentes. Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, firmando la presente ante los señores que componen este Ayuntamiento, que en su totalidad han asistido a la misma, de lo que el Secretario, certifica =

Ricardo Lueba

Morises Valentin

Melchor Villas

Santiago Alarcón

Diego Villar

Calixto Villas

Francisco Alarcón



Señala Supletoria del día 18 de Abril del 1871.

Amos Campillo  
 D. Marcos Valentín  
 D. Santiago Allena  
 D. Feliciano Villar  
 D. Rafael Villar  
 D. Diego Villar

de la villa de Bojorquez de nuevo a dieciséis  
 de Abril de mil noventa y cinco, y uno, residuo  
 en sus Casas Conventuales, las rentas Cascajales  
 que al mismo se cobraban, precedidos por el  
 Sr. Alcalde D. Ricardo Cantos Allena, cantidad de mil  
 setenta, con el fin de cobrar la herencia supletoria  
 correspondiente al día dieciséis del anterior, y siendo  
 la hora designada el Sr. Presidente la declaró  
 abierta.

Leída el acta de la anterior que se publicó  
 seguidamente se dió cuenta de la correspondencia  
 oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordó se cumplan las disposiciones que con  
 tiene, guardando siempre unido el Ayuntamiento.  
 Después se dió cuenta de la distribución de fondos  
 del mes actual formada por diversos por  
 tes del presupuesto anterior, y fue aprobada  
 por unanimidad, y los gastos que se consi-  
 gan sean satisfechos de el estado de fondos  
 lo permiten.

Dato seguido se dió cuenta de un escrito  
 por D. Feliciano Bermejo y D.  
 escrito de Diego Cal Diego Cantos Bermejo, en el que solicita  
 tener dominio y posesión de un terreno, sobrante  
 de terreno al sitio de las Herencias del Valle, en la  
 vía pública propiedad del Ayuntamiento,  
 sobre corrales de entre las Herencias del Valle, en la  
 con la Corriera de Circunvalación donde  
 se encuentran edificando un Corralon  
 en terrenos de su propiedad, previo pa-  
 go de su via parte, con el fin de hacer  
 calificación. En tal virtud el Ayuntamiento  
 de mencionado escrito, acordó: 1.º ac-  
 ceder a lo solicitado por D. Feliciano Bermejo

Don  
 escrito de  
 tener  
 de terreno  
 Herencias  
 del Valle



Reserva y D. Diego Centeno Bateman, en su virtud conceder el terreno solicitado de veintinueve metros cuadrados en el sitio descrito en la solicitud. 2.º Nombrar una Comisión compuesta por D. Melchor Villar y Villar y D. Santiago Allena Centeno, Concejal de este Ayuntamiento, para que en unión de los dos señores salientantes puedan proceder a la rectificación de medidas y señalar la línea por donde han de edificar. 3.º Nombrar al Alcaide D. Ricardo Tapales Volante, para que efectúe la traslación del terreno concedido.

Examinada la rendida por el Sr. Maximo Apalabar concejal de Aprobación de cuentas del mes de Febrero de 1.911. Hecho titular D. Fernando Hidalgo Menillo correspondiente al mes de Marzo pasado por formulas despachadas por el mismo a personas pobres de salubridad incluídas en la Beneficencia Municipal, importantes cuarenta y siete y una pinta en cuenta y cincuenta y cinco pesetas y ochenta y dos céntimos, fueron despachadas, fue aprobada por municipalidad.

Fueron presentadas las cuentas municipales de las correspondientes al ejercicio de 1.910, que las Cuentas de hacienda de los señores D. Ricardo Cerdas del castro de Allena como ordenador de Pagos, de 1.910.

D. Antonio Bateman Centeno como depositario, y D. Francisco Tapales Romero, como contador interinero, y leídas por un síndico no con toda minuciosidad de detalles lo que comprendi.

Resultando: 1.º Que las cuentas que la interinero

entem de acuerdo con las formulaciones mandadas obrar por las disposiciones siguientes.

3.<sup>o</sup> En las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

4.<sup>o</sup> Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

5.<sup>o</sup> Que la existencia que figura en el expediente del año anterior, es de seis mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas y cincuenta y cinco céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a veinte días mil doscientas sesenta y dos pesetas y cincuenta y seis céntimos, formando un total de cargo de veinte diecinueve mil seiscientos noventa y siete pesetas y cincuenta y seis céntimos, y siendo ciento trece mil ciento ochenta y cinco pesetas y noventa y siete céntimos, las que están satisfechas en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de siete mil quinientos once pesetas y setenta y tres céntimos.

6.<sup>o</sup> En la cuenta de Propiedades y derechos presenta un activo de diecinueve mil trescientas noventa y cinco pesetas, un pasivo de ochocientos cincuenta y siete pesetas, con una diferencia de diecinueve mil ochocientos treinta y ocho pesetas.

7.<sup>o</sup> En la relación de deudores asciende a cincuenta mil novecientos ochenta y nueve pesetas y setenta y cuatro céntimos, y la de acreedores se trata de once mil novecientos sesenta y una pesetas dieciocho céntimos.

nos.

Que la Comisión de Hacienda, en un Pleno  
señalado de 16 de Marzo pasado, aprobó  
la aprobación provisional de estas cuen-  
tas sin modificación alguna.

Considerando: 1.º Que las cuentas de que  
trata no contienen errores materiales,  
ni se encuentra en ellas cosa digna de un  
recurso y corrección.

2.º Que las de Presupuesto y de Propiedad  
y derechos están de acuerdo con los li-  
bros de la Contabilidad Municipal.

3.º Que durante el periodo de disposición  
al público y otros días posteriores no  
se formuló reclamación alguna.

4.º Que es procedente la aprobación pro-  
visional de estas cuentas, fijando el Con-  
sejo y Junta en las cuentas que se men-  
cionan el Resultado exacto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-  
da: Aprobar provisionalmente las cuen-  
tas correspondientes al ejercicio de 1.º de  
enero a 31 de diciembre de 1911, de la  
cuenta de presupuesto, de la data indi-  
cada en el Resultado exacto; que esta  
aprobación se haga pública por medio  
de edictos, y que el presente acuerdo sea  
inmediatamente comunicado a las  
cuentas deudoras por oficio, todo sin per-  
juicio de la aprobación definitiva en  
su día, si procede.

Después se acuerda abonar al Sr. D. Francisco Villar y Plaza por de Sentencia D. Francisco Villar, Villar y Villar 1.000 pts por una gratificación de quinientos pesetas por la formación del Presupuesto Municipal para 1.º de Enero de 1911.

seja ordinaria para el mes 1.º de Mayo con cargo al Presupuesto actual.

aprovechando este segundo se acuerda alcazar a D. Juan D.º Juan de Sala de Salamanca por un franco de renta para el Ayuntamiento, la cantidad de treinta y cinco pesetas mensuales continuas, con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del presupuesto actual.

Concluido el orden del dia, no habiendo cosas que presentar, el Sr. Presidente levanto la sesion y se fue por los señores concurrentes, certifico:

<i>Ruiz Blasco</i>	<i>Diego Villar</i>
<i>Santiago Alleras</i>	<i>Gabriel Villar</i>
<i>Melchor Villar</i>	<i>Moises Valentin</i>
	<i>Juan Jose Lopez</i>



Sesion ordinaria del dia 20 de Abril del 1911  
 Los señores Concejales en la villa de Badajoz para de la tarde a treinta y cinco pesetas mensuales continuas, con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del presupuesto actual, por el Sr. Alcalde D. Dices de Castro y D. Moises Valentin y D. Gabriel Villar, y de un d. de renta, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y rinde la hora de que usade el Sr. Presidente la declaro abierta.

Leida el acta de la sesion que se aprobada seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento

teniente acordó se cumplan las disposiciones  
 que contiene, quando se relaciona con el Ayuntamiento  
 Que se refiere, y ceda a las intercomunicadas  
 de los señores Melchor Villan y D. Diego Cordero de  
 Villan por el precio de diez reales cada  
 uno, que hacen un total de veinte reales,  
 el terreno que tiene salientado y cercado de  
 hilo de hierro, que se compró en Oropesa. Men-  
 cionales la cantidad importe de la transacción,  
 de cada uno por parte de dicho terreno,  
 se dio cuenta de sus cuentas presentadas  
 por Santiago Villan Cordero sobre cesión de  
 un tron de terreno al sitio Santa Marta y se  
 acuerda nombrar una Comisión con por-  
 ta de la Concejal D. Diego Villan y Villan y D. Sa-  
 bul Villan y Villan con el Sr. Alcalde D. Mi-  
 cando Cordero Villan para que vean si  
 procede la cesión de dicho terreno.

Después se acuerda que por el Sr. Alcalde  
 se ordene al corregidor del partido de esta ca-  
 sal Comunitaria y que en su día de cuenta  
 de dichas gastos para su aprobación  
 terminada el orden del día, no habiendo  
 dudas ni preguntas, el Sr. Presidente levantó  
 la sesión y se firmó por los señores presentes  
 así:

Ricardo Cordero

Melchor Villan

Diego Villan

Santiago Villan

Agustín Valentin

Gabriel Villan

Juan José Villan

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1981  
 D. Melchor Viles de Villalobos de B. para la de la B. nueva a quince  
 D. Diego Viles reunidos en sus casas concurriendo al presidente  
 D. Maria Valentin Concejal que al mas que se conforma, preside  
 D. Santiago Alameda por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Ober  
 D. Gabriel Viles es y de mi el Secretario, cae el fin de acabar  
 la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo  
 la hora señalada, el Sr. Presidente la declara  
 abierta.

Se da el acta de la anterior fue aprobada  
 seguidamente se dio cuenta de la corresponden  
 cia oficial ultimamente recibida, el Ayuntamiento  
 acordó se cumplan las disposiciones que contiene  
 en su orden en relacion con el Ayuntamiento.

Despues se dio cuenta de la distribución de  
 fondos del mes anterior por acuerdo por docta  
 mas puntos del presupuesto anterior, y fue apro  
 bada por unanimidad, y se acordó que se con  
 signen como satisfeser si el estado de fue  
 ras lo permiten.

Aprueba cuenta de los gastos de la Junta Municipal  
 de B. nueva de la correspondiente al mes de Abril pasado por  
 Abril de 1981. por unidas despachadas por el mismo a las  
 personas pobres de comunidad incluída en la  
 Beneficencia Municipal, un portante, tres cin  
 ta noventa y cinco noventa y cinco centísimos  
 en forma de billetes de veinte y cinco céntimos  
 y en forma de billetes de diez céntimos, fue  
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la presidencia se manifi  
 estó el Ayuntamiento de B. nueva, que en virtud de haber quedado vacante  
 el cargo de Jefe de B. nueva, por haber  
 sido nombrado el Sr. D. Ricardo Centeno Ober  
 y Viles

congo, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Ricardo Centeno Allera, se acuerda por unanimidad, nombros Regidos Señores al Concejal D. Melchor Villa, y Villas.

acordar pagar y Despues se acuerda abonos al Oficial Alcaide nicafe a Badajoz D. Francisco Villa y Villas por gastos de viaje de D. Francisco Villa a Badajoz para llevar la documentación al Con y Villas, para el 10 de Publicacion y Pedro de Habitantes correspondiente al 11 de Diciembre del 90, la cantidad de tres y Pedro de Habitantes veinte y cinco pesetas con cargo al Presupuesto actual.

Auto seguido se acuerda abonos al Sr. Alcaide de este Ayuntamiento D. Ricardo Centeno Allera por gastos de viaje de D. Ricardo Centeno a Badajoz, para llevar la documentación a sus Allera ante el Sr. Jefe de la Guardia Civil la cantidad de tres y Pedro de Habitantes veinte y cinco pesetas con cargo al Presupuesto actual. No fue rige.

Seguidamente se da cuenta de una Carta Ci. Adquirir las placas del boom, Sr. Jefe de la Guardia Civil de la proplacas para poner en las entradas del pueblo, y enterada la Corporacion del pueblo por unanimidad se acuerda que por la Presidencia se adquirieran dichas Placas y se coloquen en la entrada del Pueblo, y que en su dia se cuenta de dichas placas para su prolección.

Arriando otro seguidamente el Sr. Presidente suplico que de fira de herea sea proceder el arrendamiento de rastrofira Royal Ciempuerg. de la Deherea Royal "Ciempuerg" de esta villa. Entrados los señores de la Corporacion de lo expuesto, por unanimidad, se acordó, se den en arriendo los despejos de ciudad de herea Royal, con las condiciones que a continuacion se de



Faltan:

Que el tiempo de duracion de este arrendamiento sera desde el momento que se levanten las mareas en cantidad suficiente para poder superar el apromachamiento, terminando el dia cuatro de Octubre del presente año.

La subasta tendra lugar el dia treinta del presente mes a las doce horas en estas Casas Consistoriales; habiendo salido este extremo por medios de bandos y edictos que seran fijados en los sitios de costumbre.

La subasta sera presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Quintanilla Allena, y el Concejal D. Melchor Villar y Villas asistidos del Secretario de la Corporacion.

Para poder tomar parte en la subasta de referencia, habra que depositar la mitad del importe del precio de tasacion.

El tipo de tasacion de este arriendo es el de tres mil quinientas pesetas, y la subasta se hara por puja a la llave; el tiempo de duracion de la marea, sera el de una hora, durante la cual los licitadores podran hacer las proposiciones que esten pertinentes.

El aprovechamiento de citadas despojos se hara con animales que no puedan perjudicar al encurado existente en la finca Dama Real, por pertenecer a terceros.

El resto del pago de la cantidad entregada al tomar parte, al total que asiende su remate, se efectuara sin excusa ni pretexto el dia quince del proximo mes de Agosto.

Seguidamente se acuerda a leer y a la Prensa "Elonice de Badajoz" por tres Copias de obra



picas, una caja de Plumas y un frasco de Tinta,  
 por este Ayuntamiento, la cantidad de sesenta  
 y ocho pesetas ochenta centimos, con cargo al  
 Capitulo particular correspondiente del pre-  
 supuesto municipal.

Terminado el orden del dia, no habiendo  
 nada mas que preguntar, el Sr. Presidente levanto  
 la sesion y se firma por los señores concejala-  
 res, certifico:

Ricardo Cuentas

Santiago Allera

Melchor Villan

Gabriel Villar

Diego Villar

Moisés Valentin

Disquisición de pago que el Secretario pare hacer constar  
 que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha  
 podido tener efecto por falta de sesion Con-  
 cejal, certifico: - hoy 21 de Mayo de 1881

El Alcalde  
 Ricardo Cuentas

Juan José Legido

Acta supletoria del dia 2 de junio de 1881.

En la villa de Badajoz a las once de la noche de  
 junio de mil novecientos ochenta y uno, reu-  
 nidos en sus Casas Municipales los señores  
 Concejales que al momento se reunieron, presidi-  
 dos por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cuentas el  
 haber y asistidos de un el Secretario causal fui

de libros y la sesion septuagésima correspondiente a la ordinaria del día treinta y uno de Mayo pasado, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior que se aprobó.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, el Ayuntamiento acordó se cumplian las disposiciones que contienen y guarden relacion con el Ayuntamiento.

Factura de la  
Pequeña Ma-  
quina de Villan-  
ua de la Sierra

Después se dio cuenta de una factura de la "Pequeña Maquina de Villanueva de la Sierra" por la reparación de las máquinas de escribir marca Underwood y Royal y colocación de tornillos y piezas etc, importantes sesiscientas pesetas, y se acuerda que se abone con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Requeridos del  
Instituto de Estudios  
de Badajoz  
regio de Regimen  
Local

Del Q. Auto requerido se dio cuenta de un recibo del Instituto de Estudios de Badajoz de Administración de Badajoz, cal en el que se cuenta diez de Regimen local, importantes treinta y una pesetas y sesenta céntimos, y se acuerda que se abone con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto actual.

Terminada la  
sesion "la Ma-  
quina" de Maderna  
de Castuera  
de la Comadara

Seguidamente se acuerda abonos a la "Terminada la Maquina" de Maderna de Castuera por descendencia de Castuera madera y cañon, importantes sesenta y cinco pesetas y sesenta céntimos, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto actual.

Terminado el orden del día, y no habiendo más ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion, y se firmó por los señores concurrentes.

artificios  
 Rincónblanco Melchor Villar  
 Gabriel Villar  
 Santiago Allera  
 Estorvas Valentin  
 Diego Villar  
 Juan José Tapale

Sesión ordinaria del día 18 de junio de 1891.  
 Señores Compañeros de la villa de Badajoz de la forma a quince  
 D. Melchor Villar de junio de mil novecientos cincuenta y uno  
 D. Estorvas Valentin reunidos en sus Casas Comunitarias los señores  
 D. Santiago Allera Concejal que el mismo se ocuparon por sí mismos  
 D. Gabriel Villar por el Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno Allera  
 D. Diego Villar y de mi el teniente, con el fin de celebrar la  
 sesión ordinaria del día de hoy y siendo  
 la hora señalada el Sr. Presidente la declaró  
 abierta.

Leída el acta de la anterior que se aprobó  
 seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
 que oficial últimamente recibida, el ayuntamiento  
 acordó se cumplieron las disposiciones  
 que contiene y que se relaciona con el  
 Ayuntamiento.

Después se dio cuenta de la distribución de  
 las del mes actual por medio de por donaciones  
 partes del presupuesto actual, y fue apro-  
 bado por unanimidad, y los gastos que se  
 consignaron sean satisfechos si el estado de  
 las cosas lo permite.

Partida de la P. A. de república se dio cuenta de una factura de  
 la P. A. de república de Badajoz por un  
 para las sesiones para este Ayuntamiento, sin

por tanto doscientas treinta y quince cen-  
 tinas y que se abonen con cargo al Capitulo y  
 articulo correspondiente del Presupuesto actual  
 estructura de la  
 nueva dotacion  
 Seguidamente se dio cuenta de una factura de  
 la Plomeria dotacion de Badajoz por importe  
 de retificacion del lecho de las cañerías de este  
 Ayuntamiento, sin portar treinta y dos pesetas,  
 y se acuerda que se abone con cargo al capi-  
 tulo y articulo correspondiente del Presupe-  
 sto actual.

rroje a Villanueva. Despues se acuerda abonar al Concejo de  
 del Conde de Villanueva que fue castellan de la Reina D. Ricardo Centro  
 D. Ricardo Centro Alcazar para la reunion de las Moras, la cantidad  
 Alcazar  
 de cincuenta pesetas, con cargo al Capitulo, y artu-  
 lo correspondiente del Presupuesto fue rife

punto de orden de lo que se dio cuenta de un escrito presento  
 para dar un salido por el camino de la villa de Villanueva, edificando un  
 cuando haui un  
 Hornos de las  
 Hornos de las  
 punto de orden de lo que se dio cuenta de un escrito presento  
 para dar un salido por el camino de la villa de Villanueva, edificando un  
 cuando haui un  
 Hornos de las  
 Hornos de las  
 se acuerda nombrar una Comision del rector de  
 la Corporacion compuesta por el Sr. Alcalde D.  
 Ricardo Centro Alcazar y del Consejo D. Gabriel  
 Villar y Brindas para que examine dicho terreno  
 y cuando fue resulte, se de cuenta al Ayuntamiento  
 para que se acuerde lo que proceda.

abonar a Salvador. Despues se acuerda abonar a Salvador Benito de  
 Benito Ortiz y Saez por cinco sacos de picaon suministrados para  
 de Picaon para el Ayuntamiento, la cantidad de  
 cincuenta pesetas, con cargo al Capitulo y artu-  
 culo correspondiente del Presupuesto actual.

abonar a Salvador. Despues se acuerda abonar a Salvador Benito de  
 Benito Ortiz y Saez por cinco sacos de picaon suministrados para  
 de Picaon para el Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta  
 pesetas, con cargo al Capitulo y articulo correspondiente

al Presupuesto que sigue

abonar 10 pes. por este seguido se da cuenta de una factura de D. para el afearse Juan Salamanca de Coctura por diez lámparas

sonridas para el Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta pesetas y veinte céntimos, se acuerda que se abone con cargo al Presupuesto actual

abonar a D. Juan Seguidamente se da cuenta de una factura de D. Nemesio 20 metros de Tercera Necesario de Coctura por veinte metros de cable eléctrico de cobre n. 15 para el Ayuntamiento, y se acuerda que se abone con cargo al Presupuesto actual.

Después se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para abrir una cuenta corriente en el Banco de España de Crédito de Coctura a nombre de la Corporación Municipal de Coctura en la sucursal de Coctura, con el fin de que las papeletas que tenga que emitir el Banco de España de Crédito Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, las ponga a dicha cuenta corriente y de ningún modo pague en esta Corporación Municipal.

Terminado el orden del día, no habiendo más que preguntar, el Sr. Presidente levanta la sesión y se firma por los señores concurrentes, certifica

Ricardo Llubera

Melchor Villar

Santiago Alborca

Gabriel Villar

Diego Villar

Moisés Valentin

Juan Manuel García

Diligencia de pago y el honorario para poder  
causar fe de la sesion ordinaria del diez de hoy  
no ha podido tener efecto por falta de señores  
Concejales y no se cita por no haber cruentos  
impuestos.

Exposicion de la tenencia a 30 de junio de 1891

El Alcalde

Juan José de la Cruz

Sesion ordinaria del diez 13 de julio de 1891.

Antonio Cañabals  
D. Melchor Villar  
D. Santiago Allera  
D. Gabiel Villar  
D. Manuel Valentin  
Diego Villar

En la villa de Toparrapaca de la Sierra a  
quince de julio de mil novecientos once  
esta junta, reunida en sus Casas Comunes  
visos los señores Concejales fue el mayor  
se expresan precedida por el Sr. Alcalde  
D. Ricardo Cutero Allera y de mi el se-  
cretario, con el fin de celebrar la sesion ordi-  
naria del diez de hoy, y siendo la hora de  
vigilante, el Sr. Presidente lo declaró o-  
bista.

Leida el acta de la anterior que a probada  
seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
de oficio ultimamente recibida, el ayuntamiento  
de acordó se cumplan las disposiciones  
que fue caucionar y guardar relacion con el  
Ayuntamiento.

Despues se dio cuenta de la distribucion de fon-  
dos del mes actual acordado por doctores por  
tes del Presupuesto actual, que a probada por  
unanimidad y los gastos que se ocasionen  
sean satisfechos o el estado de fondos se presenten

Aprobación de cuenta  
de setenta y tres reales  
de Mayo 1.981.

Examinada la rendida por el Excmo. Sr. D. Fernando Hidalgo Menillo como  
correspondiente al mes de Mayo pasado por for-  
mulas despachadas por el mismo a las for-  
mas pobres de solemnidad incluidas en la  
Declaración Municipal de portantes seis  
cientos diecisiete pentas quince centimos, con  
forme con las cuentas de pagadas, que se  
proceda por unanimidad.

Aprobación de cuenta  
de setenta y tres reales  
de Mayo 1.981.

Examinada la rendida por el Excmo. Sr. D. Fernando Hidalgo Menillo  
correspondiente al mes de junio pasado por  
formulas despachadas por el mismo a las for-  
mas pobres de solemnidad incluidas en la  
Declaración Municipal de portantes sesenta  
y tres reales diecisiete pentas quince centimos con  
forme con las cuentas de pagadas,  
que se proceda por unanimidad.

Acta de sesión  
de la Real C. de B. de

Después de leer cuenta de una sesión de  
D. Manuel de la Cruz por sesión de Comas  
Menillo para este Ayuntamiento, impor-  
tante quince reales, se acuerda que se  
leve este cargo al Capitán y ostente como  
correspondiente del Procurador actual  
terminado el orden del día, no habiendo rue-  
gos ni preguntas el Sr. Presidente levanta la sesión  
y se firma por los señores concurrentes, de que  
certifico.

Ricardo Menillo

Melchor Villar

Santiago Albornoz

Gabriel Villar

Diego Villar

Manuel Valentin

Francisco Cepeda





Gas mi preguntado, el Sr. Presidente le auto la  
 serieu y se firma por los señores conuocados,  
 certificado.

Ricardo Alentejo

Melchor Villar

Diego Villar

Gabriel Villar

Santiago Allera

Alonso Valentin

Sebastian Lopez

Diligencia de pago y de sentencias por haber con-  
 tas que la serieu ordinaria del dia de hoy se  
 ha podido tener efecto por falta de señores  
 Conuocados certificados

El Alcalde  
 Ricardo Alentejo

Sebastian Lopez

Serieu Supletoria del dia 18 de Agosto del 91.  
 Señores Conuocados: Melchor Villar de la villa de Badajoz y de la de la villa de  
 & Melchor Villar dieciocho de Agosto de mil novecientos  
 & Alonso Valentin cincuenta y seis, remida en sus causas  
 & Santiago Allera Conuocados, los señores Conuocados que al  
 & Gabriel Villar no se han comparecido por el Sr.  
 & Diego Villar Alcalde de Ricardo Alentejo Allera por  
 fidede mi el señores causal fin de celebrar  
 la serieu Supletoria cono procediente a la or-  
 dinaria del dia dieciocho del actual, y siendo  
 la hora de suspensa el Sr. Presidente le  
 declaró a quinter  
 heida el acta de la anterior y se a probado  
 Segun lo que se dio cuenta de la conuocacion

decree of the 11th of the month, and the agreement made to comply with the dispositions that contain, and to be observed with the present agreement.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual por acuerdo por el orden que se hizo del presupuesto actual, y fue aprobada por unanimidad, y las gestas que se consignaron como satisfactorias si el estado de fondos lo permitiera.

Ahora, a D. Mi. acto seguido se acuerda abonar a D. Prior, conde Centeno Ulloa Centeno Allena, como Comisionado por el ayuntamiento, la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo, y artículo correspondiente del Presupuesto actual.

Examinada la recuadra por el Sr. secretario a prolas unta co. titula, D. Fernando Hidalgo Menillo, la recuadra mes de julio pasado por formular despatchada por el mismo a un fin de salariedad, incluida en la Recuadra Mensual, importando trescientas noventa y ocho pesetas, cincuenta y cinco centenas, con cargo a un solo recuadra despatchada, fue aprobada por unanimidad.

Abonar al Sr. P. seguidamente se acuerda abonar al Sr. Cura de los pto por un por una Misión de primera clase el día 18 de Misión el 18 de julio pasado con motivo del quince aniversario del Honorable Ayuntamiento, y la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto actual.

Después a D. Mi. acto seguido se acuerda abonar a Victoria Toral, la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo a un solo recuadra despatchada, fue aprobada por unanimidad.

expensa de Medicina para su hija enferma  
pedoracion Francisco Fructos, cincuenta  
peretas con cargo al Capitulo 8º artículo 1º  
del Presupuesto que sigue.

Después se acuerda hacer un donativo  
patal de persona para el Hospital de ferros y Arsenales de  
Córdoba para enfermos incurables, caballer  
meanas Partos, la cantidad de cincuenta pe  
retas, con cargo al Capitulo 18 del Presupuesto  
actual.

Después se acuerda elevar una fan  
tura a su favor por un donativo de  
este Ayuntamiento, la cantidad de treinta  
y cuatro peretas setenta y cinco centavos con  
cargo al Capitulo 6º artículo 1º del Presupuesto  
que sigue.

Después se acuerda elevar a favor de  
Parque por el Ayuntamiento por un donativo de  
este Ayuntamiento para el alumbrado público  
la cantidad de veinte y ocho peretas con car  
go al Capitulo 4º artículo 1º del Presupuesto  
actual.

Después se acuerda elevar a D. Manuel Rom  
ero por un donativo de este Ayuntamiento  
para el Curso de Población, Pedagogía y  
Literatura, la cantidad de veinte y siete peretas  
cincuenta centavos, con cargo al Capitulo  
6º artículo 1º del presupuesto que sigue.

Después se acuerda conceder un anti  
cipado de dinero a D. Domingo F. de S. para  
su hijo Guardia Municipal conforme al Real  
Decreto de 6 de Junio de 1929, el Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda conceder a men  
ciónado duplicado la cantidad reintegrable

como anticipo a su sueldo, del corriente año a su  
 guisar de setecientas noventa y tres pesetas dieci-  
 nueve centimos con cargo al Capitulo 1.<sup>o</sup> Por-  
 tulo 2.<sup>o</sup> del Presupuesto actual.

Relacion de Despesas de la cuenta de la Relacion de fincas y  
 jornales y materiales y materiales invertidos en el terreno de las Casas de Ayun-  
 tamiento en el terreno de Quinto y Cuartel de la Guardia Civil Manqueos de las  
 Casas segun etc fachadas de dichas Casas, y bridas y demas  
 edificios Municipales importantes construcio-  
 nes monumentales y ocho peretas, cuya cantidad se a-  
 cuerda en esta cuenta con cargo al Capitulo 1.<sup>o</sup> Por-  
 tulo 1.<sup>o</sup> del presupuesto que sigue

Sobre lo edificio de lo siguiente se da cuenta a un escrito presenta-  
 do de Emilio Negro por D. Emilio Negodan Huerta, con motivo  
 que el Huerta del edificio que se propone construir para empera-  
 do <sup>en parte</sup> del terreno del comun, al sitio "Brillat", e impr-  
 mada la Corporacion comercialmente, des-  
 pues de una reunion de comision, acordó por u-  
 nanimidad: etc oporose de momento a que  
 el Emilio Negodan Huerta, continúe las  
 obras que comencio, sin perjuicio de que  
 por el fallo que dicte en el recurso que  
 sobre el caso, pende ante el Tribunal supe-  
 rior de lo Contencioso, el que en definitiva  
 habra de cumplirse

Terminado el orden del dia y no habiendo cosa  
 que presentar, el Sr. Presidente levanta la sesion y  
 se firma por los señores concurrentes, despues de lo que  
 es entre ellos = en parte = vale

Ricardo Huerta      Melchor Villar  
 Gabriel Villar

Santiago Illerca      Joaquin Valentin

Seguen

las firmas  
Diego Villar

Juan José Gual

Diligencias de papeles y el tentame para hacer con-  
test p[er] la villa de Badajoz del día de hoy  
no ha podido tener efecto por falta de  
unos Concejales, y no se cita por no haber  
asistido ninguno.

Esparanza de la Serna a H de Agosto de 1891.

El Alcalde  
Blanco

Juan José Gual

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1891.

Señores señores de la villa de Esparanza de la Serna a quince  
D. Melchor Villar de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno,  
D. Santiago Alleras Concejales en sus Casas Comunitarias, los señores  
D. Diego Villar Concejales que al no concurrir se expresan, por  
D. Moisés Valiente del por el Sr. Alcalde D. Ricardo Quintana  
D. Gabriel Villar teniente de mi el tentame, en el fin de celebrar  
la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo  
la hora señalada el Sr. Presidente de la Junta  
no asistió

Leída el acta de la anterior fue aprobada  
seguidamente se dió cuenta de la correspon-  
dencia oficial últimamente recibida, y  
y juntamente acordó se cumplan las dis-  
posiciones vigentes que continúan y guarden  
relacion con el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la distribución  
de fondos del mes actual formado por

donar los partes del Presupuesto actual, que se apro-  
bado por unanimidad, y las partes que se con-  
venen sean satisfechas si el estado de fondos lo per-  
mitiere.

Suponer el re-activo seguido se acuerda imponer el quince por  
ciento del 15<sup>o</sup> sobre el importe de recargos municipales sobre la contribucion  
del catastro de bienes inmuebles, de Comercio, Patente y Arrendamiento de Au-  
toridad de la Guerra y Tomonidas para el año de mil novecientos die-  
ciséis y Arrendamiento de cuenta y dos.

Anteriormente del 9<sup>o</sup> Después se acuerda abonos a la Alhama entre  
abonos para una cuenta por un Bloque de Comarcas y partes de Pa-  
ala Alhama de un pago, la cantidad de sesenta y cuatro con cargo  
nueva al Presupuesto actual.

abonos a D. Juan de Salazar se acuerda abonos a D. Juan Pío  
no Pío de Salazar de Salazar por una Comarca  
nueva para el Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta  
y tres pesetas con cargo al Presupuesto que sigue.

abonos a D. Juan de Salazar se acuerda abonos a D. Antonio  
al Sr. Juan del día de la fiesta de San Bartolomé, la  
cantidad de cincuenta y cuatro pesetas con cargo al Pre-  
supuesto actual.

abonos a D. Juan de Salazar se acuerda abonos a D. Juan Salazar  
de Salazar para un libro de fiesta para el Ayuntamiento,  
Salazar para la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas cinco  
cintavos con cargo al Presupuesto actual.

abonos a D. Juan de Salazar se acuerda abonos a D. Juan Miguel Rodríguez  
Rodríguez para un libro de fiesta para el Ayuntamiento,  
Rodríguez para el alumbrado público, la cantidad de treinta y  
dos pesetas y cuatro centavos con cargo al Presupuesto que sigue.

Don cuenta de Después se da cuenta de una Carta del Sr. D. Juan  
Miguel Rodríguez Civil de esta provincia, pidiendo  
los Civil pidiendo del Municipio para que se contribuya

en el Presupuesto de 1912 para la construcción de un  
nuevo edificio para las oficinas del Mo-  
numento con el uno cincuenta por ciento del Presu-  
puesto, a fin de montar una Oficina de ges-  
tiones Municipales a cuyo frente había un  
Jefe Administrativo, y en el caso que se en-  
comparan de recibir gratuitamente todas  
aquellas gestiones y consultas que los Ayunta-  
mientos precisen y a cuyo gasto atenderá  
la Jefatura Provincial del Monumento. Auto-  
rizado los señores de la Corporación, así lo ca-  
uerdan de unanime conformidad.

Promover las or- Seguidamente se acuerda prorrogar las or-  
denanzas Municipales vigentes para el año  
1912 de 1912.

Terminado el orden del día, no habiendo  
nuevas ni preguntas de Sr. Presidente se van  
a la sesión y se firma por los señores con-  
currentes, certifica:

Riario (blanco)

Melchor Villar

Santiago Olvera

Diego Villar

Morán Valentin

Gabriel Villar

(blanco)

Juan Paredes

Diligencia de fecho y el de tanto por no haber caído por  
la venida ordinaria del día de hoy no ha podido  
tener efecto por falta de número de comparecencia y por  
esta por no haber asistido oportuna.  
Aunque se le dio a su de fecho de 1912.

(blanco)





chordas, fue aprobada por unanimidad.

Nombres a D. Faustino Despuas se acuerda nombrar a D. Francisco  
 Cordero y Nieto Cordero y Nieto, encargado para que presente  
 ante el ayuntamiento el oficio de bienes de las concusiones de esta villa  
 que el ayuntamiento de vino cobrada en el corriente año, y que se le otorgue  
 la cantidad de diezcientos cincuenta pesetas  
 con cargo al presupuesto que sigue.

Amiando de la de Seguidamente el Sr. Presidente copuro quedaria  
 heca Bayal Cima precedere al amandamiento de hierbas y pastas  
 regas de hierbas y de la Dehesa Bayal "Cima parca" de esta villa, sin  
 pastas hasta el dia de todos los señores de la Corporacion de este ayuntamiento,  
 29 de Setiembre 1912.

por unanimidad se acordó, se dice en amando  
 las hierbas y pastas de citada Dehesa Bayal con  
 las condiciones que a continuacion se detallan:  
 Que el tiempo de duracion de este amandamiento  
 sera desde el dia de la subasta, y terminara el dia  
 veintinueve de Setiembre de mil novecientos  
 cincuenta y dos.

La subasta sera presidida por el Sr. Alcalde Presi-  
 dente D. Ricardo Cordero y Nieto y el Causante  
 D. Aldecho Villar y Villar, asistidos del secretario  
 de la Corporacion.

Para tener parte en la subasta de referencia, habra  
 que depositar la mitad del importe de la tasacion.  
 El tipo de tasacion de este amando es el de Dos  
 mil quinientas pesetas, y la subasta se hara  
 por puja a la llana. El tiempo de duracion  
 de la subasta, sera el de una hora, durante la cual  
 los licitadores podran hacer las proposiciones  
 que otnimen pertinentes.

El aprovechamiento de citadas hierbas y pastas, se  
 hara con omniales que no puedan perjudicar  
 al vecindario existente en la finca  
 Dehesa Bayal, por pertenecer a terceros.

El resto del pago de la cantidad entregada al tomar parte, al total que asciende su remate, se efectuará sin excusa ni protesto el día quince de Abril del año - mil novecientos cincuenta y dos.

Después se acuerda elevar al Oficio Mayor de Badajoz del Sr. Francisco Villar y Villar por gastos de viaje y estancia al Sr. D. Juan Badajoz para arrendar oficialmente la cantidad de docientas cincuenta puestas, cuya cantidad se elevará con cargo al Presupuesto actual.

Ordo seguido se acuerda elevar la relación a palar relación de formalidades en el Plaqueo en las Casas formales Plaqueo de puestas y bandos de vitas y otras, importan Casas de puestas y bandos, por la cantidad de trescientas cincuenta puestas con cargo al Presupuesto que sigue.

terminado el orden del día y no habiendo ocupado ni preguntas, etc. Presidido durante la sesión y refrendada por las señoras concurridas, certifico.

Ricardo Cordero Melchor Villar

Santiago Alarcos Diego Villar

Moisés Valentin Gabriel Villar  
Francisco Jurado

Señora extraordinaria del día 21 de Octubre de 1911.  
En la villa de Badajoz de la Serena a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cordero Alarcos, se constituyó el Ayuntamiento de esta villa en las Casas Comunitarias, y que al día que se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, al objeto de dar cumplimiento al est. anterior



ta noche del mes de octubre de mil novecientos veinte y uno del Ayuntamiento de Badajoz. Abierto el acto el Sr. Presidente, ordenó al Secretario de la lectura de referido artículo 48 de citado Decreto, y una vez enteradas las señoras Concejales asistentes, y vistas las Representaciones de Cabera de Familias, Justicia y Eclesiásticas, de conformidad con el párrafo 2º del art. 48 de referido Decreto, corresponde la renovación a los Concejales siguientes:

Por el Primer Grupo - Cabera de Familias, de los Concejales que la representan D. Melchor Villar y Villar, que es el de mayor edad; y D. Ricardo Centeno Ollerca, que es el de menor edad, ejerce este el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en virtud de oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz de abril de este año; en atención a ello, no se renueva al Concejal de mayor edad D. Melchor Villar y Villar, con arreglo a lo establecido en el artículo 48 apartado a) del Decreto de 9 de Octubre del presente año, por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales y en su defecto se cubrirá la vacante producida por D. Ricardo Centeno Ollerca, al pasar a ocupar la Alcaldía Presidencia.

Por el Segundo Grupo - Representación Judicial, ejerce los cargos de Concejales D. Santiago Alvarca Centeno, de mayor edad, y D. Diego Villar y Villar de menor edad, correspondiendo la renovación del Concejal D. Diego Villar y Villar.

Por el Tercer Grupo - Representación de Eclesiásticas

señalar las cargas de Concejal D. Moisés Valentin Moral, de nuevo edal y D. Gabriel Villar Brindas, de nuevo edal, con sujeción a la renovación del Concejal D. Moisés Valentin Moral.

Asimismo se acuerda se remita certificación de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa, según determina el art. 6.º del Decreto antes mencionado. Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, firmando por las señas acitadas, certifica

Ricardo Centeno

Melchor Villar

Santiago Allera, Diego Villar

Moisés Valentin

Gabriel Villar

Juan Francisco

Se hizo extraordinaria del día 23 de Octubre del 1911  
 D. Moisés Valentin Moral }  
 D. Melchor Villar y Villar }  
 D. Santiago Allera Centeno }  
 D. Gabriel Villar Brindas }  
 D. Diego Villar y Villar }  
 que se separara de la Sesión a reunirse de  
 Octubre de mil novecientos catorce y una,  
 provincia comarcana al efecto y bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Centeno  
 Allera, se constituyó el Ayuntamiento de esta  
 villa en esta forma: Comisionados y que al  
 margen se expresan con el fin de dar cumpli-  
 miento al artículo 6.º del siguiente Regio-  
 nario:

El Sr. Presidente manifiesto que cumpliendo con lo que determina dicho artículo 6.º, prome-  
 te bajo juramento en el cargo de Alcalde "de  
 defender los intereses Morales y Materiales

del Municipio, mejor servicio de higiene  
y de health al jefe del Estado.

Quo siendo otro el objeto de esta sesion, se  
levanta por el Sr. Presidente, y se finica por  
los señores concurrentes, despues certifica.

Ruablenca

Melchor Villas

Santiago Allerca, Diego Villas

Moisés Valentín Gabriel Villas

Juan Francisco

Sesion extraordinaria del dia 23 de Octubre del 1911.

Señores Concejales asistentes

D. Moisés Valentín Moral

D. Melchor Villas y Villas

D. Santiago Allerca

D. Gabriel Villas

D. Diego Villas y Villas

En la villa de Badajoz de la Arma en  
reuniones de Octubre de mil novecientos  
cincuenta y uno, previa convocatoria por  
quinta, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Ricardo Centeno Allerca, se constituyó  
el Ayuntamiento de esta villa en esta Ca-

sa Consistorial, y que al margen se expresa  
con el fin de rectificar el acuerdo tomado en  
sesion celebrada el dia veintinueve del actual  
en virtud de telegrama Oficial del Sr. Sr.  
Gobernador Civil Antonio de esta provincia, re-  
cibido el dia veintinueve de las comarcas a  
las veintidós horas, por conducto del Puente  
de la Guardia Civil de Badajoz.

Alinto el Sr. Presidente ordenó al Se-  
cretario diese lectura al art. 48 del Decreto  
número de Octubre de mil novecientos cinco  
y uno, y una vez enterados los señores as-  
istentes, y vistas las Representaciones de  
Labora de familiares, Sindical y Pontada

del, de conformidad con el parágrafo 2º del artº 48 de  
referido Decreto, como para la renovación a los  
Concejales siguientes:

Por el Primer Grupo - Laboras de facultad, de los Concejales que lo representan D. Melchor Villar y Villar, es el de mayor edad, y D. Ricardo Centeno Allera, el de menor edad, correspondiendo la renovación del Concejal D. Melchor Villar y Villar.

Por el Segundo Grupo - Representación Judicial ejercida los cargos de Concejales D. Santiago Allera Centeno, de mayor edad, y D. Diego Villar y Villar, el de menor edad, correspondiendo la renovación del Concejal D. Diego Villar y Villar.

Por el Tercer Grupo - Representación de Distinguidos, ejercida los cargos de Concejales, D. Moisés Valentín Moral, de mayor edad, y D. Gabriel Villar Brindley el de menor edad, correspondiendo la renovación del Concejal D. Moisés Valentín Moral.

Así mismo se acuerda que se remita esta certificación de este acuerdo al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Curso Electoral de esta villa, según determina el artº 48 del Decreto de 9 de Octubre del 1.911, del Ministerio de la Gobernación.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la presente, se levanta esta por el Sr. Presidente firmada de las señoras Asistentes, de que certifico.

Ricardo Centeno

Melchor Villar

figura

Las firmas.

Santiago Alburca

Diego Villar

Abisim Valentin

Gabriel Villar

Juan Francisco

Diligencia, ha pasado por el Secretario para hacer constar que la orden ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales y no se cita por no haber asuntos urgentes.

Por mandado de la Señoría a 7 de Octubre de 1891.

El Alcalde

Roberto

Juan Francisco





*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*







